PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024 - 2027

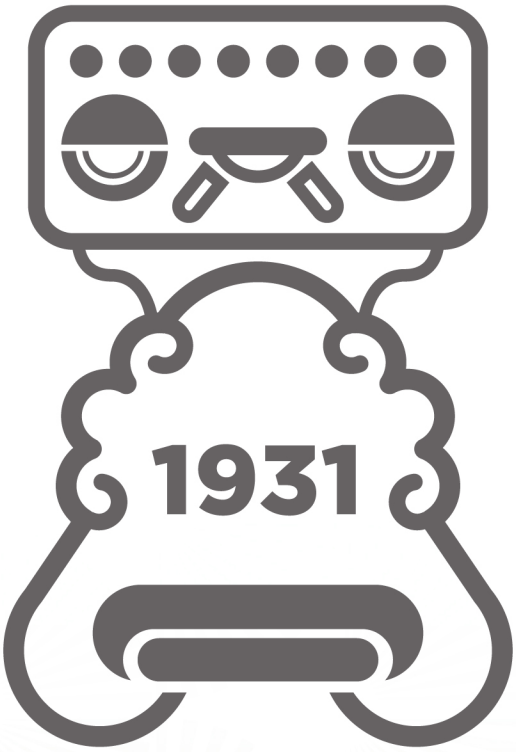
1931

Pilcaya

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024 - 2027

Contenido

Presentación 9
Mensaje Del Presidente Municipal 10
Cabildo Municipal 13
Organigrama 14
Planeación Democrática y Participación Ciudadana 15
I Modelo de Planeación 15
I.I Sistema Nacional de Planeación Democrática 15
I.II Planeación Estratégica y Participativa 16
I.III Actores Locales de la Planeación Estratégica y Participativa 16
II Metodología a Seguir 17
IV.II.I Resultados de Foros de Participación Ciudadana 21
Filosofia Institucional 22
Misión De Gobierno 22
Visión De Gobierno 22
Propósito Del Plan Municipal 22
Valores De Gobierno Municipal De Pilcaya 2024 -2027 23
Marco Normativo 24
Información General Del Municipio Y Diagnóstico: Pilcaya, Gro 36
Delimitación, Geografía Y Estructura Territorial 37
Ubicación Y Caracteristicas Generales. 37
Superficie Territorial 38
Datos Geograficos Pilcaya 40
Gobierno Y Población 41
Número De Habitantes 42
Pobreza Y Grupos Vulnerables 46
Indice De Rezago Social. 48
Administración 56
Plan De Inversión 58
Infraestructura 60
Seguridad Pública 68
Educación 70
Indice De Analfabetismo 71
Salud 76
Industria, Comercio Y Crecimiento Regional 80
Desarrollo Rural 85
Producción Agrícola 86
Medio Ambiente 90
Áreas Naturales Protegidas 91
Deforestación 93
Recolección De Residuos Sólidos 94
Residuos Sólidos Urbanos 94
Reciclaje 95
Igualdad Entre Mujeres Y Hombres 96
Equidad de Género 97
Índice De Desarrollo Humano (Idh) Y De Género 97
Mujeres Y Acceso A La Tierra 99
Sector Económico 100

Sector Educativo 101
Sector Salud 101
Índice De Potenciación De Género 102
Seguridad Humana 103
Objetivos Generales Del Plan (2024-2027) **105**
Estrategias De Desarrollo 105
Implementación y Seguimiento del Plan Municipal 107

Problemática por atender a través del instrumento de planeación **108**
Introducción al Eje 1 de Planeación: Pilcaya con Bienestar Social **109**

Eje 1. Pilcaya Y Con Bienestar Social 111

Introducción al Eje 2 de Planeación: Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad **137**

Eje 2. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad. 139

Introducción al Eje 3 de Planeación: Pilcaya Incluyente, Transparente y Eficiente **143**

Eje 3. Pilcaya Incluyente, Eficiente y Transparente 145

Atribuciones del Municipio de Pilcaya, Gro., Orientadas por los ODS de la Agenda 2030 ..... **150**

Operatividad del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 ..... **152**

Proyección Financiera (Plan de Inversiones) **152**

Alineación Con Planes Nacional, Estatal Y Los 17 Objetivos Para El Desarrollo Sostenible De La Agenda 20 30 ..... **153**

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el instrumento estratégico que guiará las acciones del gobierno municipal de Pilcaya, Guerrero, bajo la administración de Fernando Ávila Zagal, con el objetivo de transformar al municipio en un lugar más justo, próspero y sostenible para todos sus habitantes. Este plan es el resultado de un proceso participativo que ha involucrado a diversos sectores de la sociedad: ciudadanos, organizaciones civiles, empresarios y autoridades, con el fin de identificar las principales necesidades, desafíos y oportunidades de Pilcaya.

A lo largo de este plan, se delinean metas y objetivos concretos para mejorar la calidad de vida de los pilcayenses, fomentar un desarrollo económico inclusivo, fortalecer la infraestructura y los servicios públicos, promover la transparencia y la gobernanza eficiente, y proteger los recursos naturales del municipio. Cada acción planteada en este plan tiene como prioridad garantizar el bienestar de la población, especialmente de los grupos más vulnerables, como las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Este plan se define como una hoja de ruta que no solo busca atender las necesidades inmediatas, sino también construir un futuro donde el progreso y la equidad sean los ejes fundamentales del desarrollo local. Con un gobierno cercano a la gente, que escucha y responde a las demandas de la ciudadanía, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se presenta como una oportunidad para consolidar un Pilcaya más fuerte, solidario y competitivo, que se proyecte como un referente de buen gobierno y progreso en el estado de Guerrero.

Con el compromiso y el esfuerzo conjunto de todos, Pilcaya alcanzará los objetivos trazados en este plan, asegurando que el futuro de sus habitantes sea lleno de oportunidades y bienestar.

Mensaje Del Presidente Municipal

Queridos Pilcayenses:

Los saludo con un profundo sentido de responsabilidad y esperanza, me dirijo a ustedes para presentarles el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Gobierno Municipal que represento, un proyecto que busca fortalecer a nuestra comunidad, mejorar nuestras condiciones de vida y avanzar hacia un futuro más justo, próspero y sostenible para nuestras familias. Este instrumento de planeación esta conformado por una serie de acciones, que realizaremos durante nuestro periodo al frente de esta tierra que nos vio nacer, y refleja un compromiso con cada una de las familias que integran nuestro municipio, sinónimo de la unidad y el trabajo conjunto que nos ha caracterizado a lo largo de nuestra historia.

Para este Gobierno Municipal, la familia es el pilar fundamental sobre el que se cimienta nuestra sociedad. Por ello, uno de los principales ejes de este Plan es el bienestar social, entendiendo que una familia que goza de salud, seguridad y oportunidades de desarrollo es una familia fuerte. Trabajaremos para que nuestros hijos, nuestras madres y padres, nuestros abuelos y abuelas, puedan vivir con dignidad, en un entorno seguro y con mejores oportunidades. La unidad será siempre nuestro motor, pues sabemos que solo juntos podremos lograr los cambios que nuestra tierra necesita.

En el ámbito educativo, nuestra prioridad será que cada niño y joven de Pilcaya tenga acceso a una educación de calidad que les permita desarrollarse

plenamente y enfrentar los retos del futuro con éxito. Para ello, fortaleceremos nuestras escuelas, capacitaremos a nuestros maestros y buscaremos alianzas que nos permitan actualizar nuestros contenidos educativos, para que nuestros estudiantes estén mejor preparados para el mundo globalizado en el que vivimos.

Nuestro campo nos necesita, por ello, su desarrollo será otro de los pilares fundamentales de para este gobierno municipal, pues, sabemos que la mayoría de las familias de Pilcaya dependen del sector agrícola para su sustento, por lo que esta administración a mi cargo será un aliado para su desarrollo a través de la inversión en sistemas de riego, capacitación en técnicas sostenibles y nuevas formas de comercialización que permitan a nuestros campesinos obtener mejores rendimientos y acceder a mercados más amplios. Queremos que el campo de Pilcaya sea un motor de crecimiento económico, no solo para los productores, sino para todo el municipio.

El desarrollo económico e integral de nuestro municipio es indispensable para asegurar una vida digna para todas y todos los pilcayenses. Impulsaremos la microempresa local, promoveremos el turismo sostenible, y trabajaremos por atraer inversiones que generen empleos de calidad. Es esencial que nuestros comercios, talleres y pequeñas empresas encuentren un entorno favorable para crecer y ofrecer productos y servicios de calidad, dentro de un mercado que respete nuestra identidad cultural y la riqueza natural que nos caracteriza.

Sin lugar a dudas, uno de los mayores retos será el mejoramiento de la infraestructura. Sabemos que la falta de servicios básicos y de infraestructura adecuada limita el desarrollo de nuestro municipio. Por ello, este Plan contempla la construcción y rehabilitación de caminos rurales, la mejora en el acceso al agua potable y drenaje. Queremos que Pilcaya sea un municipio con infraestructura moderna y eficiente que permita a cada familia disfrutar de servicios básicos de calidad.

Este Plan, buscará fomentar, a través de las acciones de gobierno, la participación e inclusión ciudadana. Cada voz, cada idea y cada propuesta ha sido importante para su elaboración. Este gobierno será un gobierno cercano, abierto al diálogo y comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas. La inclusión de todos y todas en las decisiones de nuestro municipio será siempre clave para lograr los cambios que necesitamos.

Sabemos que los retos son grandes, pero también lo es nuestra capacidad de superarlos, por ello es que este Plan Municipal de Desarrollo es un compromiso con ustedes. Es un plan hecho para todos, pensando en el bienestar de cada familia, de cada niño, de cada productor, de cada comerciante y, en definitiva, de toda nuestra comunidad.

En Pilcaya, juntos, ¡lo vamos a lograr!

Atentamente

Fernando Ávila Zagal

Presidente Municipal de Pilcaya

2024-2027

Cabildo Municipal

C. FERNANDO ÁVILA ZAGAL
Presidente Municipal Constitucional.

C. SILVIA MEJIA SILVA
Síndico Procurador Municipal.

C. ADRIANA HITZEL QUEVEDO ALANÍS
Regidora de Comercio y Abasto Popular, y de Fomento al Empleo.

C. JOSE MANUEL ORTIZ PÉREZ
Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de los Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

C. IGNACIO GARCÍA DOMINGUEZ
Regidor de Desarrollo Rural.

C. LISBETH VALOIS PADILLA
Regidora de Educación y Juventud, de Cultura, Recreación y Espectáculos, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolecentes, de Equidad y Género.

C. JOSE JOEL ESTRADA VARGAS
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Vivienda, y de Atención y Participación Social de Migrantes.

C. ARIANA CRUZ GARCÍA
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social y de la Diversidad Sexual.

C. MARTÍN MANZANO ÁVILA
Secretario General.

Organigrama

ORGANIGRAMA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PILCAYA 2024 - 2027

ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

TRANSPARENCIA

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

I Modelo de Planeación

I.I Sistema Nacional de Planeación Democrática

Una de las vertientes de la participación popular en las decisiones del gobierno es el de la planeación democrática. El origen del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), hay que situarlo en la encuesta realizada por el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante la campaña Presidencial de López Portillo y su consolidación y profundización en la campaña de Miguel de la Madrid Hurtado. Con los resultados de esta encuesta a nivel nacional se elaboró el primer Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988).

Durante la campaña Presidencial de Carlos Salinas de Gortari se retomó el Sistema Nacional de Planeación Democrática y se realizaron foros sobre temas específicos, y se abre un espacio a la participación ciudadana; no sólo a los especialistas y expertos, sino a los participantes directos en el sector productivo, o de servicios, entre otros y así se van perfeccionando los mecanismos de participación ciudadana en la planeación democrática.

Cabe señalar que este instrumento de planeación democrática quedo institucionalizado en el artículo 26 de la constitución política, estableciendo que, los fines del proyecto nacional determinarán los objetivos de la planeación, y que la planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales y que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al Plan y los Programas de Desarrollo.

El ARTÍCULO 26 constitucional señala que el "Estado organizará un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional que imprima solidez"; para lo cual deberá propiciar la participación de los diversos sectores sociales y recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Así mismo "La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación,

instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinarán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades Federativas e induzca y concerté con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución". Este artículo de la Constitución federal fue discutido en los estados, y lo incorporaron a sus Constituciones, haciéndolo extensivo para los ayuntamientos.

De esta manera, la planeación del desarrollo, que es una de las funciones obligatorias de los Ayuntamientos (por lo menos establecida jurídicamente), es también uno de los espacios más relevantes de su interacción con los ciudadanos.

A nivel del Sistema Nacional de Planeación Democrático se delegó a los gobiernos estatales la elaboración de los planes de desarrollo de sus respectivas entidades. De igual forma, los planes municipales y subregionales quedan en manos de las comunidades locales. Los planes operativos anuales incluirán las acciones y compromisos concertados entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales (privado y social) con una visión de mediano y largo plazo.

I.II Planeación Estratégica y Participativa

La planificación estratégica tiene su origen en la Universidad de Boston, década de 1990, y en el área de la administración pública puede definirse como el conjunto sistemático y sistémico de acciones de un acto orientado a resolver un problema determinado.

La planificación estratégica es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos, y debe ser para el acto de gobernar de vital importancia, ya que, en sus propósitos, objetivos, mecanismos, etc. Se resume el rumbo, la directriz que toda la administración debe seguir, teniendo como objetivo final, el alcanzar las metas fijadas, mismas que se traducen en mejoría económica, social y ambiental.

I.III Actores Locales de la Planeación Estratégica y Participativa

La planeación para el desarrollo municipal es un proceso de construcción democrática en el que debe participar la ciudadanía en su conjunto. Para efectos de organizar esta participación, y la posterior implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se convoca a dos instancias gubernamentales; el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal. El COPLADEMUN es un órgano de consulta y participación social encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Con esto se constituye en un órgano o asamblea de consulta, participación y opinión ciudadana.

Todos sus integrantes tienen un cargo honorífico y sus funciones y actividades son de carácter temporal. Para su mejor operación se sugiere que el COPLADEMUN se integre de la siguiente manera:

» Un presidente, que es el mismo Presidente Municipal.

» Un Coordinador, designado por el Presidente Municipal, pudiendo ser el Titular de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o el regidor responsable

de la comisión de planeación.

» Un Secretario Técnico, por invitación por asesoría y acompañamiento en la planificación municipal, pudiendo ser algún representante del COPLADEG.
» Los representantes de las dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal con presencia en el municipio.
» Los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal designados por el presidente Municipal.
» Representantes de los sectores académico, social y privado del municipio.
» Representantes regionales de las diferentes agrupaciones organizadas.

II Metodología a Seguir

Formato de Consulta: Foros de Consulta, Encuestas, Solicitudes.

El proceso metodológico que se utilizó para la estructuración parte del objetivo de construir un Plan Municipal de Desarrollo altamente incluyente, en donde la participación ciudadana es parte medular para fortalecer el sentido social y democrático que conlleve a una gobernabilidad eficaz, eficiente e incluyente.

La metodología de investigación fue cualitativa, puesto que se consideró la utilización y recopilación de una gran variedad de componentes (solicitudes, observaciones y foros de consulta y participación ciudadana), y cuantitativa ya que se analizaron objetivamente los datos con ayuda de herramientas estadísticas.

La coordinación y participación de los servidores públicos fue determinante para plasmar objetivos claros, estrategias congruentes y líneas de acción medibles en su alcance y factibilidad.

El proceso de construcción se realizó de la siguiente manera:

1.- Integración de la información

a. Se llevó a cabo la instalación del COPLADEMUN en cumplimiento a lo establecido en la Ley 994 de Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b. Se emitió la convocatoria de los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, dentro de la cual se propusieron y efectuaron cinco mesas temáticas de los cinco ejes temáticos propuestos con la participación de Comités ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, cámaras empresariales, representantes de zonas rurales, sociedad civil organizada, comités de barrios y colonias e instituciones educativas de todos

los niveles educativos, los cuales identificaron áreas de oportunidad y los cuales se fueron distribuyendo en los tres ejes:

1. Pilcaya con Bienestar Social.
2. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos y de Calidad.
3. Pilcaya Incluyente, Transparente y Eficiente.

c. Se recibieron propuestas de los ciudadanos en los foros de consulta y participación ciudadana realizados el día martes 10 de diciembre, mismas que han sido consideradas en la estructuración del Plan.

d. Se consideraron las propuestas durante la campaña político-electoral del actual Presidente Municipal a efecto de atender oportunamente las demandas ciudadanas, así como las diversas solicitudes recibidas por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal con la finalidad de brindarle un puntual seguimiento.

2. Análisis y alineación de la información

a. A través de la actualización de la información, su ordenamiento e interpretación, se realizó el diagnostico como base para identificar áreas de oportunidad del municipio.

b. Se atendió la vinculación y alineación con los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, así como el Plan Nacional de Desarrollo y la propuesta para el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

METODOLOGÍA PARTE 2

ETAPA 1: COMPILACIÓN DE DATOS

ETAPA 2: DISEÑO DE PROPUESTA

ETAPA 3: VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

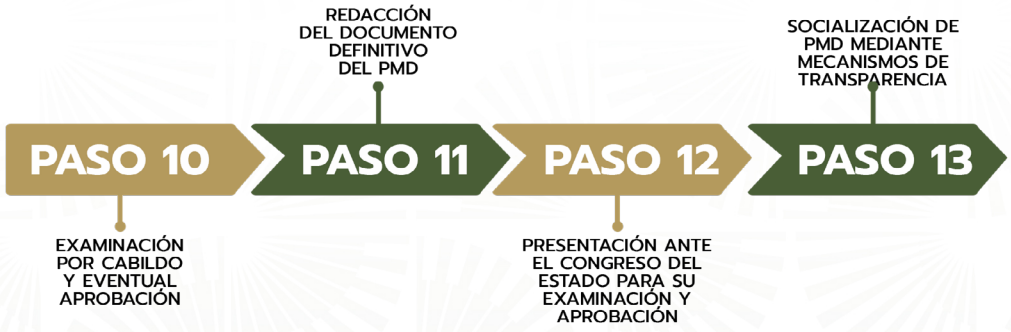

FOROS
DE CONSULTA CIUDADANA

Pilcaya
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

CONSIDERANDO

El Honorable Ayuntamiento de Taxco de Alarcón invita a toda la ciudadanía a participar para que juntos, todas y todos reconstruyamos Taxco; y resolver peticiones, demandas y exigencias de la población. Para nuestro Presidente Municipal, Lic. Fernando Ávila Zagal, la participación de las y los ciudadanos es esencial para la reconstrucción del municipio de Pilcaya dentro del periodo 2024 - 2027, que promueva el bienestar integral de nuestra comunidad mediante un gobierno accesible, participativo y comprometido con la justicia social. Por lo derivado de lo anterior, en sesión ordinaria de cabildo con fecha 04 de noviembre del año en curso, quedó aprobada la convocatoria a los foros de consulta ciudadana, para llevar a cabo un ejercicio participativo sin precedente, que su principal objetivo es recoger y conocer opiniones y propuestas de la ciudadanía pilcayenses para formular soluciones viables y pertinentes que den solución a las distintas problemáticas expuestas por la población del municipio.

CONVOCA

A las y los ciudadanos de las comunidades que integran el municipio de Pilcaya, con fundamento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 179 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 38, 39, 46 y 47 de la Ley número 994 de planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y más relativos aplicables, el H. Ayuntamiento de Pilcaya y el COPLADEMUN, te hace la más cordial invitación para que participen en los foros:

CONSTRUYENDO
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PILCAYA 2025-2027

Para llevarse a cabo:
Sede: **Casa de la Cultura**
Fecha: **10 de diciembre de 2024**
Hora: **10:00 am**

BASES PRIMERA

Se convoca a la ciudadanía en general, a comisarios municipales, autoridades ejidales, sociedad civil organizada, comerciantes, transportistas, artesanos, comités de participa- ción ciudadana, profesionistas, instituciones educativas, estudiantes, jóvenes, autoridades municipales, estatales y federales a presentar propuestas para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

TERCERA

De la participación y formato para las ponencias.
Las propuestas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 deben de abordar temas que contengan la situación actual, retos, gobierno-ciudadanía, desa- fíos y oportunidades con visión de cambio y los mecanismos de solución.
a)Podrá ser presentada a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 29 de noviembre del año en curso y será entregada en la oficina de la Secretaria de General del H. Ayuntamiento, localizada en el interior de Palacio Municipal. Ubicada en Calle San Miguel Núm. Ext. 2 Colonia Centro, C.P. 40380.
b)Podrá ser enviado de forma digital al correo institucional: plandedesarrollo-pilcaya2024-2027@pilcaya.gob.mx
c)La forma del documento de las ponencias de los participantes en los Foros municipales, deberán entregarlo con un máximo de 4 cuartillas en formato de texto Word, tipo de letra Arial, numeral 14 para títulos y 12 para textos, con un interlineado de 1.5 y justificado.
d)Los participantes que realicen su presentación en formato Power Point deberán entregarlo con un máximo de 25 diapositivas, tipo de letra Arial, numeral 14 para títulos y 12 para textos, con un interlineado a 1.5 y justificado.
e)Presentar 3 tantos de la ponencia a desarrollar.

CUARTA

Participación en las mesas de trabajo
Las mesas temáticas de trabajo, estarán integradas por un moderador y un relator que se encargarán en la conducción de los diálogos en las mesas y del registro de las intervenciones; cada mesa de trabajo constará de máximo 5 participaciones que tendrá derecho a participar en tres rondas distribuidas de la siguiente manera:

Ronda 1. Exposición de ponencias o de propuestas. Cada participante tendrá derecho para exponer sus propuestas o ponencias con un máximo de 5 minutos.
Ronda 2. Precisiones o réplicas. Cada participante tendrá derecho a una segunda participación de hasta 3 minutos para hacer alguna precisión o réplica sobre su exposi- ción inicial.
Ronda 3. Conclusiones. Cada participante tendrá derecho a una intervención de hasta 2 minutos para realizar conclusiones.

QUINTA

Justificación.

Tras los importantes cambios nacionales e internacionales que están transformando nuestra realidad social, económica, cultural, política y ambiental, es necesario que nuestro municipio se ponga a la vanguardia que estos cambios exigen.

Objetivo de los Foros para Construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

El gobierno del municipio de Pilcaya, será un referente de trabajo de inclusión, humanidad, transparencia, colaboración y sostenibilidad, demostrando capacidad para dirigir los destinos de nuestro municipio y generando condiciones para que todos alcancen mejores situaciones de seguridad, economía y bienestar social, la cual la participación ciudadana es fundamental en la construcción de las democracias, con la finalidad de conducir a través del dialogo, las mejores alternativas de solución de prioridades identificadas en nuestro municipio, que nos permitan transformar nuestro entorno inmediato.

Ejes temáticos de los foros de participación para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.

Dentro de las prioridades de nuestro municipio, se establecen tres ejes rectores, los cuales nos permitirán conducir las políticas públicas, que estamos seguros, habrán de sentar las bases de desarrollo en esta nueva etapa política de nuestro municipio.

Pilcaya con Bienestar Social.
Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad.
Pilcaya Incluyente, Transparente y Eficiente

SEXTA

Información y enlaces.

Cualquier duda o información sobre cualquiera de los aspectos abordados en la presente convocatoria, podrán resolverse en cualquiera de los siguientes enlaces:

- plandedesarrollo-pilcaya2024-2027@pilcaya.gob.mx

Aquellos aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las y los organizadores de dicha convocatoria.

Pilcaya, Guerrero, a 06 de noviembre de 2024.

EJE 1
PILCAYA CON BIENESTAR SOCIAL

EJE 2
MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

EJE 3
PILCAYA INCLUYENTE, TRANSPARENTE Y EFICIENTE.

MISIÓN DE GOBIERNO

Promover el bienestar integral de nuestra comunidad mediante un gobierno accesible, participativo y comprometido con la justicia social, garantizando que cada voz sea escuchada y valorada para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Pilcaya.

VISIÓN DE GOBIERNO

Ser un municipio cuyo modelo de gobernanza priorice la inclusión y la transparencia, donde todos los ciudadanos contribuyan en el desarrollo local, y donde las decisiones se tomen en conjunto, reflejando la diversidad de ideas, las necesidades de nuestra población y se reflejen los resultados en beneficio de la sociedad de nuestro municipio.

PROPÓSITO DEL PLAN MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal de Pilcaya tiene como propósito impulsar un modelo de desarrollo integral y sostenible, alineado tanto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU como con las políticas y estrategias del nuevo gobierno de México para el periodo 2024-2030. Este instrumento de planeación busca promover el bienestar social, la equidad, la justicia económica, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de la infraestructura y servicios públicos, con un enfoque integral y participativo que garantice el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

Valores De Gobierno Municipal De Pilcaya 2024 -2027

1.Inclusión:

Fomentaremos un ambiente donde todas las personas, sin importar su origen, género, edad o capacidad, puedan participar activamente en la vida pública y en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades.

2.Humanidad:

Reconoceremos la dignidad de cada individuo y trabajaremos para crear políticas y servicios públicos que respeten y promuevan el bienestar de todas las personas, priorizando siempre la empatía en nuestras acciones.

3.Transparencia:

Nos comprometeremos a una gestión abierta y clara, donde la información relevante esté disponible y sea comprensible para todos, permitiendo que los ciudadanos supervisen y participen en la administración pública.

4.Colaboración:

Promoveremos alianzas entre el gobierno municipal, la sociedad civil organizada, el sector privado y los ciudadanos, creando un tejido social fuerte que enriquezca nuestras decisiones y acciones.

5.Sostenibilidad:

Buscaremos un desarrollo equilibrado que proteja el medio ambiente y los recursos para las generaciones futuras, integrando la sostenibilidad en todas nuestras políticas y programas.

Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece el marco legal fundado en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 25.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución (Párrafo segundo).

ARTÍCULO 26.

El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación.

y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El Plan Nacional de Desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

ARTÍCULO 115.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

ARTÍCULO 178.

Los Ayuntamientos son competentes para:

XVIII. b) Aprobar, de conformidad con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general para la administración pública municipal que aseguren, además, la participación ciudadana y vecinal.

XVIII. h) Participar en la formulación de planes y programas de desarrollo regional los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado programe con la federación proyectos de desarrollo regional, se deberá dar participación a los municipios.

Ley General de Planeación

Esta ley es reglamentaria del artículo 26 constitucional y busca garantizar la participación social en la integración, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

ARTÍCULO 34, FRACCIÓN II.

Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero

ARTÍCULO 12.

La parte general del plan estará conformada por: El diagnóstico general; el cual, describirá la situación en al menos 12 áreas de política pública y contendrá como mínimo la siguiente información:

1. Gobierno y Población.
2. Pobreza y Grupos Vulnerables.
3. Administración.
4. Infraestructura.
5. Seguridad pública y protección civil.
6. Educación.
7. Salud.
8. Industria, Comercio y crecimiento regional.
9. Turismo.
10. Desarrollo rural.
11. Medio ambiente.
12. Igualdad entre mujeres y hombres.

ARTÍCULO 38.

El sistema municipal de planeación democrática tiene como propósito formular, ejecutar, controlar, y evaluar los planes y programas municipales de desarrollo.

ARTÍCULO 39.

Son autoridades y órganos responsables del sistema municipal de planeación democrática:

1. El Cabildo Municipal.
2. Las autoridades comunales y ejidales
3. Las dependencias de la administración pública municipal
4. Las instancias estatal y federal que tengan residencia en el ámbito territorial del municipio.

ARTÍCULO 40.

Los comités de Planeación para el desarrollo municipal serán los responsables de coordinar el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Se integrarán de la siguiente manera:

I. Por un presidente o presidenta, que será la presidenta o Presidente Municipal.
II. Por una coordinadora o coordinador y un secretario o secretaria técnica, que serán designados por el Presidente Municipal.

III. Por los y las titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal y entidades Paramunicipales;
IV. Por las y los titulares de las delegaciones o equivalentes de las dependencias y entidades federales y estatales que actúen en el municipio y acepten la invitación del presidente o presidenta municipal.
V. Así como por representantes de instituciones de educación superior, organismos científicos y de investigación y personas expertas en los temas de política pública que señala esta Ley.

ARTÍCULO 41.

A los Comités Municipales de Planeación les corresponde, sin perjuicio de lo que dispongan los ayuntamientos respectivos, lo siguiente:

I. Establecer los procedimientos, proyectar y coordinar las actividades de planeación en el ámbito territorial del Municipio, con la participación de la sociedad;
II. Convocar a foros de consulta popular para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y recibir las propuestas ciudadanas;
III. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente, tomando en cuenta las propuestas de las Dependencias Entidades y Organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, las autoridades comunales y ejidales; así como los planteamientos y propuestas de los grupos sociales y de la ciudadanía en general.
IV. Cuidar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del Municipio respectivo.

ARTÍCULO 42.

Los Ayuntamientos dictarán los lineamientos generales de planeación, considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación y deberán:

I. Adecuar sus bases reglamentarias en materia de planeación, en el Bando de Policía y Gobierno.
II. Constituir el Comité de Planeación Municipal y vincularlo al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG).
III. Elaborar el banco municipal de programas y proyectos, el cual es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de financiación con recursos del Presupuesto Municipal y del Estado.
IV. Celebrar con el Ejecutivo del Estado, los convenios o acuerdos necesarios para

la formulación, control y evaluación de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos.
V. Organizar foros de consulta popular y recibir propuestas ciudadanas; y así, asegurar la participación democrática de la población en la definición del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas respectivos.

ARTÍCULO 43.

Las autoridades comunales y ejidales tendrán la obligación de elaborar el Banco de Programas y Proyectos para que la información se considere en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. No se podrá excluir a las comunidades y ejidos de las acciones y obras que se programen para cada ejercicio fiscal.

ARTÍCULO 45.

Para las actividades municipales de planeación se prevé un proceso de cinco etapas: formulación y aprobación, instrumentación, ejecución, control y evaluación. En todas ellas se vigilará la promoción del desarrollo sustentable con perspectiva de género:
I. De formulación y aprobación, la elaboración del proyecto del plan municipal de Desarrollo, que debe ser sometido por el Presidente Municipal al Cabildo. A más tardar el 30 de diciembre del año en el que entre en funciones incluyendo en él, los programas generales de carácter anual de las áreas administrativas y de gobierno del ayuntamiento respectivo. Las actividades y procesos contemplados en esta Ley, para la formulación del plan de desarrollo municipal, en tanto no se haya elaborado y aprobado el Plan Estatal de Desarrollo podrán adelantarse. Así como cuando el plan de desarrollo del estado se encuentre con la vigencia y ejecución respectiva a mitad del mandato constitucional de la administración estatal en turno, se realizará conforme a las disposiciones siguientes. Cuando el Titular del Ejecutivo Estatal asuma la responsabilidad administrativa y de gobierno, en la consulta respectiva convocada, para la elaboración del Plan de Desarrollo Estatal. Los ayuntamientos podrán incluir de manera general sus propuestas a integrar en el plan estatal de desarrollo. Al cumplir las formalidades establecidas en esta ley y adquiera vigencia el plan estatal de desarrollo los ayuntamientos a través del órgano de planeación respectivo podrán en conjunto con la autoridad estatal de la materia adaptar en lo estrictamente concerniente aquellas materias de desarrollo que involucren al municipio respectivo en el Plan Estatal de Desarrollo.

El estado por medio del (SIC) órgano de planeación del gobierno, recién inicie el mandato constitucional respectivo obligadamente tendrá que participar en los foros de consulta municipal para la elaboración del Plan municipal y coadyuvara, en su caso para alinear las materias y solicitudes procedentes de los municipios al Plan Estatal de desarrollo, privilegiando el acuerdo y la negociación entre los dos órdenes (SIC) de gobierno. Cuando los ayuntamientos inicien su gestión durante la mitad de gobierno estatal, el órgano de planeación del gobierno estatal obligadamente participará en los foros de consulta municipales para la elaboración del plan de desarrollo municipal

coadyuvando y coordinándose en su caso, con los ayuntamientos en el alineamiento de los objetivos con el plan estatal de desarrollo. Dicha coadyuvancia se realizará respetando, ineludiblemente la autonomía municipal. Ambas instancias buscaran en su caso el consenso que identifique objetivos y metas comunes a alcanzar. Así mismo se mantendrán en su caso después de realizar por el Cabildo el análisis respectivo las acciones, programas y obras del gobierno anterior que beneficien a la población. Una vez que sea electo el presidente o presidenta municipal, todas las dependencias de la administración y en particular, las autoridades de planeación, le prestarán el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para adelantar las gestiones que permitan iniciar el diseño, formulación y elaboración del Plan de Desarrollo del municipio.

Las autoridades municipales de planeación garantizarán la participación activa de las comunidades y ejidos en el proceso de elaboración del Plan. El Cabildo Municipal, en un plazo que no exceda de treinta días naturales a partir del día siguiente de su recepción, analizará, discutirá y en su caso aprobara el Plan Municipal de Desarrollo, a fin de que se le otorgue vigencia, ordene su publicación en la Gaceta municipal y proceda su ejecución. El cabildo respectivo deberá participar y elaborar propuestas en su caso en los foros de consulta para la elaboración del plan de desarrollo municipal.

La publicación se realizará asimismo en la página WEB y gaceta del ayuntamiento respectivo y no podrán pasar más de quince días para que se publique dicho plan. Del mismo modo remitirá dos ejemplares impresos al Congreso del Estado de Guerrero, ambos se destinarán al acervo para consulta en la Biblioteca del Congreso y digitalmente a las Comisiones ordinarias.

El mismo será remitido para su publicación al periódico oficial del Estado de Guerrero. Todo esto a más tardar el primero de febrero del primer año de ejercicio constitucional. La página WEB del Congreso albergará para consulta, también a los planes de desarrollos municipales respectivos. El incumplimiento de esta disposición sin causa justificada será aplicable las sanciones establecidas en la ley de responsabilidades de los servidores públicos.

II. De instrumentación, en la que se procederá a la elaboración de los programas operativos anuales de corto plazo, que contendrán metas específicas o cuantificables; así como los requerimientos físicos, materiales, técnicos, humanos y recursos de toda índole para el cumplimiento de las mismas. Con base en el Plan Municipal de Desarrollo aprobado, cada una de las entidades de la administración pública municipal y organismos paramunicipales prepararán su correspondiente programa operativo anual. En la elaboración del programa operativo anual y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 2o. de la presente Ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes, y se tomarán las medidas presupuestarias y de coordinación para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en

materia de Derechos Humanos, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

III. De ejecución, es la puesta en marcha del Plan Municipal y los programas emanados del mismo, de acuerdo con la asignación de recursos y responsabilidades a las dependencias y entidades ejecutoras. El Presupuesto Anual de Egresos del Municipio, las iniciativas de leyes y los programas, reglamentos, decretos y acuerdos que formulen los Ayuntamientos señalaran las relaciones que, en su caso, existan entre el proyecto que se trate y el Plan y los programas respectivos.

IV. De control, es la captación permanente de información sobre la ejecución del Plan y de los Programas para medir desviaciones, evitarlas y corregirlas oportunamente y afinar las insuficiencias que pudieran haber surgido en las otras etapas.

En la evaluación, se efectuará la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del plan y de los programas; a partir de los resultados obtenidos se incorporarán los cambios y reorientaciones que resulten convenientes para mantener flexibles y vigentes el plan y los programas. De la misma forma, en el Informe anual que presente el Presidente Municipal, sobre el estado que guarda la administración pública, se deberá detallar el avance de las metas fijadas en el Plan Municipal y los resultados de las acciones previstas. Informarán sobre el desarrollo y los resultados de la aplicación de los instrumentos programados. En su caso, explicará las desviaciones ocurridas y las medidas que se adopten para corregirlas.

El Presupuesto Anual de Egresos del Municipio, las iniciativas de leyes y los programas, reglamentos, decretos y acuerdos que formulen los Ayuntamientos señalaran las relaciones que, en su caso, existan entre el proyecto que se trate y el Plan y los programas respectivos.

ARTÍCULO 46

Dentro de los Sistemas Estatales y Municipales de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 47.

Las organizaciones de obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales y otras agrupaciones sociales, los partidos, sindicatos o asociaciones políticas con registro, así como las ciudadanas y ciudadanos en general, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática, a través de los

foros de consulta popular que sean convocados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y los Comités Municipales.

En los mismos foros participarán los legisladores y legisladoras federales y locales. En el mismo sentido, la ciudadanía tendrá el derecho de enviar, en cualquier momento, al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, así como a los Comités municipales, propuestos para que se incluyan en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Estatal y/o los Bancos Municipales. Los programas y proyectos que se presenten con base en el respectivo banco de proyectos tendrán prioridad en la elaboración de los Programas Operativos Anuales y el Presupuesto de Egresos del Estado y los presupuestos municipales.

Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero (Última reforma 11 de mayo de 2021)

ARTÍCULO 6.

Los Municipios y sus respectivos Ayuntamientos se regirán también por las siguientes disposiciones:

I. Las Leyes y demás disposiciones de carácter federal que les otorguen competencia o atribuciones para su aplicación en el ámbito territorial;

II. Las Leyes y demás disposiciones de carácter estatal relacionadas con la organización y actividad municipal;

III. Los convenios y acuerdos que celebre el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal, sus dependencias y entidades, que vinculen a los Municipios;
IV. Los convenios y acuerdos que celebren los Municipios con el Gobierno del Estado o entre sí, y

V. Los reglamentos, bandos, acuerdos, circulares, disposiciones Administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que expidan los Ayuntamientos conforme a la Ley.

ARTÍCULO 65.

Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y

Presupuesto las siguientes:

I. Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base

de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los convenios de colaboración respectivos;

II. Coordinar sus planes municipales con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sexenal de Desarrollo, los programas operativos anuales y demás programas municipales, en el seno del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero;

ARTICULO 149.

Los presupuestos de egresos de los Municipios se formularán en base al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas derivados y en los términos de los convenios y acuerdos que celebren los Ayuntamientos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

ARTÍCULO 4.

FRACCIÓN XXVI.

Se entenderá por Planeación del desarrollo: el Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, conforme resulte aplicable a cada orden de gobierno.

Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO 5.

La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los principios de política pública siguientes:

V. Participación democrática y transparencia: Proteger el derecho de las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio; para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Sección Décima Segunda. De los Municipios.
Corresponde a los municipios, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones:

I. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres;

Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

ARTÍCULO 2.

La participación ciudadana radicará en los principios de:

I. **Democracia**. **-** La igualdad de oportunidades de los ciudadanos para ejercer influencia en la toma de decisiones públicas sin discriminaciones de carácter político, religioso, racial, ideológico, de género o de ninguna otra especie; considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, como lo estatuye el artículo 3°, fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. **Corresponsabilidad**. **-** El compromiso compartido de los ciudadanos y los Poderes del Estado, de acatar los resultados de las decisiones mutuamente convenidas; reconociendo y garantizando los derechos de los ciudadanos a proponer y decidir sobre los asuntos públicos; postulando que la participación ciudadana es condición indispensable para un buen gobierno y no sustitución de las responsabilidades del mismo.

III. **Inclusión**. **-** Fundamento de una gestión pública socialmente responsable, que englobe e incluya todas las opiniones de quienes desean participar; que reconoce desigualdades y promueve un desarrollo equitativo de la sociedad y de los individuos que la conforman.

IV. **Solidaridad**. **-** Disposición de toda persona de asumir los problemas de otros como si fueran propios, contrario a todo egoísmo o interés particular, que propicie el desarrollo de relaciones fraternales entre los ciudadanos y eleve la sensibilidad acerca de la naturaleza de las propias situaciones adversas y las de los demás, así nutra y motive las acciones para enfrentar colectivamente los problemas comunes.

V. **Legalidad**. **-** Garantía de que los actos y decisiones del Estado, serán siempre apegados a derecho y con la obligación expresa por parte del Gobierno de informar,

difundir, capacitar y orientar para una cultura democrática.

VI. Respeto. - Reconocimiento pleno a la diversidad de opiniones y posturas, asumidas libremente en torno a los asuntos públicos. En este caso empieza por la libertad de elegir cuándo y cómo se participa en la vida pública del Estado.

VII. Tolerancia. - Garantía de reconocimiento y respeto a las diferencias de opiniones ya las adversidades de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial en la construcción de consensos.

VIII. Sustentabilidad. - Responsabilidad de que las decisiones asumidas en el presente aseguren el futuro promisorio de las nuevas generaciones.

IX. Pervivencia. - Responsabilidad social de garantizar que las prácticas democráticas se generalicen y reproduzcan de modo que aseguren el desarrollo actual y futuro de una cultura critica, activa, responsable y propositiva de la ciudadanía.

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero Número 211

ARTÍCULO 9.

Corresponden a los Municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones siguientes:

I. Formular, aprobar, administrar y revisar los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano, de centros de población y los que de éstos se deriven, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;
III. Administrar la zonificación urbana contenida en los Planes de Desarrollo Urbano, así como controlar y vigilar la utilización del suelo;
V. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, de conformidad con los Planes y Programas de Desarrollo Urbano que administren;
XVII. Fomentar la participación ciudadana y recibir las opiniones de los grupos sociales que integran la comunidad, respecto a la formulación, aprobación, ejecución, vigilancia y evaluación de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano;

ARTÍCULO 20.

El Consejo de Urbanismo de los Municipios, tendrán (sic) las siguientes funciones:
VII. Promover y coordinar la participación y colaboración ciudadana en la formulación, revisión, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y obras de desarrollo integral del municipio;

XV. Formular propuestas de acciones e inversiones para el desarrollo urbano de los centros de población del municipio, con el objeto de proponer su integración al Programa Anual de Trabajo del Municipio, y así sobre dicho programa anual, previamente a su aprobación.

1931

Pilcaya
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CERCANÍA QUE TRANSFORMA

Información General Del Municipio Y Diagnóstico:

Pilcaya, Gro.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

Delimitación, Geografía Y Estructura Territorial

Ubicación Y Caracteristicas Generales.

POBLACIÓN
Aproximadamente 14,000 habitantes (cifras aproximadas, es importante actualizar los datos con el censo más reciente INEGI).

ECONOMÍA LOCAL
El municipio tiene una economía principalmente agrícola, con cultivos de maíz, frijol, y hortalizas, y algunos sectores dedicados al comercio.
Infraestructura: En términos de infraestructura, existen desafíos en el acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje, salud, educación y caminos rurales.

INFRAESTRUCTURA
En términos de infraestructura, existen desafíos en el acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje, salud, educación y caminos rurales.

MEDIO AMBIENTE
La región tiene recursos naturales importantes, como bosques y áreas protegidas, que enfrentan presiones derivadas de la explotación forestal y la agricultura extensiva..

RETOS
Desigualdad en el acceso a servicios básicos.
Necesidad de diversificar la economía local para evitar la dependencia de la agricultura.

EMPLEO Y MIGRACIÓN
Debido a la falta de oportunidades laborales.
Colinda al norte con el Estado de México; al este con los Estados de México y Morelos y el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero; al sur con los municipios de Taxco de Alarcón y Tetipac, ambos del Estado de Guerrero; al oeste con el municipio de Tetipac, Guerrero, y el Estado de México.

LOCALIZACIÓN
Se encuentra entre los paralelos 18° 39′ y 18° 47′ de latitud norte; los meridianos 99° 29′ y 99° 44′ de longitud oeste; tiene una altitud de entre 900 y 2,100 m sobre el nivel del mar.

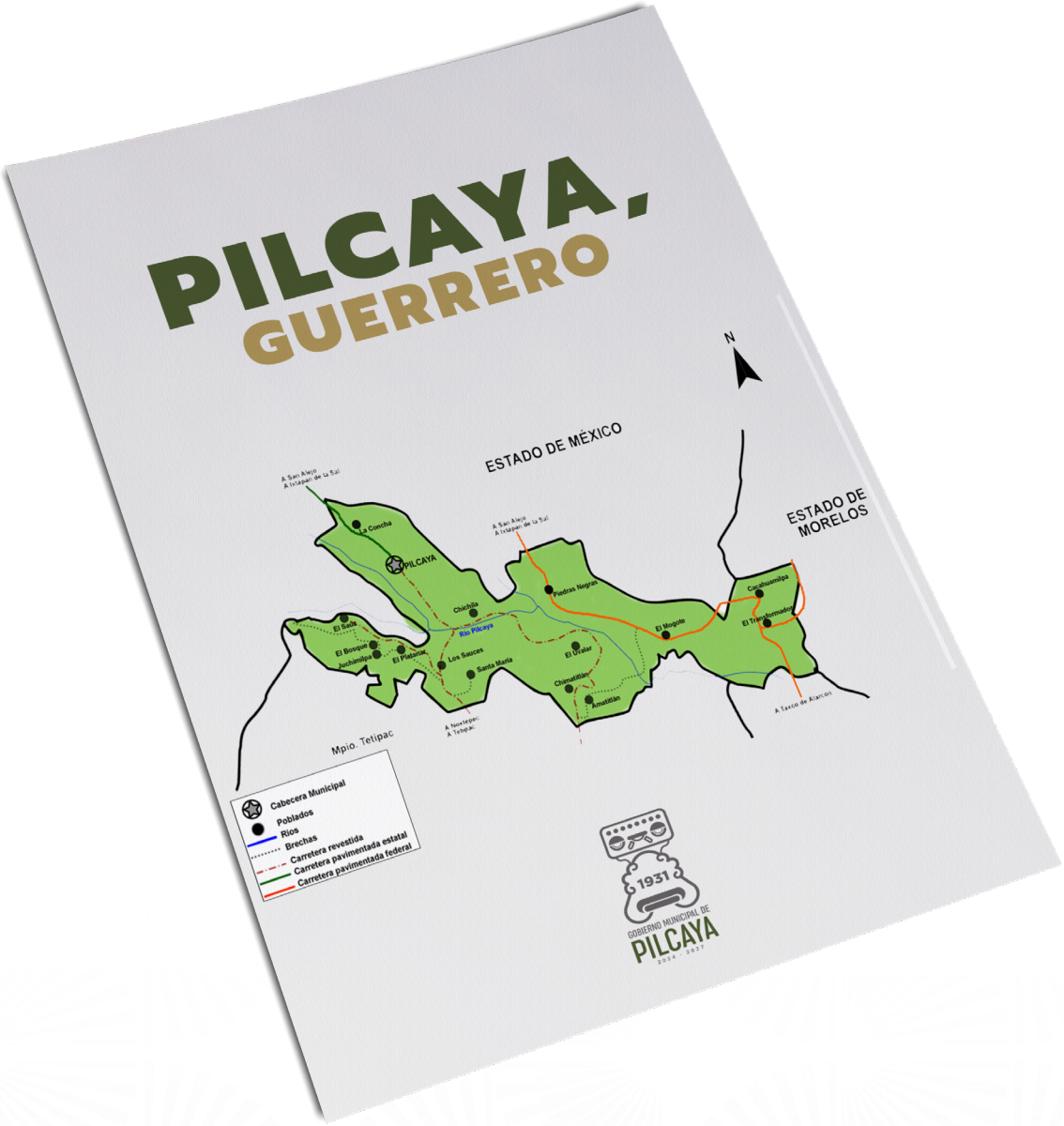

Superficie Territorial

El municipio de Pilcaya cuenta con 161.65 km² de superficie, lo que representa el 0.25% del territorio estatal. Por su tamaño, el municipio se ubica en el lugar 76° del Estado, después del municipio de Igualapa y antes de Atlamajalcingo del Monte.

Tabla 1. Municipio de Pilcaya y sus localidades

CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LOCALIDAD	AMBIO
0001	Pilcaya	U
0002	Amatitlán	R
0003	El Bosque	R
0004	Cacahuamilpa	R
0005	La Concepción (La Concha)	R
0006	Cuitlapa	R
0007	Chichila	R
0008	Chimaltitlán	R
0009	Crucero de Grutas (Grutas de Cacahuamilpa)	R
0010	Juchimilpa	R
0011	El Mogote	R
0012	Nombre de Dios	R
0013	Piedras Negras	R
0014	El Platanar	R
0015	Santa María	R
0016	Santa Teresa	R
0017	Los Sauces	R
0018	El Sauz	R
0019	Tecuanipa	R
0020	El Uvalar	R
0022	Los Llanitos	R
0025	El Jaral	R
0033	El Transformador	R
0034	Poza Larga (Puente Cristo)	R
0036	El Izote	R
0037	Los Puentes	R
0038	La Quinta	R
0039	Rancho Yehualica	R
0040	Rancho Tezcayahuco (Rancho Adolfo González)	R
0041	Llano Grande de San Miguel (Arroyo del Muerto)	R
0044	San Andrés Uno	R
0045	Ninguno	R
0046	Los Cerritos	R
0047	Cuernavaquita	R
0048	La Poza (El Puente)	R
0050	El Colorín	R
0052	El Nepantle	R
0053	Llano Chiquito	R
9998	Localidades de una vivienda	R
9999	Localidades de dos viviendas	R

Fuente: ITER 2020 - INEGI

Datos Geograficos Pilcaya

CLIMA Y PRECIPITACIÓN ANUAL

Semicálido subhúmedo, con lluvias en verano, de humedad media (54.28%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (26.06%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (19.16%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.50%). Rango de temperatura: 18–29°C y rango de precipitación: 800–1 300 mm.

HIDROGRAFÍA

Región hidrológica Balsas (100%). Cuenca: Río Grande de Amacuzac (100%). Subcuenca: R. Alto Amacuzac (99.85%) y R. Chontalcoatlán (0.15%).
Corrientes de agua Perennes: Amacuzac, Apetlahuacán, Ayotusco, Pilcaya, El Salado, San Jerónimo, Chontalcoatlán.
Intermitentes: El Terrón, Las Lajas, Las Pilas, Los Tilcuates, Los Sabinos, Los Tepetates, Malina, San Jerónimo, San Martín y Santa Lucía.
Cuerpos de agua intermitente: El bordo, Jagüey la Concepción, Laguna el Mogote y pequeñas pozas distribuidas en el municipio.

ECOSISTEMA

FLORA

La vegetación se encuentra formada por: huizaches, guamuchiles, guajes, fresnos, guayabos silvestres, cirianes, colorados, aguacates, amates, encinos, tepehuajes y varales.
En la parte alta también se encuentra con aproximadamente 50 hectáreas en las que abundan los pinos (ocotes), y cedros, espacios considerados como "los pulmones" dentro del municipio, aclarando, además, que una parte del territorio municipal ha sido declarado Área Natural Protegida que es donde se encuentra el famoso Parque Nacional "Grutas de Cacahuamilpa".

FAUNA

La fauna se encuentra constituida por animales comunes como los coyotes, tlacuaches, iguanas, zorros, perdices, víboras, culebras, lagartijas, ratas, alacranes, mapaches, zorrillo, palomas, gavilán, pájaros, entre otros.

RECURSOS NATURALES

Se cuenta con: un yacimiento de mármol, minas de arena y piedra, esta última es utilizada para ser triturada y sacar la grava. Dentro de los recursos forestales se dispone de 50 hectáreas de árboles utilizados para la construcción de muebles y para cubrir los techos de las casas.

RELIEVE

Sierra Madre del Sur (100%). Subprovincia: Sierras y Valles Guerrerenses (76.51%) y Depresión del Balsas (23.49%). Sistemas de topoformas: Lomerío con mesetas

TIPO DE SUELO

Los grupos de suelo característicos del municipio, de acuerdo a las cartas edafológicas E14A67 y 68 a escala 1:50,000 por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía menciona lo siguiente:
La configuración del suelo presenta tres tipos: accidentadas, semiplanas y planas; las primeras abarcan el 70% de la superficie municipal, las segundas el 20% y las terceras el 10%.
En las partes altas y montañosas, destacan los suelos cambisoles, cálcicos, delgados y con gran cantidad de material rocoso, lo que dificulta la agricultura en zonas destinadas para ello y el Feozem.
En las zonas planas y valles, predominan los suelos vertisoles pélicos de color oscuro y con gran cantidad de materia orgánica, propicios para la agricultura y más actividades económicas.

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

El tipo de vegetación principalmente es la selva baja caducifolia, la cual es dominante en climas cálidos y semicálidos subhúmedos; los suelos donde se establecen son someros, pedregosos y pobres en materia orgánica, sobre un sustrato de rocas metamórficas o calizas en ocasiones expuestas.
Comunidades vegetales de 5 a 15 m de altura, de las cuales la mitad a tres cuartas partes pierden su follaje durante la estación de seca y lo recuperan al superar la época de estiaje, lo cual genera un constante contraste de virtudes paisajísticas (INEGI, 2004).

- Agricultura (41.28%) y zona urbana (1.29%).
- Vegetación: Selva (36.71%), pastizal (13.04%) y bosque (7.68%).

Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal, CONAFOR 2019.

1931

Pilcaya
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CERCANÍA QUE TRANSFORMA

GOBIERNO Y POBLACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

Número De Habitantes

Con base al ultimo censo de población realizado por el por INEGI en el año 2020, el municipio de Pilcaya cuenta con una población total de 12,753 habitantes, de los cuales 6,243 (48.95%) es población masculina y 6,510 (51.05%) es población femenina. En la cabecera municipal se registra la mayor concentración de población con el 48.49%, siguiendo la comunidad de La Concepción con el 9.45%, Cacahuamilpa con el 7.6% y la comunidad de El Mogote con el 5.88%; como se muestra a continuación:

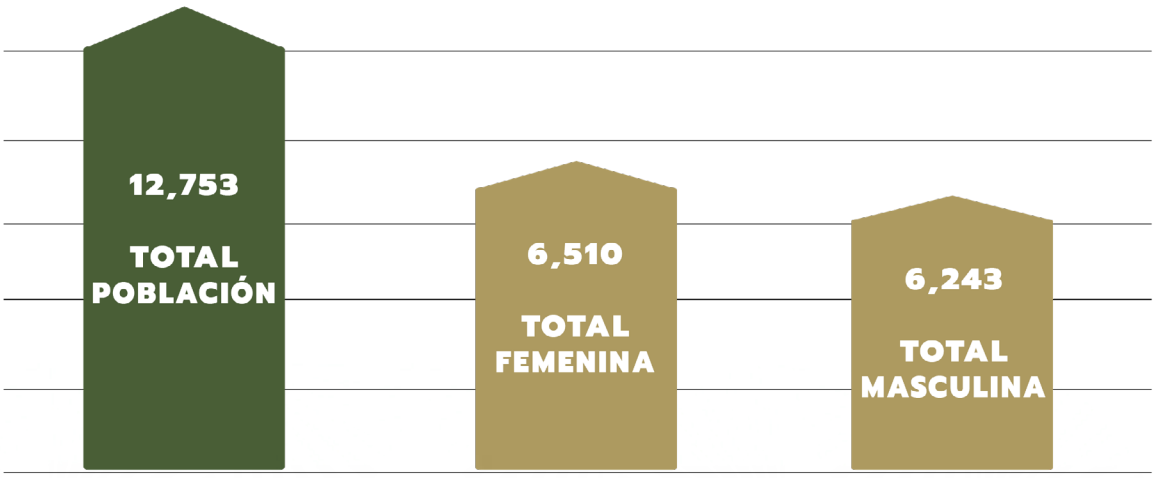

Censo de población y vivienda 2020 Pilcaya, Gro.

Los rangos de edad con mayor concentración de población son: de 5 a 9 años (1,293 habitantes), 10 a 14 años (1,242 habitantes) y 0 a 4 años (1,190 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.2% de la población total. Mientras que los adultos mayores tomando como referencia a partir de los 65 años representa tan solo el 9.9 por ciento de la población total del municipio con un total de 1,268 habitantes.

En cuanto a crecimiento demográfico se refiere, las tasas de crecimiento han sido las siguientes: del 2000 al 2010 del 0.6 y del 2010 al 2020 de 1.0 comparando estos datos, nos damos cuenta que se registró un crecimiento mayor en la última década, provocando dicha tendencia mayor demanda de oportunidades y servicios para la población total de Pilcaya.

El municipio de Pilcaya se caracteriza por ser una población joven y en ascenso, teniendo en 2020 una edad mediana de 27 años (INEGI 2020), ante lo cual se identifica la importancia de proveer de inversión para generar mejores oportunidades y opciones educativas para atender la creciente demanda de espacios.

TABLA 4. POBLACIÓN OCUPADA Y ECONÓMICAMENTE ACTIVA

NOMBRE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE 12 AÑOS MÁS ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN DE 12 AÑOS MÁS NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS OCUPADA	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DESOCUPADA
PILCAYA	12,753	5,781	3,936	5,698	83

Fuente: INEGI - resultados por localidad (ITER) 2020

En el municipio, tomando como referencia a personas mayores a 12 años, prevalece la población económicamente activa y ocupada. Representando un porcentaje con respecto a la población total, de aproximadamente 45% en ambos casos, lo que nos alerta de un buen pronóstico en cuanto a oportunidades económicas para las personas, pero no satisfactorio al 100%.

Tasa De Migración

La tasa de migración se refiere a la cantidad de personas que se trasladan hacia o desde el municipio en un período de tiempo determinado, generalmente expresado como un porcentaje de la población total. Esta tasa mide los movimientos de la población tanto en términos de migración interna (dentro de México) como de migración internacional (cuando las personas se trasladan fuera del país).

En el caso de pilcaya, el municipio presenta un Grado del Índice de Intensidad Migratoria Alto. Tan es asi que en el año 2015 se registró un porcentaje de población migrante de 6.4%, siendo las principales causas de migración asuntos familiares y de trabajo.

Conflictos Laborales

Después de una investigación exhaustiva en los archivos que guarda la sindicatura municipal, se encontraron únicamente 2 registros de conflictos laborales, ya que de Acuerdo a los datos del INEGI (2020), el municipio tiene un total de 12753 habitantes, distribuidos en 20 comunidades y la cabecera municipal, los trabajos predominantes. son la agricultura, la ganadería, industria textil y pequeños comercios, administrados de manera tradicional por las mismas familias, siendo pocos casos sobre los conflictos laborales.

1 Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
2 INEGI / Migración

Conflictos Agrarios

No se cuenta con registros de conflictos agrarios de gran impacto, solamente se han generado audiencias conciliatorias de conflictos de linderos, reportando en el último bimestre del presente año, 53 audiencias para este tipo de situaciones.

Conflictos Entre Autoridades

En el municipio de Pilcaya, no se tienen registros oficiales, ni conocimiento de situaciones de conflicto entre las diversas autoridades que operan en el municipio y sus comunidades.

Grupo de Edad Poblacion Pilcaya

La población total de Pilcaya en 2020 fue 12,753 habitantes, siendo 51% mujeres y 49% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (1,293 habitantes), 10 a 14 años (1,242 habitantes) y 0 a 4 años (1,190 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.2% de la población total.

IDENTIDAD SEXUAL	SEXO	IDENTIFICACIÓN DE RANGO DE EDAD	RANGO DE EDAD	POBLACIÓN	POBLACIÓN -	PORCENTAJE
1	Hombre	1	0 a 4 años	590	-590	4.62672522
1	Hombre	2	5 a 9 años	680	-680	5.33249686
1	Hombre	3	10 a 14 años	626	-626	4.90903388
1	Hombre	4	15 a 19 años	560	-560	4.39146801
1	Hombre	5	20 a 24 años	510	-510	3.99937265
1	Hombre	6	25 a 29 años	427	-427	3.34849435
1	Hombre	7	30 a 34 años	399	-399	3.12892095
1	Hombre	8	35 a 39 años	346	-346	2.71329987
1	Hombre	9	40 a 44 años	393	-393	3.08186951
1	Hombre	10	45 a 49 años	345	-345	2.70545797
1	Hombre	11	50 a 54 años	290	-290	2.27415307
1	Hombre	12	55 a 59 años	254	-254	1.99184442
1	Hombre	13	60 a 64 años	220	-220	1.72521957
1	Hombre	14	65 a 69 años	159	-159	1.24686324
1	Hombre	15	70 a 74 años	148	-148	1.16060226
1	Hombre	16	75 a 79	129	-129	1.01160602
1	Hombre	17	80 a 84 años	88	-88	0.69008783
1	Hombre	18	85 años o mas	78	-78	0.61166876
2	Mujer	1	0 a 4 años	600	600	4.70514429
2	Mujer	2	5 a 9 años	613	613	4.80708908
2	Mujer	3	10 a 14 años	616	616	4.83061481
2	Mujer	4	15 a 19 años	539	539	4.22678795
2	Mujer	5	20 a 24 años	522	522	4.09347553
2	Mujer	6	25 a 29 años	472	472	3.70138018
2	Mujer	7	30 a 34 años	474	474	3.71706399
2	Mujer	8	35 a 39 años	422	422	3.30928482
2	Mujer	9	40 a 44 años	407	407	3.19165621
2	Mujer	10	45 a 49 años	359	359	2.81524467
2	Mujer	11	50 a 54 años	313	313	2.45451694
2	Mujer	12	55 a 59 años	273	273	2.14084065
2	Mujer	13	60 a 64 años	234	234	1.83500627
2	Mujer	14	65 a 69 años	187	187	1.46643664
2	Mujer	15	70 a 74 años	165	165	1.29391468
2	Mujer	16	75 a 79 años	121	121	0.94887077
2	Mujer	17	80 a 84 años	82	82	0.64303639
2	Mujer	18	85 años o mas	111	111	0.87045169

Rango por edades municipio de Pilcaya, Gro.
Censo de Población y Vivienda 2020

1931

Pilcaya
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
CERCANÍA QUE TRANSFORMA

POBREZA Y GRUPOS VULNERABLES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

La pobreza y los grupos vulnerables se refieren a las condiciones socioeconómicas que afectan a una parte significativa de la población del municipio. Estas condiciones son consecuencia de diversos factores como el desempleo, la falta de acceso a servicios básicos (salud, educación, agua potable, etc.), el bajo nivel educativo y la desigualdad en el acceso a recursos y oportunidades.
Los grupos vulnerables son aquellos sectores de la población que, debido a sus condiciones específicas, son más propensos a enfrentar situaciones de pobreza, exclusión social o discriminación. En Pilcaya, algunos de los grupos más vulnerables son:

Mujeres: En muchas zonas rurales de Pilcaya, las mujeres enfrentan desigualdad en términos de acceso a empleo, educación y participación en la toma de decisiones. Además, pueden ser víctimas de violencia doméstica, lo que las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad.

Niños y adolescentes: Muchos niños y adolescentes en Pilcaya enfrentan dificultades para acceder a educación de calidad debido a la falta de infraestructura escolar o a la migración de sus padres en busca de empleo. Esto, a su vez, puede llevarlos a situaciones de trabajo infantil o a una baja tasa de escolarización.

De acuerdo al Comité Nacional de Evaluación de la Politica de Desarrollo Social (CONEVAL), en el 2020 el municipio presentó un grado de rezago social bajo. Ocupando dentro del contexto nacional, el lugar 81,090 en la lista de rezago social de los municipios de México.
Con base a Información de Medición de la pobreza del CONEVAL, estudio realizado bajo un enfoque Multidimensional, se obtuvieron los siguientes datos:

En el municipio residen 1,204 personas (8.08% del total de población) en situación de pobreza extrema, y 7,215 personas en pobreza moderada (48.4%).

126 personas (0.85%) son vulnerables por ingresos, pero no presentan carencias sociales determinantes.

Los grupos anteriores se caracterizan por un ingreso inferior a la línea de bienestar (Su análisis específico se presentará en los párrafos siguientes).

Indice De Rezago Social.

El rezago social se refiere a la falta de acceso o acceso limitado a los recursos y servicios esenciales para una vida digna, como son la educación, la salud, la vivienda, el empleo y los servicios públicos. El índice permite medir el grado en el que la población está rezagada en relación con el desarrollo social, económico y humano. En referencia a esta situación, se menciona los subsecuentes datos:

Se estima que 4,349 personas (29.2%) han tenido carencias relacionadas al acceso a alimentación.

El 40.8% de la población es vulnerable por carencias sociales, descritas de la siguiente manera:

CARENCIAS SOCIALES, 2020

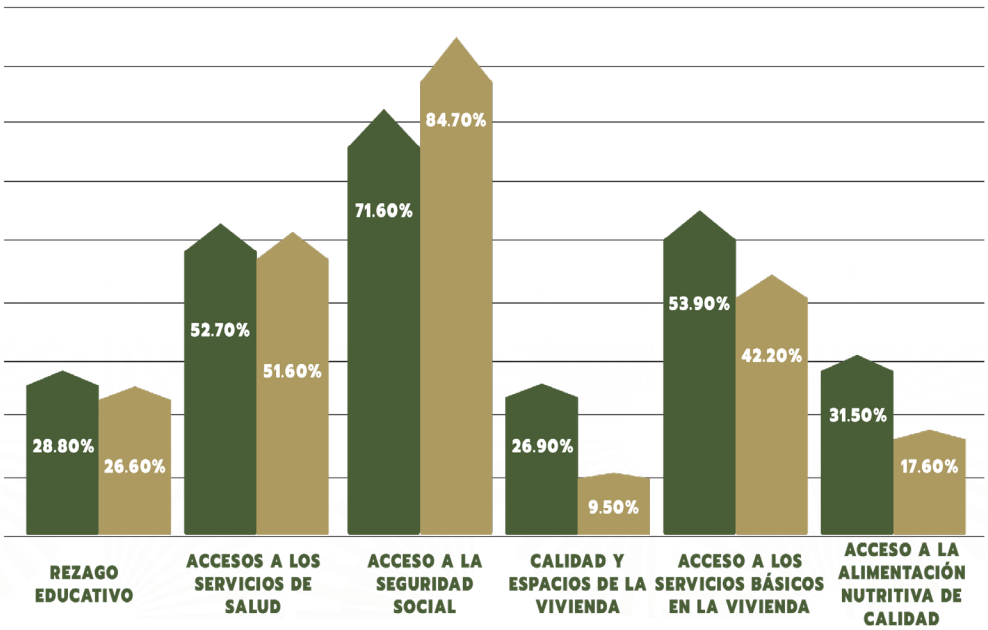

Fuente: Imagen tomada de Data MÉXICO/Pilcaya (CONEVAL)

- Las carencias más destacables son: El acceso a servicios básicos de vivienda, acceso a la seguridad social y rezago educativo, estas 2 últimas, superando los porcentajes estatales.

Por otra parte, se estima que 6,070 personas son vulnerables por carencias, al presentar una o más carencias sociales, pero poseen un ingreso superior a la línea del bienestar.

INDICE DE GINI en nuestro municipio de Pilcaya se cuenta con un 0.368

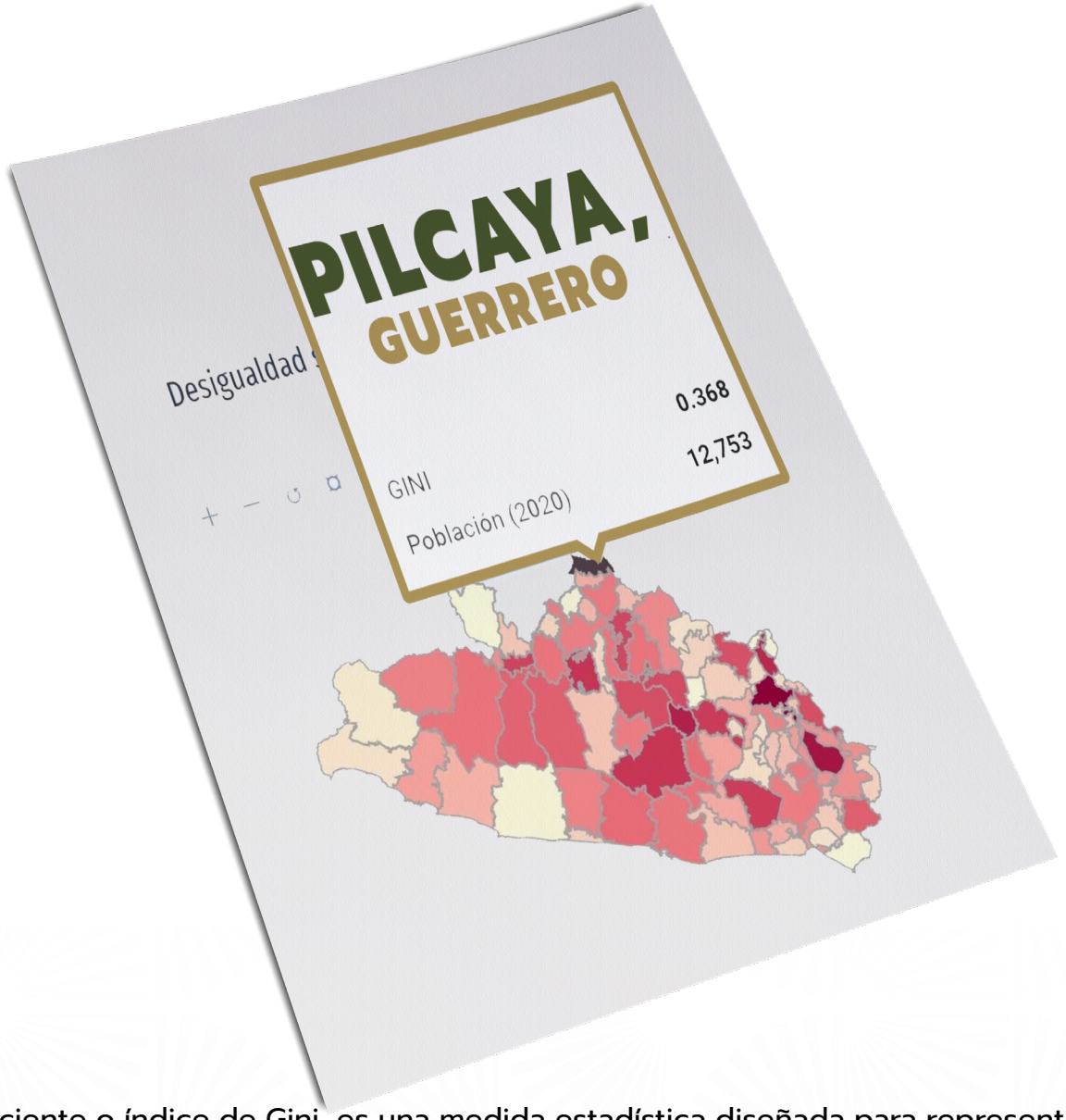

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.
En 2020, en Guerrero, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Cutzamala de Pinzón (0.319), Xochihuehuetlán (0.320), Zitlala (0.320), Cuajinicuilapa (0.321) y Pedro Ascencio Alquisiras (0.322). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Tlapa de Comonfort (0.450), Cochoapa el Grande (0.435), Tixtla de Guerrero (0.428), Huamuxtitlán (0.423) y Apaxtla (0.4).

7 Fuente: CONEVAL.

Porcentaje De Personas Con Seguridad Social

En términos de afiliación a Servicios de Salud, de acuerdo con INEGI 2020, 31% de la población pilcayense (aproximadamente 3,959 personas) no cuentan con este beneficio:

- Destacando la cabecera Municipal, la Concepción, Cacahuamilpa, Crucero de Grutas, el Mogote, Piedras Negras, Santa Teresa, El Sauz, Tecuanipa y el Transformador. Además de ello 7,350 personas quedaron inscritas al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el cual posee una cobertura menor que su antecesor el Seguro Popular, cubriendo la seguridad médica hasta el segundo nivel. Propiciando con ello que el número de personas con limitaciones y carencias de acceso a seguridad médica, se incremente hasta la cantidad 11,299 personas (88.5% de la población) sin garantías estables de servicios de salud.

Asistencia Social

En materia de asistencia social, se tiene registro, de 9638 personas mayores de 65 años, que son beneficiarios del programa federal "Pensión para el Bienestar de personas Adultas Mayores".

De igual modo 213 personas con discapacidad son beneficiarias del programa "Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente" representando el 59% de un aproximadamente 361 personas del municipio, que poseen un perfil y edad acorde a las reglas operativas de dicho programa. Considerando así, que faltan más oportunidades de afiliación para este grupo, que es de prioridad social.

Índices De Marginación

La siguiente Tabla muestra los índices y grados de marginación de las comunidades del municipio:

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	ÍNDICE DE MARGINACIÓN A NIVEL LOCALIDA, 2020	GRADO DE MARGINACIÓN A NIVEL LOCALIDAD, 2020	ÍNDICE DE MARGINACIÓN NORMALIZADO A NIVEL LOCALIDAD, 2020
Pilcaya	6184	22.82228686	Bajo	0.87169729
Amatitlán	170	22.12587233	Bajo	0.84509774
El Bosque	159	21.50439765	Bajo	0.82136051
Cacahuamilpa	973	22.52925405	Bajo	0.86050491
La Concepción	1206	20.89393757	Medio	0.79804399
Cuitlapa	162	18.96463115	Medio	0.72435413
Chichila	47	14.48602247	Muy alto	0.55329366
Chimaltitlán	111	21.58916838	Bajo	0.82459833
Crucero de Grutas	437	22.08923046	Bajo	0.8436982
Juchimilpa	297	19.65903892	Medio	0.75087703
El Mogote	750	21.54700995	Bajo	0.82298809
Nombre de Dios	40	20.76660128	Medio	0.79318038
Piedras Negras	479	22.8913278	Bajo	0.87433431
El Platanar	207	23.18598911	Muy bajo	0.8855889
Santa María	149	20.41916519	Medio	0.77991006
Santa Teresa	382	21.38703558	Bajo	0.81687787
Los Sauces	104	21.27527607	Bajo	0.81260921
El Sauz	395	22.2068474	Bajo	0.84819058
Tecuanipa	10	20.87951094	Medio	0.79749296
El Uvalar	32	19.94535114	Medio	0.76181273
El Transformador	165	21.82386133	Bajo	0.83356243
Poza Larga (Puente Cristo)	26	19.63017598	Medio	0.74977461
La Quinta	42	20.94417912	Medio	0.79996296
Llano Grande de San Miguel	7	16.52434667	Alto	0.63114746
San Andrés Uno	17	19.75413296	Medio	0.75450915
Ninguno	141	20.63898697	Medio	0.78830615
Cuernavaquita	10	18.6608316	Medio	0.7127505
El Colorín	6	21.62441755	Bajo	0.82594467
Llano Chiquito	4	19.55076447	Medio	0.74674149

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Dichos índices permiten identificar oportunamente a las comunidades que presentan mayores carencias en su población, como el acceso a la educación, viviendas dignas y patrimonio familiar, derivado de la información obtenida se pueden mencionar a las comunidades con mayor grado de marginación:

- 1 comunidad: "Chichila" se encuentra en un nivel muy alto de marginación
- 1 comunidad: "Llano Grande de San Miguel (Arroyo del Muerto)" en un grado alto
- 12 comunidades en un grado medio de marginación.

  De igual manera, se agrega un concentrado de las comunidades con mayor marginación, desglosada por sexo, edad y situación económica.

De igual manera, se agrega un concentrado de las comunidades con mayor marginación, desglosada por sexo, edad y situación económica.

TABLA 6. LOCALIDADES CON POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, POR SEXO Y EDAD.

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS	POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS	POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS	POBLACIÓN FEMENINA DE 12 AÑOS Y MÁS ECONÓMICAMENTE - ACTIVA	POBLACIÓN FEMENINA DE 12 AÑOS Y MÁS ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
La Concepción (La Concha)	1,206	613	593	360	735	111	154	350	504
Cuitlapa	162	76	86	49	90	23	14	57	71
Chichila	47	20	27	7	32	8	2	23	25
Juchimilpa	297	146	151	83	177	37	51	104	155
El Mogote	750	384	366	217	431	102	131	204	335
Nombre de Dios	40	22	18	20	15	5	6	9	15
Santa María	149	80	69	42	89	18	9	40	49
Tecuanipa	10	6	4	1	8	1	2	2	4
El Uvalar	32	15	17	5	17	10	8	12	20
Poza Larga (Puente Cristo)	26	12	14	9	15	2	4	7	11
La Quinta	42	21	21	16	22	4	6	9	15
Llano Grande de San Miguel (Arroyo del Muerto)	7	3	4	0	4	3	0	3	3
San Andrés Uno	17	11	6	6	9	2	7	4	11
Cuernavaquita	10	6	4	4	6	0	0	4	4
Llano Chiquito	4	1	3	0	4	0	0	2	2

Fuente: Construcción propia con información de INEGI- Principales resultados por localidad (ITER) 2020.

A partir de la información anterior, se identifica lo siguiente:

- En dichas comunidades existe una mayor concentración de personas de un rango de edad de 15 a 64 años La población masculina posee mayor actividad económica que la población femenina, incluso en algunas comunidades superando un valor de más del doble.
- Se observa también que dichas comunidades tienden a que una proporción, igual o menor a la mitad de la población se encuentra económicamente activa.

Hogares

En el censo de población y vivienda INEGI de 2020, se determina que existen 94 viviendas particulares habitadas sin ningún bien (electrodomésticos, vehículos y dispositivos electrónicos), ubicadas por mayor concentración en:

- La cabecera municipal, la Concepción, Cacahuamilpa, Crucero de Grutas, Juchimilpa, el Sauz, el Mogote, Santa María y Santa Teresa

En términos de Hacinamiento de Vivienda, en 2020 se identifica, que del total de 3,586 viviendas habitadas en el municipio:

- El 5.92% (212 viviendas) cuentan con solo 1 cuarto y el 24.4% (788 viviendas) con 2.

- Así mismo, 36.6% son viviendas particulares habitadas (aproximadamente 1314) que cuenta con 1 dormitorio y el 63.4% con 2 dormitorios y más.

Se hace la aclaración que un porcentaje de dicho valor corresponde a viviendas totalmente construidas y disponibles para ser habitadas y que al momento del levantamiento no presentaban residentes habituales.

La mayoría de los hogares en estas condiciones de este poblado, corresponden a asentamientos que están ubicados en la periferia de la cabecera municipal, y en su caso presentan carencias de acceso a servicios públicos
por su lejanía con respecto a la infraestructura, lo que detona la no disponibilidad de bienes.

Considerando el Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas, las siguientes comunidades presentan, por orden la mayor concentración de ocupantes por vivienda:

- Poza Larga, Santa Teresa, San Andrés Uno, El transformador, La Quinta, Chichila, Crucero de Grutas, El Bosque, Los Sauces, Cacahuamilpa y El Uvalar

- Dentro de estas condiciones, se identifica que la mayor cantidad de viviendas habitadas con un solo cuarto se encuentran distribuidas en las comunidades de la siguiente manera: 9113 en la cabecera municipal, 26 en Cacahuamilpa, 2314 en la Concepción, 15 en Santa Teresa, 12 en El Mogote y 10 en el Crucero de Grutas.

Carencias Por Acceso A Calidad Y Espacios De La Vivienda

En materia del derecho de las familias a disponer de una vivienda digna. Se identifican los siguientes indicadores15 del municipio, enfocados en 2 dimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios.

- 13916 viviendas con pisos de tierra, concentradas principalmente en:
- La Cabecera Municipal (45), Cacahuamilpa (18), Santa Teresa (11), Cuitlapa (8), Juchimilpa (7), Mogote (7) y Santa María (7)
- 14 viviendas con techos de material endeble, que comprenden al 0.8% de la población
- 29 viviendas con muros de material endeble, que afectan al 0.8% de la población

Referente al saneamiento de viviendas, se cuenta con sistema de drenaje solo en la cabecera municipal y en algunas comunidades. Ahora bien, en dichos poblados se calcula que existen 31 viviendas en la cabecera municipal y 36 en la concepción, que a pesar de tener disponible el servicio de drenaje en los poblados, no cuentan con una instalación sanitaria (baño, excusado o letrina) propia.

- En el resto de las comunidades donde no es viable el servicio de drenaje, las familias han buscado alternativas para su necesidad de saneamiento, pero a pesar de ello, estimamos que existen 16717 viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado, sanitario o letrina, concentradas principalmente en:
- El Mogote, Juchimilpa, Piedras Negras, Santa Teresa, Cacahuamilpa, el Bosque, cuitlapa, el Sauz y Chichila

La revisión de los servicios básicos indispensables para lograr un bienestar humano se puntualiza más adelante en la sección de "Infraestructura".

12 INFORMACIÓN TOMADA DE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 INEGI
13 Respecto a este valor, se puntualiza que en el periodo de 2019-2020 se promovió en la cabecera municipal el programa "un cuarto más" con el que se logró construir 25 cuartos, promoviendo reducir el índice de hacinamiento de vivienda, por lo que dicho valor puede estar desfasado con respecto a los logros del programa y corresponder a una cantidad menor.
14 En 2020 se implementa en la comunidad de la Concepción el programa "un cuarto más", construyendo 25 cuartos, logrando con ello atender la situación de hacinamiento. Considerando esta referencia, el hallazgo de 23 viviendas con esta característica, tiene la posibilidad de estar desfasado y ser menor.
15 estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

16 valor Tomado de consulta: Principales resultados por localidad (ITER) 2020 – INEGI

Discapacidad

En el Censo del 2020, se identificó que 1,18118 personas del municipio, presentan algún tipo de discapacidad. Dicha población se concentra por mayor índice en:

- La cabecera municipal, Sauz, Cacahuamilpa, Mogote, Piedras Negras, La concepción, Juchimilpa, Platanar, Santa Teresa, Cuitlapa, Amatitlán, Santa María, Transformador, El Bosque y Chimaltitlán

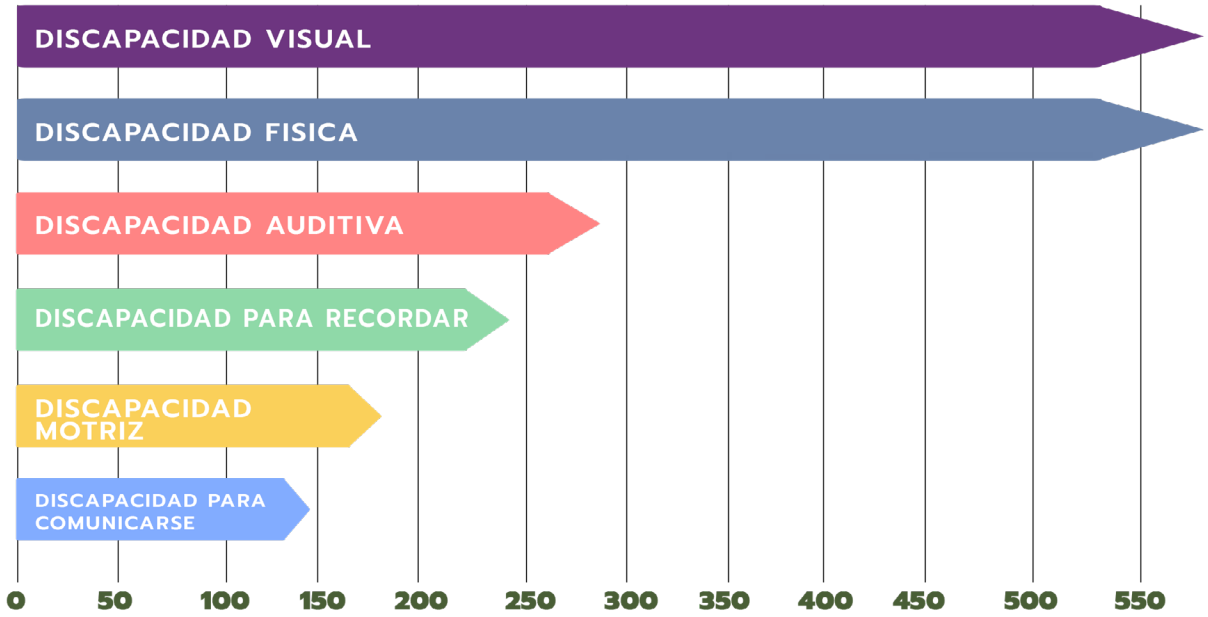

Fuente: Imagen tomada de Data MÉXICO/Pilcaya (Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico)

17 estimación generada con información consultada en Principales resultados por localidad (ITER) 2020 INEGI
18 valor correspondiente a las personas reconocidas con discapacidad por el INEGI, no considera a la población valorada sólo con limitación.

En el 2020, las principales discapacidades en la población Pilcayence son: discapacidad visual (571 personas), discapacidad física (569 personas) y discapacidad auditiva (280 personas). Presentan mayor prevalencia en los siguientes rangos de edades:

- Visual: de 25 a 29 y personas mayores de 45 años.
- Física: de 0 a 9 y personas mayores de 60 años.
- Auditiva: de 40 a 44, 50 a 54 y personas mayores de 60 años.

Siendo el rango de edad de 80 a más años el más afectado en los diferentes tipos de discapacidades.

1931

Pilcaya

CERCANÍA QUE TRANSFORMA

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

ADMINISTRACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

La correcta administración y aplicación de los recursos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar de cualquier municipio. En el caso de Pilcaya, Guerrero, la gestión eficiente de los recursos es clave para asegurar que cada acción del gobierno municipal esté orientada a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. La optimización de los recursos es esencial, no solo para hacer frente a los desafíos económicos, sino también para garantizar que los servicios públicos sean accesibles, de calidad y sostenibles a lo largo del tiempo.

Pilcaya, como muchos otros municipios, enfrenta limitaciones presupuestarias y recursos limitados que deben ser distribuidos de manera equitativa y responsable. El uso eficiente de los recursos no solo tiene un impacto directo en la infraestructura y los servicios que se brindan a la población, sino también en la creación de oportunidades para el desarrollo local y el bienestar social. La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para asegurar que los recursos públicos sean gestionados de manera adecuada y que los proyectos sean ejecutados con el mayor beneficio posible para la comunidad.

En este sentido, la administración de los recursos debe ir más allá de la simple asignación de fondos. Es necesario llevar a cabo una planificación estratégica que contemple las necesidades prioritarias del municipio y los desafíos a los que se enfrenta, como la mejora en infraestructura, la provisión de servicios básicos (agua, salud, educación), y la promoción de actividades económicas que generen empleo y bienestar.

En este sentido, la administración de los recursos debe ir más allá de la simple asignación de fondos. Es necesario llevar a cabo una planificación estratégica que contemple las necesidades prioritarias del municipio y los desafíos a los que se enfrenta, como la mejora en infraestructura, la provisión de servicios básicos (agua, salud, educación), y la promoción de actividades económicas que generen empleo y bienestar.

Plan De Inversión

El municipio de Pilcaya cuenta con finanzas sanas, durante el último ejercicio fiscal que comprende del año 2024, correspondientes a la recaudación de impuestos, pago de derechos, productos y aprovechamientos, así como los ingresos por parte de las aportaciones federales y estatales.

Es importante hacer mención que se presenta la proyección de los ingresos y egresos que habrán de ejecutarse durante los ejercicios fiscales de 2025, 2026 y 2027.

INGRESOS			
CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION	89,803,027.83	91,419,482.34	93,065,033.02
IMPUESTOS	2,394,950.94	2,438,060.06	2,481,945.14
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	321,982.75	327,778.44	333,678.45
DERECHOS	9,166,407.13	9,331,402.46	9,499,367.71
PRODUCTOS	1,726,679.94	1,757,760.18	1,789,399.86
APROVECHAMIENTOS	401,511.00	408,738.20	416,095.49
RECURSOS FISCALES (INGRESOS PROPIOS)	14,011,531.76	14,263,739.34	14,520,486.64
PARTICIPACIONES Y FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	75,791,496.07	77,155,743.00	78,544,546.37
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	36,496,972.17	37,153,917.67	37,822,688.19
APORTACIONES	35,673,194.96	36,315,312.47	36,968,988.09
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	23,768,838.80	24,196,677.90	24,632,218.10
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	11,904,356.16	12,118,634.57	12,336,769.99
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	823,777.21	838,605.20	853,700.09
INGRESOS RECAUDADOS	126,300,000.00	128,573,400.00	130,887,721.20

Fuente: Área de tesorería Pilcaya Gro. Total, ingresos

EGRESOS			
CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
GASTO NO ETIQUETADO	89,803,027.83	91,419,482.33	93,065,033.02
SERVICIOS PERSONALES	44,950,966.02	45,760,083.41	46,583,764.92
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,102,130.60	13,337,968.95	13,578,052.39
SERVICIOS GENERALES	15,345,541.76	15,621,761.51	15,902,953.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	9,741,258.98	9,916,601.64	10,095,100.47
DE CAPITAL	6,663,130.47	6,783,066.82	6,905,162.02
INVERSIÓN PÚBLICA	4,594,811.06	6,783,066.82	6,905,162.02
DEUDA PUBLICA	2,068,319.41	-	-
GASTO ETIQUETADO	36,496,972.17	37,153,917.67	37,822,688.19
SERVICIOS PERSONALES	6,228,921.81	6,341,042.40	6,455,181.16
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,111,700.00	2,149,710.60	2,188,405.39
SERVICIOS GENERALES	3,355,632.61	3,416,034.00	3,477,522.61
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	782,945.93	797,038.96	811,385.66
INVERSIÓN PÚBLICA	24,017,771.82	24,450,091.71	24,890,193.37
TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS	126,300,000.00	128,573,400.00	130,887,721.22

Fuente: Área de tesorería Pilcaya Gro. Total, ingresos

Deuda Pública

El municipio al mantener finanzas sanas no cuenta con deuda pública.

Tasa De Evasión Fiscal

La evasión fiscal es el acto de ocultar las cantidades reales de ingresos o propiedades con el fin de declarar menos impuestos ante el servicio de administración tributaria (SAT), en ese sentido, el municipio de Pilcaya Gro., se ha destacado por realizar los pagos de impuestos ante las dependencias correspondientes por lo que la tasa de evasión fiscal en el municipio es del 0.0%.

Ingresos Propios

De acuerdo, a la tabla de ingresos que se proyectaron para la recaudación, provenientes del pago de impuestos, de Contribuciones de Mejoras, de derechos, de productos y de aprovechamientos.

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
IMPUESTOS	2,394,950.94	2,438,060.06	2,481,945.14
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	321,982.75	327,778.44	333,678.45
DERECHOS	9,166,407.13	9,331,402.46	9,499,367.71
PRODUCTOS	1,726,679.94	1,757,760.18	1,789,399.86
APROVECHAMIENTOS	401,511.00	408,738.20	416,095.49
RECURSOS FISCALES (INGRESOS PROPIOS)	14,011,531.76	14,263,739.34	14,520,486.64

Transferencias

Las transferencias del sector público son los recursos que, en el caso del municipio de Pilcaya, recibe de la federación a través del estado de manera mensual para los gastos de administración, gastos para programas y acciones de gobierno asi como de la realizacion de obras, de infraestructra para el desarrollo del municipio.

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
PARTICIPACIONES Y FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES)	75,791,496.07	77,155,743.00	78,544,546.37

1931

Pilcaya
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CERCANÍA QUE TRANSFORMA

INFRAESTRUCTURA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

La infraestructura es un elemento clave para el desarrollo y la prosperidad de cualquier municipio, ya que no solo facilita la conectividad, sino que también mejora la calidad de vida de sus habitantes al garantizar el acceso a servicios básicos, como el agua potable, la electricidad, el transporte, la educación y la salud. En Pilcaya, Guerrero, la infraestructura juega un papel esencial para cerrar las brechas de desigualdad y promover un desarrollo más inclusivo y sostenible. Sin embargo, el municipio enfrenta importantes retos en este ámbito, debido a su carácter rural y a la dispersión geográfica de sus comunidades, lo que ha limitado históricamente el acceso de muchos de sus habitantes a estos servicios fundamentales.

El Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Municipal 2024-2027 tiene como una de sus prioridades la modernización y expansión de la infraestructura en todo el municipio, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población, fomentar el desarrollo económico local y garantizar una mayor equidad en el acceso a los recursos. La construcción y renovación de infraestructura vial, sistemas de agua potable y saneamiento, así como el fortalecimiento de los servicios de salud y educación, son aspectos fundamentales para la consolidación de un Pilcaya más próspero, seguro y accesible para todos.

En materia de Población y su acceso a los servicios básicos, a continuación, se presentan los siguientes datos.

	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL DE VIVIENDAS	TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITON DE LA VIVIENDA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE EXCUSADOS O SANITARIOS	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE LETRINA (POZO U HOYO)	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE BAÑO, SANITARIO O LETRINA (POZO U HOYO)	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELECTRICA, AGUA ENTUBADA, NI DRENAJE
ESTATAL DEL MUNICIPIO	12,753	4,883	3,566	139	62	281	3,316	33	237	60	24

Población, vivienda y tipos de servicio por localidad.

Fuente: Construcción propia con información de INEGI (Principales resultados por localidad ITER 2020)

A partir de lo anterior, identificamos de manera general y particular la siguiente información.

Porcentaje De Hogares Con Servicios De Energía Eléctrica.

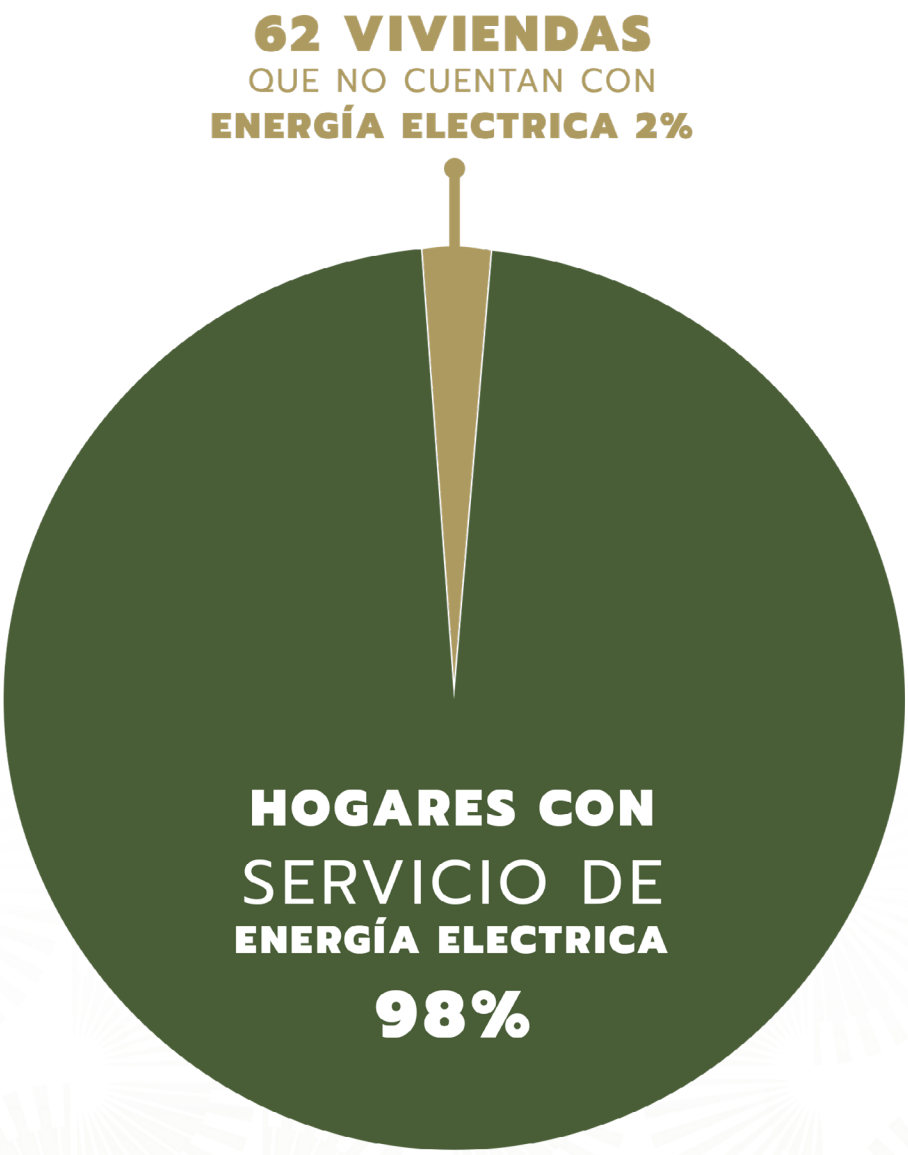

En el municipio de Pilcaya 98.27% de hogares cuentan con el servicio de energía eléctrica.

- Existen 62 viviendas particulares habitadas, que no disponen de ener gía eléctrica, concentradas principalmente en: La concepción, cabecera municipal, Chichila y Juchimilpa.

Porcentaje De Hogares Que Cuentan Con Servicio De Agua Potable.

Un porcentaje del 92.14% de hogares, cuentan con el servicio de agua potable.

- Encontramos que 281 viviendas particulares habitadas, no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, y se ubican principalmente en: La Concepción, Pilcaya, El Mogote, Santa María y Piedras Negras.
- Se identifica que el agua, tiene un saneamiento adecuado en la cabecera municipal. Únicamente se han tenido reportes de algunas situaciones en las que el saneamiento ha tenido deficiencias en las comunidades de Piedras Negras, Mogote y Cacahuamilpa, cabe destacar que dichas comunidades poseen independencia y autonomía en la operación de sus propios servicios de agua potable.

19 las viviendas que no cuentan con energía eléctrica en la cabecera municipal pertenecen a los asentamientos humanos de: Arroyo muerto, la Cruz, Poza larga y Palo amarillo, ubicados en la periferia, quedando distantes de las líneas de red eléctrica.

20 La implementación del servicio de energía eléctrica en esta comunidad se ha visto imposibilitada debido a su lejanía con respecto a las líneas de red eléctrica (aproximadamente 5 km), generando una relación de costo beneficio (11 viviendas beneficiadas) no viable para la alta inversión de aproximadamente $5,389,090.90, ante ello, la administración anterior implementó paneles solares para poder satisfacer la necesidad del servicio de las familias de la comunidad.

21 Se menciona que en años recientes se construyó y fortalece la red de agua potable en la Concepción, quedando únicamente ciertas calles sin el acceso al servicio, debido a la tipografía y su lejanía con respecto a la red del servicio.

22En los últimos años, la cobertura del servicio de agua potable se ha fortalecido en la cabecera municipal, logrando un 100% en toda la mancha urbana, las viviendas que no cuentan con tal servicio corresponden a asentamientos humanos ubicados en la periferia (Poza larga, la Quinta, Arrollo muerto y Palo amarillo) que, por su lejanía, dispersión y topografía, imposibilitan la implementación del servicio.

23 En el caso de esta comunidad, las familias cuentan con el servicio de agua potable, pero la fuente de abastecimiento presenta una capacidad insuficiente para abastecer al número de pobladores, propiciando que las familias tengan que reducir hasta en un 50% su consumo habitual de agua.

24 La comunidad en general cuenta con un buen servicio de agua potable, las únicas viviendas con problemas solo presentan deficiencias en cuanto a la capacidad de abastecimiento, más no una carencia del servicio como tal, dichas viviendas se encuentran en la periferia de la comunidad, colindantes con el estado de México.

Servicio De Drenaje

Una de la principales acciones que debe realizar toda administracion municipal es la de garantizar que todos sus habitante cuenten con el acceso a servicios pubicos basicos.

El agua potable la eletrificacion, los caminos y el drenaje son necesarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Por ello es preciso mencionar que con respecto al servicio de drenaje, este solamente está disponible en la cabecera municipal y en algunas otras comunidades. Su indisponibilidad en el resto de las comunidades se debe diversos factores que impiden la ejecución o desarrollo del mismo. Para esta administracion municipal generar acciones de infraestructura y drenaje es de vital importancia pues con ello se mejorara considerablemente el desarrollo del municipio.

Referente al saneamiento de viviendas en el resto de las comunidades donde no es posible contar con drenaje, se estima que 89% de las viviendas particulares habitadas cuentan con sanitario, excusado o letrina para cubrir la necesidad de saneamiento. Se han identificado solamente 167 viviendas, que no cuentan con ninguna de las alternativas mencionadas.
Como casos extremos, se encontró: 24 viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje, distribuidas de la siguiente manera:

- 14 en la Concepción, 3 en Pilcaya, 3 en Juchimilpa, 1 en Chimaltitlán, 1 en Piedras Negras y 1 en Santa María.

Alumbrado Público

El alumbrado público es uno de los servicios más fundamentales para el bienestar de los habitantes de cualquier municipio, ya que no solo contribuye a la seguridad pública, sino que también mejora la calidad de vida y el desarrollo económico local.

En Pilcaya, Guerrero, un adecuado sistema de alumbrado público es esencial para garantizar la seguridad de las personas en sus actividades diarias, fomentar el sentimiento de confianza y pertinencia en el entorno, y crear un ambiente favorable para el desarrollo de la comunidad, especialmente durante la noche.

De acuerdo con la información proporcionada por el área encargada del servicio de alumbrado público, se valora que en el municipio, en la medida de las posibilidades y en relación con diferentes factores influyentes, todas las comunidades cuentan con alumbrado público, a excepción del caso especial de la comunidad de Chichila. A continuación, se especifica el estado de dicho servicio en cada comunidad.

A pesar de que se ha logrado proveer de dicho servicio a todas las comunidades, es necesario mencionar que existen situaciones de deficiencias en algunos sistemas, que se especifican en la siguiente tabla.

PILCAYA	TOTAL	DAÑADAS	% DEL ESTADO DEK SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	OBSERVACIONES
TOTAL DEL TIPO DE LUMINARIAS	1370	135	90.14%	

Elaboración propia, con información del área de alumbrado público del municipio

27 Las viviendas en la cabecera municipal que carecen de energía eléctrica pertenecen a asentamientos humanos ubicados en la periferia: Arrollo muerto, la Cruz "Palo amarillo" y Poza larga.
28 Alumbrado Público pertenece a la Dirección de Servicios Generales y también coordina actividades con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

29 Factores externos: Vandalismo y aislamiento de la comunidad que genera inaccesibilidad a la red eléctrica federal.

Panteones

Los panteones son espacios fundamentales en cualquier municipio, ya que no solo cumplen una función religiosa o cultural, sino que también tienen un impacto significativo en la organización y el bienestar de las comunidades.
En el municipio se cuenta con un total de 13 panteones distribuidos en las comunidades de la siguiente manera:

	PANTEÓN	ATIENDE
1	CABECERA MUNICIPAL	ATIENDE SOLO A LA POBLACIÓN DE LA CABECERA.LA CONCEPCIÓN
2	LA CONCEPCIÓN	ATIENDE A LA POBLACIÓN DE DICHA COMUNIDAD.
3	CACAHUAMILPA	ADEMÁS DE ATENDER A LA POBLACIÓN DE CACAHUAMILPA, ATIENDE A LAS COMUNIDADES DE CRUCERO DE GRUTAS Y EL TRANSFORMADOR.EL MOGOTE
4	PIEDRAS NEGRAS	QUE ATIENDE SÓLO A LA POBLACIÓN DE DICHA COMUNIDAD.
5	EL MOGOTE	ATIENDE SÓLO A LA POBLACIÓN DE DICHA COMUNIDAD.NOMBRE DE DIOS
6	SANTA TERESA	QUE ATIENDE SÓLO A LA POBLACIÓN DE DICHA COMUNIDAD.
7	EL SAÚZ	QUE ATIENDE A LA POBLACIÓN DE DICHA COMUNIDAD.
8	NOMBRE DE DIOS	QUE ATIENDE SÓLO A LA POBLACIÓN DE DICHA COMUNIDAD.
9	EL PLATANAL	QUE ATIENDE A LA POBLACIÓN DE DICHA COMUNIDAD Y EL BOSQUE.CUITLAPA
10	CHIMALTITLÁN	QUE ATIENDE A LA POBLACIÓN DE DICHA COMUNIDAD, DE AMATITLÁN, EL UVALAR Y TECOANIPA.
11	SANT MARÍA	QUE ATIENDE A LA POBLACIÓN DE DICHA COMUNIDAD Y LOS SAUCES
12	JUCHIMILPA	QUE ATIENDE SÓLO A LA POBLACIÓN DE DICHA COMUNIDAD.
13	CUITLAPA	QUE ATIENDE A LA POBLACIÓN DE DICHA COMUNIDAD Y CHICHILA.

De esta información podemos destacar que los panteones de cabecera y Cacahuamilpa se encuentran saturados, sin espacio suficiente para la disposición de nuevas tumbas, lo que representa un problema ya que ambas comunidades concentran la mayor parte de la población.

Porcentajes De Comunidades Con Vías De Comunicación

Las vías de comunicación son un componente esencial para el desarrollo social, económico y cultural de cualquier municipio. En el caso de Pilcaya, Guerrero, un municipio de marcado carácter rural, la calidad y cobertura de las infraestructuras viales juegan un papel fundamental para conectar a las comunidades y facilitar el acceso a servicios básicos, como la educación, la salud, el comercio y otros recursos importantes para el bienestar de la población.

Por ser un municipio colindante con el Estado de México y Morelos, teniendo como ventaja la conectividad de la carretera federal que comunica al norte del municipio con Ixtapan de la Sal, Coatepec Harinas, Tonatico, y con algunos municipios del estado de Morelos, al sur se comunica con los municipio de Tetipac y Taxco de Alarcón, Guerrero; lo que permite a la ciudadanía desplazarse para la comercialización, ditribución y compra de diferentes insumos necesarios para la actividad humana.
Por lo que en el municipio se identifica un total de 34.5 km de caminos de terracería que interconectan a todas las comunidades, lo que permite generar un tránsito vehicular hacia otros poblados. Dicha información se validó con el Censo de Población y Vivienda 2020, en donde se encontró que el 54% de la población que viaja a su trabajo tarda en llegar como máximo 15 minutos y el 13.6% de 15 a 30 minutos. Así mismo el 78.1% de la población que viaja a su colegio tarda hasta 15 minutos en llegar. Valores que están por encima de las referencias nacionales.

Únicamente se Identifica que las siguientes 7 comunidades poseen una vía de acceso tipo terracería

- El Saúz
- Nombre de Dios
- Cuitlapa
- El Uvalar
- Tecuanipa
- Amatitlán
- Chimaltitlán

Dicha condición, ha prevalecido, principalmente por la gran magnitud de la inversión requerida para su pavimentación, el tramo que se encuentra pavimentado es de la carretera Pilcaya - Tetipac a la comunidad del Platanar, de igual forma en el tramo de carretera Pilcaya-Tetipac cerca de la comunidad de Santa María cuyas coordenadas son 18°41'51.81" N ,18°42'5.81" N, 99°40'40.60" O, 99°40'42.42" O, existe una condición geológica que provoca el continuo deterioro de la carpeta asfáltica, ya que se ha dado mantenimiento en diversas ocasiones, pero el problema ha persistido, ocasionando en temporada de lluvias el cierre de dicha vía por los daños ocasionados.

1931

Pilcaya
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CERCANÍA QUE TRANSFORMA

SEGURIDAD PÚBLICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

La seguridad es uno de los pilares fundamentales para el bienestar de cualquier comunidad. En Pilcaya, Guerrero, garantizar la seguridad de los ciudadanos es esencial no solo para la protección física de las personas, sino también para fomentar un ambiente propicio para el desarrollo económico, social y cultural. La seguridad no se limita únicamente a la prevención del delito, sino que abarca el acceso a la justicia, la protección contra desastres naturales, y la promoción de una cultura de paz y respeto mutuo entre los habitantes.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 establece la seguridad como una prioridad estratégica, reconociendo que su fortalecimiento es indispensable para lograr un entorno de confianza, convivencia armoniosa y prosperidad para todos los pilcayenses. La seguridad es entendida de manera integral, abordando no solo la prevención del crimen, sino también la prevención de riesgos sociales, como la violencia de género, el abuso infantil, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención oportuna de emergencias.

Dentro del municipio, los delitos más comunes son los siguientes:

MUNICIPIO	TOTAL 2020	HOMICIDIOS	LESIONES	ABUSO SEXUAL	ROBO	DAÑO A LA PROPIEDAD	VIOLENCIA FAMILIAR	AMENAZAS	PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD
PILCAYA	76	9	14	N/R	16	6	8	23	0

Esta informacion es recabada a partir de los Reportes de incidencia delictiva al mes de noviembre de 2024, generada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e información de la Dirección de Seguridad Pública, se calculan las siguientes tasas de incidencia delictiva en el municipio ocurridas en el año 2024 por cada 10,000 habitantes, señalando que se utiliza este valor, en referencia a la baja cantidad de población del municipio.

Es de suma importancia mencionar que el actual gobierno municipal de Pilcaya, Guerrero no cuenta con el personal ni el parque vehicular suficiente para dar la atencion a la ciudadania, sin embargo se estan haciendo las gestiones necesarias para que contemos con las fuerzas de seguridad del ambito estatal y federal.

1931

Pilcaya
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
CERCANÍA QUE TRANSFORMA

EDUCACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

La educación se define como la piedra angular del desarrollo de cualquier sociedad, y para el Gobierno Municipal de Pilcaya, Guerrero, constituye un pilar fundamental en la construcción de un futuro próspero, inclusivo y equitativo para sus habitantes. A lo largo de los años, la comunidad ha demostrado un firme compromiso con la educación, en la que persisten retos importantes que deben ser atendidos para garantizar que todos los niños, jóvenes y adultos del municipio tengan acceso a una formación de calidad que les permita alcanzar su máximo potencial.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 reconoce la educación como una prioridad estratégica para el desarrollo integral del municipio. El acceso a una educación de calidad, la igualdad de oportunidades y la formación continua son aspectos clave para lograr una sociedad más equitativa, con menores índices de pobreza y mayor bienestar social.

El objetivo fundamental de este Plan de Desarrollo es crear un municipio donde la educación sea accesible, inclusiva y de calidad para todos, sin importar su ubicación geográfica o situación socioeconómica, con el fin de formar a ciudadanos preparados y comprometidos con el progreso y el bienestar colectivo de Pilcaya.

Indice De Analfabetismo

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda (2020), de la población de 15 años y más en el municipio de Pilcaya, que corresponde a 9,027 personas; hay 688 habitantes analfabetas (no saben leer ni escribir), de las cuales 357 son mujeres y 331 son hombres. En este mismo sentido, hay una población de 1,612 personas sin terminar la primaria, siendo 775 mujeres en esta condición y 837 hombres.

NIVEL	EDAD	PORCENTAJE
Preescolar	3- 5 años	22.4%
Primaria	6-11 años	24.8%
Secundaria	12-14 años	21.7%
Media superior	15-18 años	17.4%
Superior	18-22 años	7.9%
		5.8%

En el municipio de Pilcaya Guerrero, existen 50 instituciones educativas que dan cobertura desde el nivel preescolar hasta el nivel superior. También se cuenta con los servicios de 1 albergue escolar y 1 USAER.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PILCAYA								
ALBERGUE	USAER	CAM	PREESCOLARES	PRIMARIAS	SECUNDARIAS	PREPARATORIAS	UNIVERSIDAD PARTICULAR	TOTAL 50 ESCUELAS 1 SERVICIO USAER 1 ALBERGUE ESCOLAR
1	1	1	16	19	10	3	1	

Es necesario comentar que en materia de infraestructura educativa, existe un rezago en el municipio, ya que a pesar de contar con una ubicación geográficamente bien estructurada y con una gran cantidad de jóvenes en edad escolar, las instituciones de educación básica, media superior y superior, no son suficientes para atender la demanda que la población exige; por lo tanto, un amplio sector del alumnado se desplazan a los estados vecinos de Morelos, Ciudad de México y Estado de México para continuar su formación académica, particularmente en los niveles de media superior y superior.

Porcentaje De Personas Entre 3 - 24 Años Que Acuden A Las Escuelas Del Municipio

PORCENTAJE POR NIVEL EDUCATIVO					
CAM	PREESCOLARES	PRIMARIA	SECUNDARIA	PREPARATORIA	UNIVERSIDAD PARTICULAR
1%	22%	49%	16%	10%	2%

Tasa De Aprobación Del Ciclo Escolar 2022-2023

- Nivel primario fue del 99.8%
- Nivel secundario fue del 85.7%
- Nivel medio superior fue de 58.0%
- Nivel medio superior fue del 24.3%

Tasa De Deserción Escolar

- Nivel primaria ciclo escolar 2022-2023 0.4%
- Nivel secundaria ciclo escolar 2022-2023 1.4%
- Nivel media superior ciclo escolar 2022-2023 11.3%
- Nivel superior ciclo escolar 2022-2023 10.0%

Tasa De Bibliotecas

El municipio cuenta con 1 biblioteca pública para los 12,753 habitantes, las comunidades que la integran en su mayoría no sobrepasan los 300 habitantes, y es mínimo el número de alumnos o ciudadanos que son beneficiados con este servicio.
De las 50 escuelas del municipio, el 39% de ellas cuenta con el servicio de bibliotecas escolares.

Promedio De Estudiantes Por Maestro:

- Preescolar: 15
- Primaria: 20
- Secundaria: 20
- Medio superior: 15
- Superior: 10

ESCUELA		ELECTRICIDAD	AGUA POTABLE	DRENAJE	INTERNET	NO. AULAS	SANITARIOS	PLAZA CIVICA	COMEDOR	CISTERNA	ÁREA DE JUEGOS	CANCHA DEPORTIVA	BARDA PERIMETRAL
AMATITLAN	J.N. Federal Ixchelly 12DJN3160T	✓	✓	FS	X	2	H/M	✓	C/B	X	✓	✓	N/A
	Primaria Estatal: Cultura y Acción 12EPR0616W	✓	✓	FS	X	3	H/M	✓	C/B	X	N/A	✓	✓
	Telesecundaria Estatal Gabino Barreda 12DTV0303V	✓	✓	FS	X	3	H/M	✓	X	X	N/A	✓	✓
CACAHUAMILPA	J.N. Federal: Hermanos Grimm 12DJN0119I	✓	✓	FS	✓	3	H/M	✓	X	✓	✓	X	N/A
	Primaria Federal: Aquiles Serdán 12DPR1816B	✓	✓	FS	X	6	H/M	✓	C/B	✓	N/A	✓	✓
	Telesecundaria Estatal Benito Juárez 12DTV0017H	✓	✓	FS	X	4	H/M	✓	C/B	✓	N/A	X	✓
	Preparatoria: No.32 SIN DATO	X	✓	FS	X	3	H/M	X	X	✓	N/A	X	✓
CHIMALTITLÁN	Primaria Estatal: Ponciano Arriaga 12EPR0232R	✓	✓	FS	X	3	H/M	✓	X	✓	N/A	X	✓
	Esc. Sec. Com. "Niños Héroes" 12KTV0186F	✓	✓	FS	X	1	H/M	X	X	X	N/A	X	✓
CRUCERO DE GRUTAS	J.N. Federal Xilonen 12DJN3159D	✓	✓	FS	X	2	H/M	✓	C/B	✓	✓	X	N/A
	Primaria Federal: Vicente Guerrero 12DPR1814D	✓	✓	FS	X	3	H/M	✓	X	✓	N/A	X	✓
CUITLAPA	J.N. Federal: Topiltzin 12DJN3487X	✓	✓	FS	X	1	H/M	✓	C/B	X	✓	✓	N/A
	Primaria Federal: Gregorio Torres Quintero 12DPR1161V	✓	✓	FS	X	3	H/M	✓	X	✓	N/A	X	✓
	Secundaria CONAFE comunitaria: 12KTV0349Z	NOTA: No cuenta con institución propia, es servicio CONAFE, se imparten clases en lo que anteriormente era el centro de salud cuenta con un salón de clases, 1 baño y electricidad.											
EL BOSQUE	J.N CONAFE: Vicente Guerrero 12KJN0807I												
	Primaria CONAFE: Benito Juárez 12KPR1297S												
JUCHIMILPA	J.N. Federal: Tlotzin 12DJN3163Q	✓	✓	FS	X	2	H/M	✓	C/B	X	✓	X	N/A
	Primaria Federal: Revolución 12DPR1716C	✓	✓	FS	X	3	H/M	✓	C/B	X	✓	✓	X
	Telesecundaria Estatal: Guadalupe Victoria 12DTV0394C	✓	✓	FS	X	2	H/M	✓	X	✓	N/A	X	✓
LA CONCEPCIÓN	J.N Federal: Cuitláhuac 12DJN0599G	✓	✓	FS	X	6	H/M	✓	C/B	X	✓	X	N/A
	Primaria Estatal: Vicente Guerrero 12EPR0230T	✓	✓	✓ *	✓	9	H/M	✓	C/E	✓	N/A	X	✓

LOS SAUCES	J.N. Federal: Chaac 12DJN3164P	✓	✓	FS	X	1	H/M	✓	C/B	✓	✓	X	N/A
	Primaria Federal: Valentín Gómez Farías 12DPR1724L	✓	✓	FS	X	2	H/M	✓	x	X	N/A	X	✓
EL MOGOTE	J.N. Federal: Juan de Dios Peza 12DJN0083K	✓	X	FS	X	3	H/M	✓	x	✓	✓	X	N/A
	Primaria Federal Francisco Zarco 12DPR1722N	✓	✓	FS	✓	6	H/M	✓	C/B	✓	N/A	✓	✓
	Telesecundaria: tierra y Libertad 12DTV0046W	✓	✓	FS	x	3	H/M	✓	C/B	X	N/A	X	✓
	Telebachillerato Comunitario Num. 322 12ETK0322C	No cuenta con infraestructura propia, se imparten clases en unos salones que le presto la comunidad, con servicios de agua, luz, drenaje, sanitarios, plaza cívica y un comedor básico.											
PIEDRAS NEGRAS	J.N. Federal Xochipilli 12DJN3161S	✓	✓	FS	X	2	H/M	✓	X	X	✓	✓	N/A
	Primaria Estatal: Amado Nervo 12EPR0617V	✓	✓	FS	X	6	H/M	✓	C/E	✓	✓	X	✓
EL PLATANAR	J.N. Federal: Jean Piaget 12DJN3554E	✓	✓	FS	X	2	H/M	✓	C/B	X	✓	X	N/A
	Primaria Federal: América Unida 12DPR1379S	✓	✓	FS	X	6	H/M	X	x	X	N/A	X	✓
	Telesecundaria: ESTATAL José Ma. Morelos y Pavón 12DTV0008T	✓	✓	FS	X	2	H/M	X	C/B	✓	N/A	X	✓
SANTA MARIA	Preescolar CONAFE												
	Primaria CONAFE Baltazar R. Leyva CONAFE 12KPR1296T	Los dos niveles cuentan con la misma infraestructura tienen 2 aulas, baños, plaza cívica, agua potable, luz, malla ciclónica como barda, comedor y cancha de basquetbol.											
SANTA TERESA	J.N. Cuicatl federal 12DJN3507U	✓	✓	FS	X	3	H/M	✓	X	X	✓	X	N/A
	Primaria Federal Profr. Rafael Ramírez 12DPR1718A	✓	✓	FS	X	3	H/M	✓	C/B	✓	✓	✓	✓
EL SAUZ	J.N. Federal Xochiquétzal 12DJN3162R	✓	✓	FS	X	2	H/M	✓	C/B	X	X	X	N/A
	Primaria Federal Vicente Guerrero 12DPR1714E	✓	✓	FS	X	3	H/M	✓	X	✓	✓	✓	✓
	Telesecundaria Estatal Álvaro Obregón Estatal 12DTV0034R	✓	✓	FS	X	3	H/M	✓	X	✓	N/A	X	✓
TRANSFORMADOR	Primaria Federal Himno Nacional 12DPR5477U	✓	✓	FS	X	1	H/M	✓	X	X	N/A	X	X
PILCAYA	CAM Federal 12DML0030E	✓	✓	✓	✓	3	H/M	✓	D/E	✓	✓	X	✓
	USAER 178 12FUA0178Y												
	J.N. Federal Pilcaticac 12DJN3261R	✓	✓	✓	✓	7	H/M	✓	X	✓	✓	X	N/A
	Jardín de niños Estatal: Guadalupe Borja de Díaz Ordaz 12EJN0087F	✓	✓	✓	X	7	H/M	✓	C/E	✓	X	X	N/A
	J.N Leona Vicario Federal 12DJN0416I	*	*	✓	X	4	H/M	✓	X	✓	JNC	JNC	N/A
	Primaria Federal Miguel Hidalgo 12DPR5752I	✓	✓	✓	✓	13	H/M	✓	C/B C/E	✓	N/A	✓	✓
	Primaria Estatal: Revolución 12EPR0043Z	✓	✓	✓	✓	18	H/M	✓	C/B C/E	✓	✓	✓	✓
	Albergue Federal 12TAR0004N	✓	✓	✓	X	2	H/M	✓	D/E	✓	N/A	X	✓
	Secundaria Federal: Jesús Arizmendi Rogel 12DST0019L	✓	✓	✓	✓	19	H/M	✓	C/E	✓	N/A	✓	✓
	Colegio de Bachilleres Federal. Medio Superior 12EMS0003Z	✓	✓	✓	✓	7	H/M	✓	C/B	✓	N/A	✓	✓
	Instituto Ejecutivo Mexicano 15PSU0047I	El instituto no cuenta con infraestructura propia, renta un edificio que cuenta con electricidad, agua potable, drenaje, Internet, 5 aulas y sanitarios para hombres y mujeres.											

Nomenclatura:

(*) Trámite de luz en proceso. Jardín de nueva creación.
JNC = Jardín de Nueva Creación.
FS = Fosa Séptica H/M = Hombres y Mujeres.
C/B = Comedor Básico.
C/E = Comedor Escolar.
D/E = desayunador escolar.
N/A = No Aplica .
MC = Malla Ciclónica.
MB/MC = Media Barda con Malla Ciclónica.
BF/MC = Barda en Fachada con Malla Ciclónica.
!*= Red de drenaje que realizó cercana a la escuela

1931

Pilcaya
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CERCANÍA QUE TRANSFORMA

SALUD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

En el ámbito de la salud, el municipio de Pilcaya presenta dificultades debido a múltiples factores que involucran la carencia de infraestructura, la falta de médicos y medicamentos en las diferentes unidades pertenecientes a la SSA, la mala atención brindada por el personal de salud de dichas unidades, la falta de cobertura de horarios con personal médico en los centros de salud y el bajo número de personas derechohabientes a algún sistema de salud (IMSS, ISSSTE, SEDENA), lo que ocasiona que la población tenga que recurrir a los consultorios privados a recibir atención médica básica.

En el 2015 Se identifica que el 11.1% de la población (aproximadamente 1,654 personas) presenta carencias por acceso a los servicios de salud. Se adjunta gráfica que detalla las instalaciones de salud.

UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD POR MUNICIPIO Y NIVEL DE OPERACIÓN SEGÚN INSTITUCIÓNAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO NIVEL	TOTAL	IMSS	ISSSTE	SEMAR	IMSS-BIENESTAR	SSA	IEO	IEC	DIF
PILCAYA	5	0	0	0	0	4	0	0	1
DE CONSULTA EXTERNA	5	0	0	0	0	4	0	0	1

INEGI. Anexo estadístico municipal del estado de Guerrero

El municipio cuenta con 4 centros de salud de atención básica dependientes de la Secretaría de Salud, ubicados en: cabecera municipal, Platanar, Cacahuamilpa y Amatitlán, con una plantilla de personal de 9 médicos, 8 enfermeras, 2 odontólogos y 5 administrativos.

Es importante subrayar que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se necesitan alrededor de 23 médicos, enfermeras y parteras por cada 10.000 habitantes para brindar servicios esenciales de salud a la población y que debieran existir en un país como México, 3 médicos por cada mil habitantes de forma mínima.

De acuerdo a los indicadores de 2021, México durante el 2019 cuenta con 2.4 médicos por cada 1 000 habitantes, en relación con 3.6 en promedio en la OCDE, y de 2.9 enfermeras por cada 1000 habitantes en relación a 8.8 en promedio en la OCDE.42
En el municipio el número de médicos con los que se cuenta por cada 1000 habitantes es de 0.7 y de 0.6 enfermeras por cada 1000 habitantes, dato calculado por el número de médicos y enfermeras de los centros de salud que están destinados a la atención de primer contacto de la población, toda vez que no contamos con unidades de segundo nivel de atención (Hospitales), lo que nos coloca muy por debajo de la media nacional.

Los centros de salud ubicados en el municipio presentan las siguientes características:

- Centro de Salud Cabecera
  - Clasificación: Centro de Salud Rural Población Concentrada
  - Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 16 hrs sábados y domingo de 8 a 20 hrs.
  - Personal:
    - 5 médicos de base y formalizados, 1 médico de contrato
    - 2 enfermeras de base y 1 enfermera de contrato
    - 2 vacunadores de contrato
    - 3 administrativos de base
    - 1 promotora de salud de contrato
    - 2 odontólogos de base.

- Centro de Salud Amatitlán:
  - Clasificación: Centro de Salud Rural Población Dispersa
  - Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 16 horas
  - Personal:
    - 1 médico de contrato

- Centro de Salud Platanar:
- Clasificación: Centro de Salud Rural Población Dispersa
- Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 16 horas
  - Personal:
    - 1 médico de contrato
    - 1 enfermera de contrato

- Centro de Salud Cacahuamilpa: Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 16 horas
  - Clasificación: Centro de Salud Rural Población Dispersa
  - Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 16 horas
  - Personal:
    - 1 médico de base
    - 1 enfermera y 1 vacunadora de contrato
    - 1 promotor de salud de base

Todos ellos siendo unidades de primer nivel de atención, ofreciendo consultas generales y odontológicas básicas, servicio de vacunas, no se cuenta con servicio de hospitalización ni atención de urgencias, ni con servicio nocturno.
La colindancia del municipio con el Estado de México y Morelos, así como la accesibilidad de transporte hacia estos estados y la cercanía con la Ciudad de México favorece que gran cantidad de la población busque y reciba atención médica en Hospitales de segundo y tercer nivel de estas entidades federativas; sin embargo al trasladarse a otras entidades que brindan servicios de salud, se genera un gasto económico mayor para las familias pilcayenses.

Al 2020, la esperanza de vida en Guerrero es de 73.3 años (CONAPO, 2020) En cuanto a la afiliación a Instituciones de salud, tenemos los siguientes datos:

POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO SEGÚN CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD AL 15 DE MARZO DE 2020											
	Total		Condición de afiliación								
MUNICIPIO											
	TOTAL		IMMSS	ISSSTE E ISSSTE ESTATAL	PEMEX DEFENSA O MARINA	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	IMSS-BIENESTAR	INSTITUCIÓN PRIVADA	AFILIADA A/ OTRA INSTITUCIÓN C/	NO AFILIADA	NO ESPECIFICADO
PILCAYA	12 753	8 794	658	352	14	7 350	34	258	181	3949	10

De acuerdo a la siguiente tabla, se especifican las causas y el número de defunciones en el municipio durante el 2020.

CONCEPTO	TOTAL	TASA
DEFUNCIONES GENERALES	150	TASA DE MORTALIDA 8.23
DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO	4	TASA MORTALIDAD INFANTIL 2.2
NACIMIENTOS	172	TASA DE NATALIDAD 13.48 TASA DE FECUNDIDAD 53.94
DEFUNCIONES MATERNAS	0	N/A
DEFUNCIONES POR CANCER CEVICOUTERINO	0	N/A

El 100%43 de la población del municipio tarda menos de 2 horas en llegar a un hospital en caso de emergencia, clasificado de acuerdo al tipo de infraestructura de salud de la siguiente manera:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	TIEMPO EN LLEGAR	NO. DE LOCALIDADES
1° Nivel	0 a 10 min	33
	11 a 20 min	3
2° Nivel	0 a 30 min	33
	31 a 60 min	3
3° Nivel	31 a 60	27
	1 h a 1:30 h	9

información tomada en la Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza CONEVAL / Dimensión Infraestructura.

1931

Pilcaya
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
CERCANÍA QUE TRANSFORMA

INDUSTRIA, COMERCIO Y CRECIMIENTO REGIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

Con base en datos del INEGI 2020, las principales actividades económicas del municipio son las agropecuarias, colocando en primer lugar la actividad agrícola, ya que el municipio por sus condiciones ambientales es favorable para la producción de diversos cultivos (en el apartado de Desarrollo Rural se abordará más sobre los cultivos que se producen en el municipio), la actividad ganadera es la segunda fuente de ingresos de los Pilcayenses, teniendo como ejemplo la comunidad de Piedras Negras, en donde se producen de manera tradicional diferentes productos a base de los lácteos producido por el ganado lechero, además de existir una sociedad ganadera con 124 socios de las comunidad de Piedras Negras, Mogote, Cacahuamilpa, Santa Teresa, Cuitlapa, Transformador, Uvalar Santa María, Tecuanipa y la Cabecera Municipal.

En la comunidad de Crucero de Grutas existen una reserva natural protegida y que contiene una de las mayores riquezas naturales del municipio y del estado, la internacionales "Grutas de Cacahuamilpa" visitadas por turismo local, nacional y extranjero, siendo esta una de las principales fuentes de ingresos de la comunidad y las comunidades aledañas, además de que en este centro ecoturístico se ofertan productos hechos a mano como son: los ramos de flores disecadas, los tapetes de yute adornados de diferentes dibujos, entre otras artesanías. En la comunidad del Mogote se encuentra una laguna, que representa una atracción para los visitantes, que asisten a este lugar frecuentemente, detonando la economía local, ya que se ofertan servicios de comida en diferentes restaurantes aledaños a la laguna.
En la cabecera municipal existen diversas fuentes de ingresos, además de la agricultura y la ganadería, existe la industria textil, siendo las gorras el principal producto que se comercializa.

Teniendo en cuenta la información registrada en la Dirección de Comercio Municipal, se cuentan con 649 unidades económicas, que corresponden a los comercios registrados ante esta dirección.

Infraestructura: La infraestructura del mercado municipal fue remodelada en el año 2021. Este centro comercial cuenta con alumbrado público, drenaje, agua potable, estacionamiento, un corredor gastronómico con 10 establecimientos y 75 locales comerciales.

Personal del área de comercio: Existen 9 personas a cargo del mercado municipal, que son los siguientes: 1 Director de Comercio y Abasto Popular, 1 secretario, 1 administrador, 2 auxiliares, 1 encargado de los baños, 1 recolector de basura del mercado y explanada, 2 veladores.

Taza de Desempleo

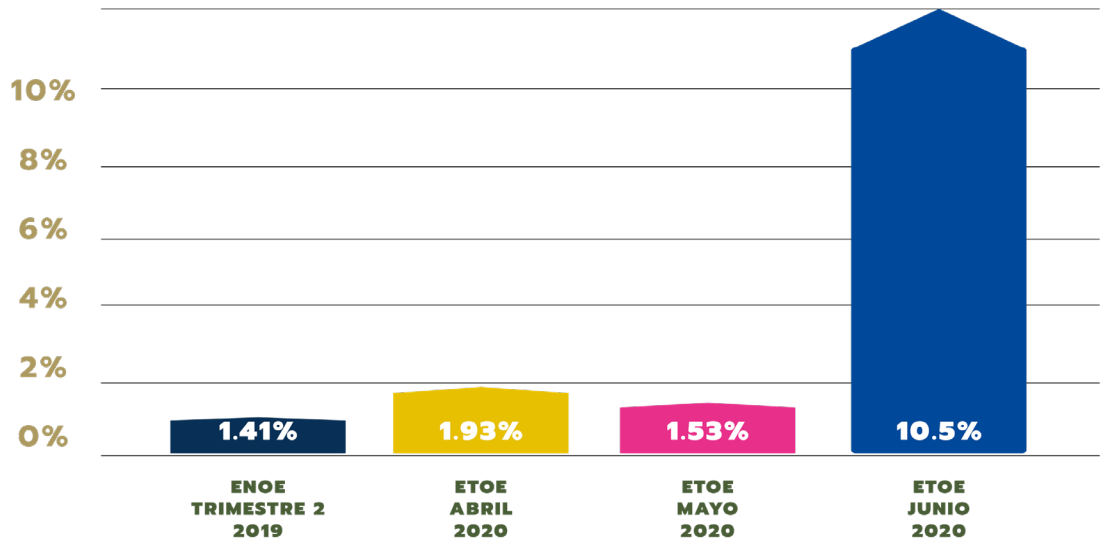

Fuente: Data MÉXICO 2020 Estatal

En la tabla anterior se muestra la tasa de desempleo en el estado de Guerrero, en donde se puede observar que del 2do trimestre de 2019 a abril de 2020 ocurrió un incremento en la tasa de desempleo del 0.52%, para el mes de mayo se tuvo una disminución del 0.40%, sin embargo, en el mes de junio del 2020 se manifestó un incremento considerable del 8.9% equivalente a que gran cantidad de guerrerenses se quedaron sin empleo; en el municipio de Pilcaya no se tiene un registro oficial sobre la tasa de desempleo, debido a que el municipio no cuenta con zonas industriales, macro empresas o instituciones que brindan gran cantidad de fuentes de empleo, la mayoría de los pilcayenses laboran en municipios vecinos, en diferentes estados y en otros países, principalmente a estados unidos y Canadá, no obstante, podemos rescatar que de acuerdo a los datos de INEGI 2020, 4,316 pilcayenses ocupan una posición de trabajo, tal como se observa en la siguiente tabla.

Posición en el Trabajo TOTAL (PORCENTAJE)						
MUNICIPIO	TOTAL	TRABAJADORES ASALARIADOS A EMLEADORES	TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	TRABAJADORES SIN PAGO	NO ESPECIFICADO	
PILCAYA	4316	66.87	2.85	27.18	3.04	0.07

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020.

Considerando los datos anteriores, se observa que de un total de 4,316 personas 2,886 de estas son trabajadores asalariados, 1,173 personas son trabajadores por

su propia cuenta, 123 personas son empleadores, 131 se consideran dentro de los trabajadores sin pago y solo 3 pilcayenses no tienen especificaciones de su posición en el trabajo. Datos recuperados hasta el día 15 de marzo del año 2020.

Tasa De Participación Económica

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA TOTAL (PORCENTAJE)						
MUNICIPIO	TOTAL	PRIMARIO A	PRIMARIO B	PRIMARIO C	PRIMARIO D	NO ESPECIFICADO
PILCAYA	4316	39.74	17.19	13.6	29.22	0.25

INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020.

Actividades del sector secundario, como la industria y la construcción; la participación del comercio viene representado por 587 personas; en cuanto a la prestación de servicios, 1,261 personas realizan esta actividad, por último 11 personas no especificaron en que sector económico se desempeñan. Datos recuperados hasta el 15 de marzo del año 2020.

Unidades Económicas Registradas En El Municipio De Pilcaya En 2020

Pilcaya Guerrero se encuentra posicionado en el lugar número 41° de todo el Estado con una aportación de 706 unidades económicas.

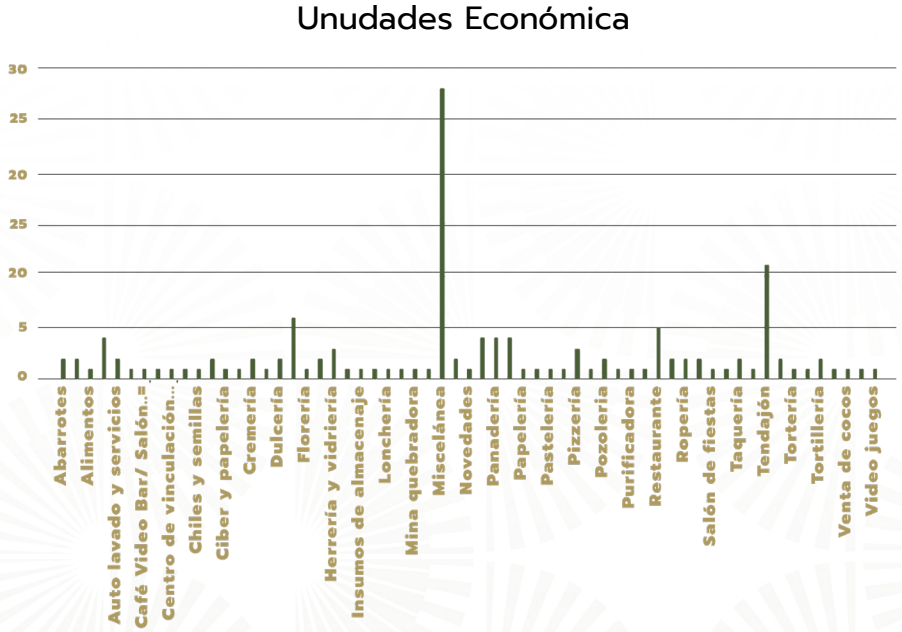

En relación a los padrones de la Dirección de Comercio y Abasto Popular se establece un total de 247 Unidades Económicas.

Cabe señalar que otras fuentes de empleo, sin duda es la industria textil. En el municipio se localizan talleres de costura donde se confeccionan prendas de vestir básicas, elaboración de gorras y estampados; por lo regular estos talleres son negocios familiares que ofrecen empleo a 4 o 5 personas en promedio.

El mercado principal para estos talleres de costura es: el Estado de México y La Ciudad de México, en gran parte por la cercanía y colindancia. Cabe señalar la importancia de expandir el mercado a nuevas expectativas de compra, para de esta manera elevar el volumen de producción.

Comportamiento de permanencia, deserción y altas comerciales.

Grafica Comparativa

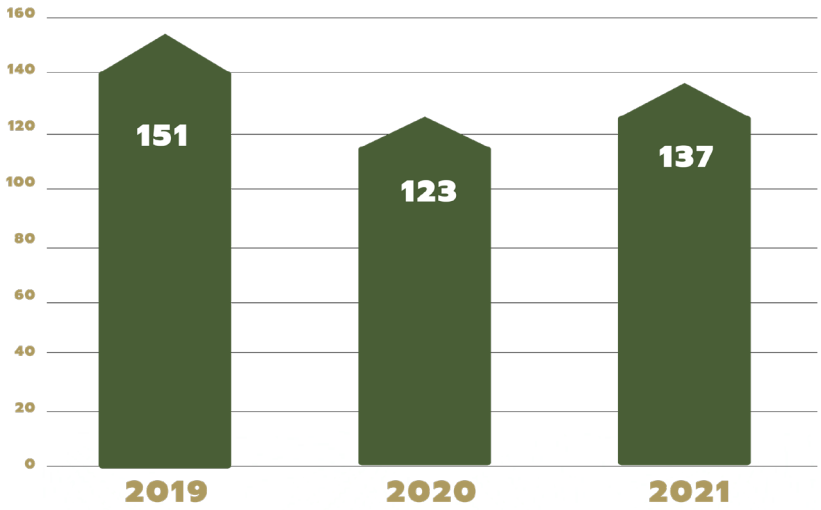

Fuente: Elaboración propia del H. Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero.

De acuerdo a la gráfica anterior, se observa que en el año 2019 se registró la existencia de 151 locales comerciales, sin embargo, en el año 2020 hubo una deserción de 28 comercios que no continuaron ofertando sus productos y servicios, y en el periodo de 2021, se presenta una activación de 17 establecimientos, para así alcanzar un total de 140 locales comerciales activos en el municipio de Pilcaya hasta el mes de noviembre de 2021.

Actividades del sector secundario, como la industria y la construcción; la participación del comercio viene representado por 587 personas; en cuanto a la prestación de servicios, 1,261 personas realizan esta actividad, por último 11 personas no especificaron en que sector económico se desempeñan. Datos recuperados hasta el 15 de marzo del año 2020.

1931

Pilcaya
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
CERCANÍA QUE TRANSFORMA

DESARROLLO RURAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

El medio rural es uno de los elementos fundamentales en el equilibrio social y económico del país, estado y municipio.

Básicamente, el Desarrollo Rural es el proceso de crecimiento y revitalización equilibrado, integrado y sostenible destinado a mejorar las condiciones de vida de la población local a través de cuatro dimensiones: económica, sociocultural, político administrativa y medioambiental. Sus objetivos son la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, a través del incremento de los niveles de renta, la mejora en las condiciones de vida y de trabajo y la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para seguir proporcionando servicios de producción, ambientales y culturales.

De acuerdo a datos del INEGI (2016), el municipio de Pilcaya, Guerrero destaca en desarrollo rural, específicamente en la producción agrícola y ganadera, conforme a lo siguiente:

Producción Agrícola

MAÍZ

Se contabilizó que en el municipio y sus comunidades se producen 6749.8282 ha de maíz; el 60% de la cosecha es destinada a la empresa SEGALMEX, y el otro 30% es para la creación de forrajes y finalmente el 10% es para la venta y consumo del municipio.
Entre las principales enfermedades que afectan a este cultivo, tenemos que 60.6623 ha fueron afectadas por la gallina ciega (Phyllophaga spp.), y 50.5560 ha fueron afectadas por el picudo del maíz (Geraeus senilis y Nicentrites testaceipes).

FRIJOL

En el municipio de Pilcaya se producen aproximadamente 209.7385 ha de frijol; el 95% de la producción es destinada para su venta foránea mientras que el restante 5% se comercializa en el municipio.

Existen registros que 5.7789 ha fueron afectadas por la gallina ciega (Phyllophaga spp.), y 11.2132 ha fueron afectadas por (Fusarium y Pythium); hongos que provocan la pudrición de raíces y cuello en las plantas.

TOMATE ROJO

Se contabilizó que en 105.4571 ha del municipio se cultivó tomate rojo; de las cuales el 90% se exportan a diferentes puntos del país; pero su principal venta es en Toluca y la CDMX; el 10% se comercializa en Pilcaya y municipios vecinos.

Las enfermedades que afectaron las tierras de producción, son las siguiente: 10.4335 ha fueron dañadas por Marchitez Bacteriana (Ralstonia Solanacearum); y 6.7788 ha fueron afectadas por nematodo nodulador, (Meloidogyne spp).

CEBOLLA

Otro de los cultivos que tiene mayor produccion en el municipio, es la cebolla, misma que se ha cosechado en 10.0905 hectáreas; el 100% de esta producción se comercializa en la central de abastos de la CDMX y Toluca de lerdo.
Del total de las hectáreas cultivadas, 2.3456 fueron afectadas por (Fusarium).

CALABAZA

Se contabilizó un total de 13.631 Ha cultivadas con calabaza; el 80% de ellas se comercializa en la central de abastos de Toluca y CDMX; el 20% restante es para la venta en el municipio y sus alrededores.
Principales enfermedades que dañan este cultivo: 3.4587 Ha fueron afectadas por Mosca blanca "Bemisia tabaci (Gennadius).

PEPINO

En Pilcaya hay 38.7055 Ha que producen pepino; se comprobó que el 98% de ellas son exportadas hacia diferentes puntos de la región; Toluca, CDMX y zonas norte del país; el 2% restante es venta y consumo en el municipio.
Principales enfermedades que dañan los cultivos de pepino: 5.3452 Ha fueron afectadas por Damping off (Pythium aphanidermatum) y 3.3321 Ha fueron afectadas por Mosquita Blanca "Bemisia tabaci (Gennadius).

AGUACATE

Se tiene una producción de aguacate en 3.0255 Ha; el 60% de la cosecha se destinada para la venta en la central de abasto de Toluca de Lerdo y la CDMX; y el otro 40% es destinado para su consumo y venta interna.
Principales enfermedades que dañan las huertas de aguacate: (500 m2) fueron afectados por Antracnosis (colletotrichum gloesporoides).

TOMATE VERDE

Existen 20.5234 Ha que producen tomate verde en el municipio de Pilcaya y sus co munidades; se estima que el 75% es para exportarse a las centrales de abasto más cercanas (Toluca y CDMX) y el otro 25% es para su venta y consumo dentro de la cabecera.

Principales enfermedades que dañan al tomate verde: 2.2340 Ha fueron afectadas por trips (Frankliniella occidentalis Pergande) y (1.1098 HA) fueron afectadas por la Mosquita Blanca "Bemisia tabaci (Gennadius).

GLADIOLO

En un total de 101.3456 Ha del municipio, se siembra gladiolo; el 50% de la producción es destinada para su venta en los municipios de Tenancingo, Villa Guerrero y la CDMX; y el otro 50% es destinado para su exportación hacia Estados Unidos de América.

Principales enfermedades que dañan al gladiolo: 3.6879 Ha fueron afectadas por (Pythium aphanidermatum y fusarium) y 3.45906 Ha fueron afectadas roya del gladiolo (uromyces transversalis).

PRODUCCIÓN GANADERA

Según datos del INEGI (2016), en el municipio la producción ganadera se distribuye de la siguiente forma:

BOVINO O VACUNO:

En el territorio municipal hay aproximadamente 3,865 cabezas de ganado de las cuales el 86% tienen un doble propósito, primero la reproducción y segundo la elaboración de productos lácteos; mientras que el otro 14% se utiliza para la venta de carne.
El 3% de este ganado fue afectado por mastitis y un 5% por fiebre aftosa.

PORCINOS:

Se contabilizan 1,400 animales porcinos, donde el 97% se utiliza para la venta de carne y el otro 3% para su reproducción.
El 5% de este ganado fue afectado por parvovirus y un 3% por mastitis.

AVES DE CORRAL:

Tenemos un aproximado de 10,513 aves de corral; el 80% se utiliza con doble propósito, el primero es la producción y venta de huevo y el segundo es la venta de carne en el mercado, mientras que el otro 20% se utiliza para su reproducción.
Un 90% de las aves padece lo que es la gripe aviar, piojillos y cólera aviar; el 10% restante se mantiene inmune.

EQUINOS:

Se registra un estimado de 1,850 animales equinos en el municipio, el 90% se utiliza como medio de transporte y acarreo; el otro 10% para la reproducción.
Enfermedades más comunes de los equinos:
De los 1,850 equinos hay un estimado de que el 48% padece cólicos, el otro 37% de gripe y el otro 15% de tétanos.

OVINOS:

En el municipio hay un aproximado de 1,684 animales ovinos; el 82% tiene doble propósito, la venta y producción de carne; el 18% restante se utiliza para su reproducción.

Enfermedades de los ovinos:

Un 60% padece de enfermedades bacterianas como lo son carbunco sintomático, tétanos, edema maligno mientras que el otro 40% padecen tuberculosis, paratuberculosis.

Pilcaya
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

MEDIO AMBIENTE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

Áreas Naturales Protegidas

Las áreas naturales protegidas (ANP) juegan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los ecosistemas y la sostenibilidad ambiental del municipio.

Para el caso del municipio de Pilcaya, el Parque Nacional Grutas de Cacahuamilpa, declarado Parque Nacional en 1936, es el área natural protegida más relevante y que se comparte entre Pilcaya, que cuenta con una superficie de 1145.4 Ha. y Taxco de Alarcón, con una superficie de 452.8 Ha., por lo que en total tiene un área de 1598.26 Ha. y alberga uno de los más sorprendentes y visitados sistemas de cuevas y formaciones calcáreas de la República Mexicana y que a su vez, con un ecosistema muy diverso de flora y fauna, básicamente selva baja caducifolia, pero existe vegetación inmediatamente adyacente a los arroyos, a lo largo de bordes en lagos y charcos; se caracteriza por especies vegetales y formas de vida que difieren de aquéllas de los bosques circundantes y en época de lluvias se pueden establecer ecosistemas acuáticos.

El Parque Nacional Grutas de Cacahuamilpa, declarado Parque Nacional en 1936, es el área natural protegida más relevante y que se comparte entre Pilcaya, que cuenta con una superficie de 1145.4 Ha. y Taxco de Alarcón, con una superficie de 452.8 Ha., por lo que en total tiene un área de 1598.26 Ha. y alberga uno de los más sorprendentes y visitados sistemas de cuevas y formaciones calcáreas de la República Mexicana y que a su vez, con un ecosistema muy diverso de flora y fauna, básicamente selva baja caducifolia, pero existe vegetación inmediatamente adyacente a los arroyos, a lo largo de bordes en lagos y charcos; se caracteriza por especies vegetales y formas de vida que difieren de aquéllas de los bosques circundantes y en época de lluvias se pueden establecer ecosistemas acuáticos.
El Parque se encuentra ubicado dentro de la provincia fisiográfica de la Sierra Madre del Sur y dentro de la Subprovincia de la Cuenca del Balsas-Mezcala. Esta es una zona montañosa en la que abundan rocas calizas de origen marino, formadas a lo largo de millones de años.

Los principales rasgos geomorfológicos del parque están definidos por la presencia de lomeríos y profundas cañadas, sin embargo, el rasgo más sobresaliente es la entrada a las grutas, que se localizan dentro de la barranca de Limotitla.

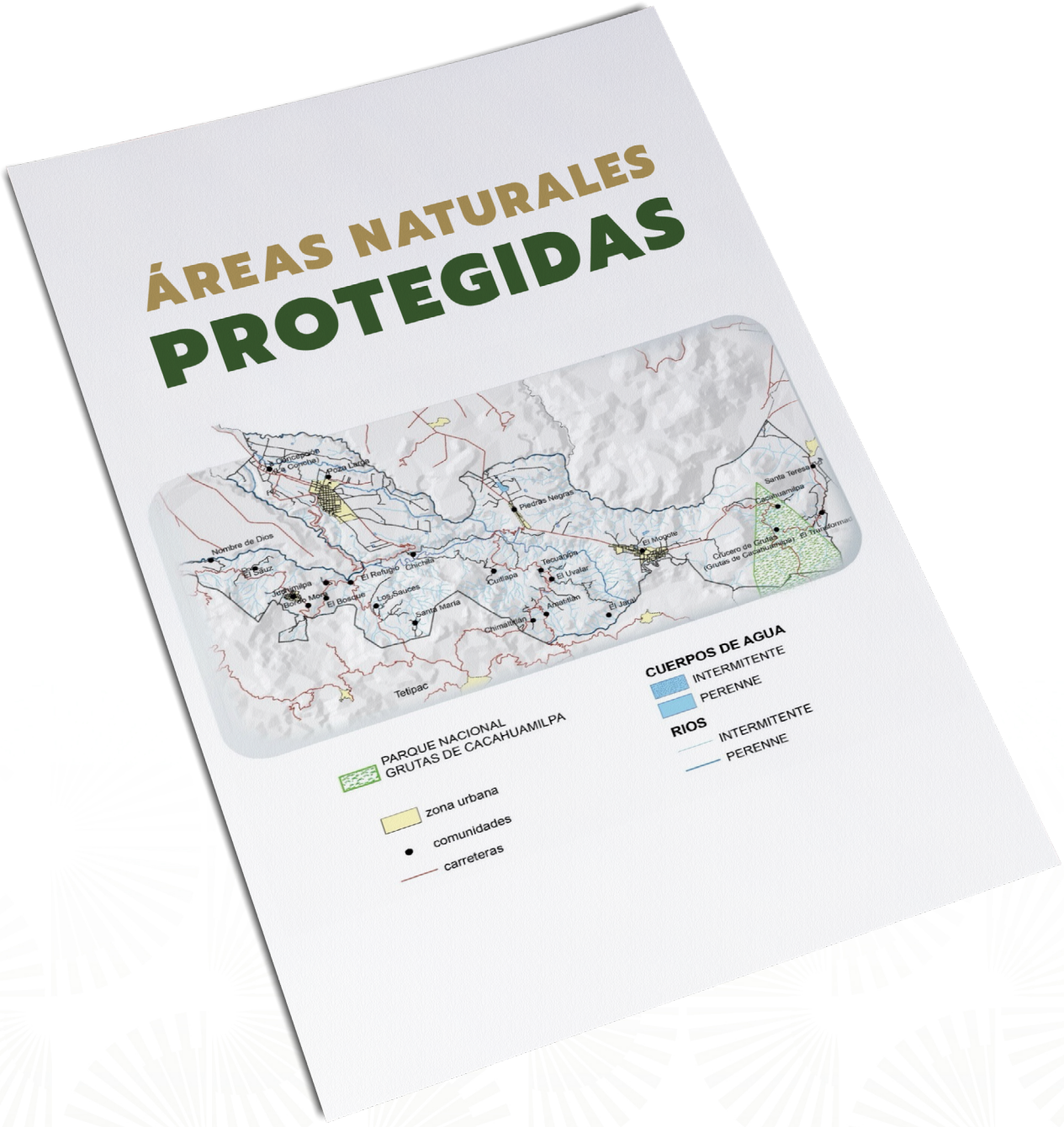

Fuente: Información Espacial de la CONANP, 2020

Deforestación

El total de área forestal para el municipio de Pilcaya es de 8,200 Has., lo que representa un 48% del territorio municipal, quiere decir que poco menos de la mitad es uso forestal por selva baja, pinos y bosque de cedro. De estas comunidades vegetales, la que se ve un poco más afectada es el bosque de cedro debido a su utilización de combustible tradicional en algunas comunidades (leña y carbón) y que, en los últimos 5 años, se tiene una tasa promedio de 1.2% del total de los recursos forestales, quiere decir que ya se perdieron casi 100 Ha. en todo el municipio.

Por otro lado, las selvas bajas se ven afectadas por incendios forestales entre los meses de febrero a mayo, debido a las quemas agrícolas incontroladas cercanas a estos sitios y por la limpia de los predios donde abunda el carrizo, otates y pastizales, todo esto con fines de aprovechamiento no maderable. Una pequeña porción más pequeña en cuanto a deforestación en esta comunidad vegetal, es por la obtención de materiales para su transformación en artículos artesanales.

La producción forestal no maderable (PFNM) y no convencionales que se comercializan son: hongos, resinas, orquídeas, bulbos ornamentales, yuca, nopal, orégano, heno, miel y productos de encino; pero no existe información sobre PFNM no tradicionales. Ejemplos de éstos incluyen medicinas tradicionales, hierbas, frutas y semillas comestibles, saborizantes, fibras, tintes, esencias, fragancias e insectos que, sin tener algún método de control, pueden afectar gravemente a estas comunidades vegetales. La deforestación por la práctica de actividades agrícolas con la práctica de la roza, tumba y quema son el principal factor que generan las propias repercusiones sobre el recurso forestal del municipio.

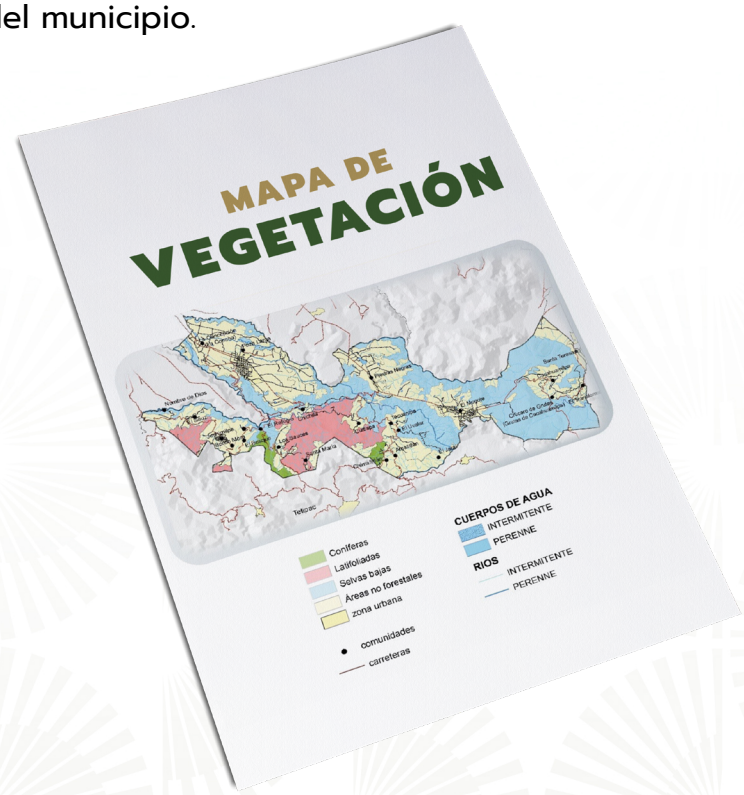

Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal, CONAFOR 2019.

Recolección De Residuos Sólidos

Actualmente existen 3 sitios para la disposición final de los residuos sólidos urbanos del municipio ubicados en las comunidades; El Mogote, que solo atiende a la misma comunidad; Cacahuamilpa, que ofrece el servicio para la misma comunidad, Crucero de Grutas, Santa Teresa y El Transformador; y por último Pilcaya, dando servicio a la cabecera y a La Concepción. Cabe mencionar que los 3 son tiraderos a cielo abierto. Para la recolección de residuos en el Mogote, las personas deben pagar a un particular quien transporta los desechos al sitio final. Para Cacahuamilpa existe un camión de volteo que se lleva los residuos y en Pilcaya es un camión compactador exclusivo para basura.
Las demás comunidades, no cuentan con algún sitio para la disposición de sus residuos por lo que tienen que buscar alternativas para ello, siendo la más común la incineración. Otras, tienen que buscar a un servicio privado para que les transporten sus residuos.

Residuos Sólidos Urbanos

El adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos es uno de los desafios más importantes para el desarrollo sostenible de cualquier municipio, y Pilcaya, no es la excepción. En un mundo en el que el crecimiento poblacional y el aunmento de la actividad económica generan mayores cantidades de desechos, contar con un sistema eficiente y responsable de gestión de residuos se vuelve crucial para proteger el medio ambiente, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar una cultura de sostenibilidad.

El basurero al aire libre que actualmente se encuentra en la Cabecera, requiere la readaptación y equipamiento tecnológico para que opere con un manejo adecuado de los residuos; es importante crear conciencia y fomentar el reciclaje, para así resolver la problemática del manejo de residuos sólidos, pues solo en este espacio se desechan en promedio 18 camiones de residuos sólidos urbanos a la semana, con una capacidad de 6 metros cúbicos de basura compactada.

Actualmente en los municipios de México el peso volumétrico de los RSU sin compactar oscila entre 125 y 250 kg/m3 (Instituto Nacional de Ecología, 2007), en Pilcaya, la generalidad del peso volumétrico y por las actividades económicas y habituales realizadas, el promedio de los residuos es de 139.25 kg/m3. Esto quiere decir que, al día, solo en la cabecera municipal se generan alrededor de 835.5 kg de residuos sólidos urbanos, por lo que cada ciudadano está generando en promedio 200 grs de residuos al día. Cabe mencionar que no todos los residuos son contabilizados, pues son faltantes aquellos que se reciclan y no son depositados en el camión recolector.

Reciclaje

En cuestiones de residuos sólidos urbanos que se pueden utilizar para su reciclaje, solo para la cabecera municipal y la comunidad de la Concepción, es una porción menor, solo pocas personas realizan esta actividad y las que lo hacen es por obtener un pequeño ingreso extra.

En el caso de los materiales reciclados, los datos obtenidos por personas que se dedican al acopio de ellos expresan que obtienen de 200 a 280 kg por unidad móvil a la semana entre pet, cartón y aluminio y que son 2 las unidades que operan de lunes a sábado. En el mismo sentido, los residuos rescatados del tiradero a cielo abierto, que es realizado por 2 personas dedicadas a la pepena y separación in situ, el promedio de material para reciclaje y en buen estado es entre 600 a 1000 kg por semana, quiere decir que solo una cuarta parte es aprovechada para segunda vida.
La presencia de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y rurales en espacios al aire libre, sobre carretera o espacios no controlados, tiene efectos nocivos sobre el suelo, el aire, los ríos y las zonas urbanas, lo que provocan afectaciones en la salud de la población por la contaminación y proliferación de fauna nociva.

Es preciso mencionar que, tanto en comunidades como en la cabecera municipal, la cultura del reciclaje y buen manejo de los residuos sólidos urbanos es muy pobre debido a la falta de interés, información y atención necesaria a este tema.

1931

Pilcaya

CERCANÍA QUE TRANSFORMA

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

Equidad de Género

La equidad de genero es un principio fundamental para el desarrollo de sociedades justas, inclusivas y prósperas. En ese sentido, en el municipio de Pilcaya, se busca garantizar que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades, derecho y acceso a recursos para lograr un desarrollo integral que beneficie a todos los integrantes del municipio, sin distinción de genero.

La lucha por la igualdad de genero no solo busca erradicar la discriminación y la violencia de genero, sino también promover la participación activa y el empoderamiento de las mujeres en todos los ambitos de la vida social, política y económica.

A pesar de los avances que se han logrado en los últimos años, las mujeres de Pilcaya continuan enfrentando retos significativos en áreas clave como el acceso a la educación, el empleo, la salud y la participación política.

Lamentablemente, en la actualidad una de cada cinco mujeres y niñas, de entre 15 y 49 años, afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a la consulta sobre este asunto (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD 2019).

En el caso particular del municipio de Pilcaya, Guerrero, las mujeres representan el 51.04% de la población Pilcayense, lo cual pone de manifiesto el impacto social que ejercen en cada uno de los sectores sociales dentro del municipio, tanto el productivo, económico, político, social y en la toma de decisiones.

Uno de los sectores de mujeres que requiere atención de asistencia social y de desarrollo económico es el de Mujeres Jefas de Familia, ya que son las encargadas de proveer a su familia todo lo necesario para tener una vida digna y lo hacen trabajando de manera individual, es decir, sin el apoyo de un cónyuge, concubino o pareja de hecho. Se tienen registrados hasta 2021 a un total de 117 menores de 18 años, hijos de mujeres madres solteras.

Índice De Desarrollo Humano (Idh) Y De Género

Se afirma en el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, que la desigualdad de género es un factor que obstaculiza el desarrollo humano; los países con altos niveles de desigualdad entre mujeres y hombres también se caracterizan por tener bajos índices de desarrollo humano; por ejemplo: Australia, Noruega, Alemania, Canadá, lo cuales se encuentran en el Top 10 de países con el más alto Índice de Desarrollo Humano (IDH), en contraposición con Nigeria, Congo y Mozambique, que se encuentran en los últimos lugares del listado Mundial. México se encuentra en el lugar 76 de 189 países (IDH, 2019).

Existe, además, en México, el IDH por entidades federativas, que ubica al Estado de

Guerrero en el lugar número 30 del país (PNUD, 2012 a 2019), de 32 entidades, lo que deja de manifiesto que elevar esta posición es tarea de los 81 municipios del Estado.

Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano y de Género en México, PNUD 2010

Como se puede apreciar en la imagen anterior, donde se plasma el nivel del IDH en el que se encuentran los municipios de Guerrero, el municipio de Pilcaya, aunque se encuentra en las fronteras, se encuentra en color amarillo, es decir en un nivel alto, sin embargo, es necesario seguir trabajando en aumentar el bienestar, la seguridad social y la esperanza de vida de la población.

Mujeres Y Acceso A La Tierra

En Pilcaya se cuenta con un registro de 5,554 propiedades privadas, así como de 6 núcleos agrarios, los cuales se rigen bajo la Ley Agraria y cuentan con sus propios reglamentos internos que determinan la forma de distribución de las parcelas, cuyo requisito preponderante es "trabajar las tierras" para seguir siendo Ejidatario o Comunero; sin embargo, estos núcleos agrarios mantienen un arraigado sistema de "compra venta" informal de parcelas, así como de arrendamiento "de palabra", o sucesión entre varios hijos lo que fracciona las dimensiones formales de las parcelas, las cuales se encuentran registradas en el Registro Agrario Nacional (RAN), y vulnera completamente la credibilidad de los derechos reales de la tierra, por lo que no hay una certeza jurídica sobre quien es titular de cuanta tierra, y hasta donde llegan sus parcelas.

El despojo e invasión de tierras son de las amenazas más preocupantes para los ejidatarios, que afecta más a adultos mayores, y en mayor proporción a las mujeres adultas mayores, que no tienen forma de trabajar la tierra o defender su derecho a la tenencia de la misma, frente a sus autoridades ejidales, de personas ajenas al núcleo, quienes ya sea con o sin uso de la fuerza o amenazas, toman sus tierras total o parcialmente, siendo esta una de las problemáticas que se debe atender a través de las Asambleas Generales de estos Núcleos Agrarios, así como con la autoridad jurisdiccional competente que requiere un mínimo de acreditación de titularidad de la tierra.

Siendo este ya un problema general para ejidatarios, comuneros y titulares de propiedad privada, resulta ser aún más graves estas conductas delictivas ya que existe un mayor porcentaje de incidencia en contra de las mujeres, quienes ven vulnerados e ignorados sus derechos de propiedad de bienes inmuebles, y también el derecho que tienen a heredar en igualdad de sus padres, o a disfrutar de sus bienes los cuales se adquirieron dentro de la sociedad conyugal,
concubinato o relación de hecho, ya que no son tomadas en cuenta en la adquisición, formalización o gravamen de estos bienes, por sus cónyuges, parejas, concubinos, hijos y/o nietos.

En Pilcaya la distribución de tierras se refleja en los siguientes porcentajes:

Registro Catastral De Pilcaya, Guerrero
Titulares De La Propiedad Privada En El Municipio

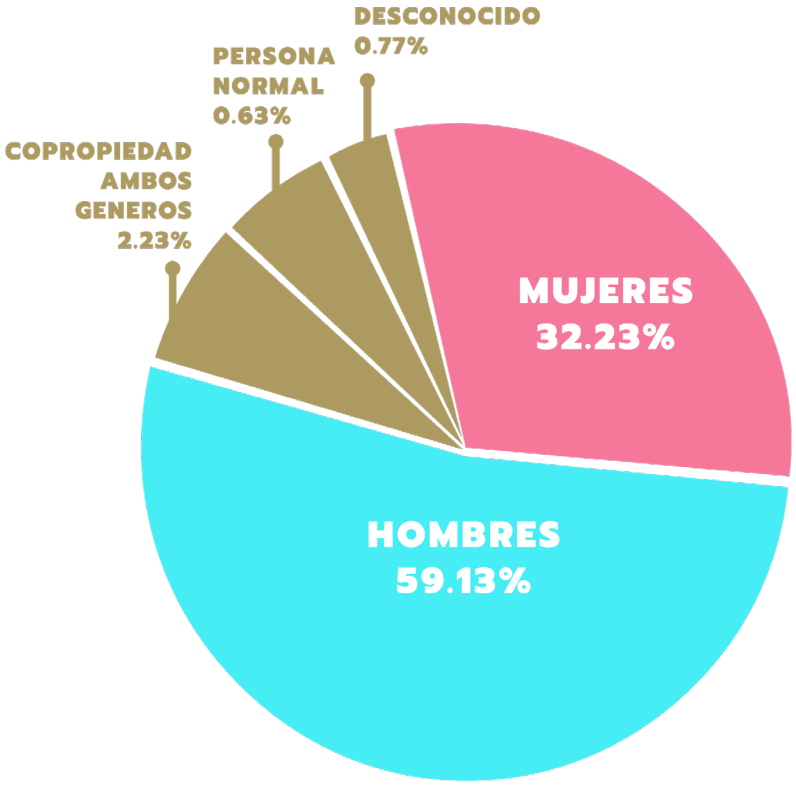

La gráfica demuestra que los hombres tienen mayor porcentaje en la titularidad de la tierra, es decir, son dueños de la mayor parte de la propiedad privada del municipio, con el 59.13%, mientras que las mujeres alcanzan sólo el 37.23%, en copropiedad únicamente se tiene registrado el 2.23%, el resto del porcentaje lo tienen personas morales, o cuentas catastrales libres, así como personas de las que se desconoce el sexo.

Sector Económico

En el sector económico, la agricultura es la principal actividad económica del municipio, sin embargo, las mujeres son una minoría casi invisible en este rubro, quienes, siendo titulares de parcelas en los 6 núcleos agrarios del Municipio, arriendan sus tierras para que sean trabajadas por alguien más, las tienen en abandono o se ocupan para resguardo y pastoreo de ganado. Sin embargo, existen registros de que el 68% de huertos familiares o "agricultura de traspatio" para autoconsumo, son impulsados y trabajados por mujeres. (Fuente: datos tomados de la Dirección de Desarrollo Rural Municipal).

De otras actividades económicas preponderantes que ejercen las mujeres:

- El 32% del sector femenino se desarrolla en la actividad textil industrial.
- El 16% en el sector privado del comercio, las mujeres comerciantes de Pilcaya tienen el 53.28% de la titularidad de los negocios de estable cimientos fijos y semifijos registrados en padrones municipales, por lo que ocupan más de la mitad de la oferta de productos básicos.
- El 10% de la población de mujeres desempeñan alguna profesión. Mientras que el 42% restante se encuentra laborando informalmente en sus domicilios, son empleadas domésticas, o amas de casa, lo cual implica ingresos variables o no generan ningún tipo de ingreso, colocándolas como parte de la población económicamente activa desocupada. (Datos tomados de la Dirección de Comercio Municipal).

Sector Educativo

Siendo este, uno de los factores fundamentales del IDH, un sector de las mujeres de Pilcaya, muestran un rezago educacional al no concluir oficialmente su educación básica obligatoria, lo cual se aprecia en los siguientes porcentajes:

- 12.85% de la población de mujeres, no cuentan con educación primaria,
- El 19.06 % no concluyó el nivel básico educativo de secundaria, y,
- El porcentaje de analfabetismo en mujeres, alcanza el 5.08 %. Estos datos fueron tomados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Sector Salud

Datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2019), demuestran que la esperanza de vida en Guerrero es de 73.3 años; lo cual representa que somos la última entidad federativa a nivel nacional en este rubro; sin embargo, las mujeres guerrerenses logran alcanzar el promedio de 76.3 años, por lo que se debe trabajar en subir esta tasa como parte de las metas de la agenda 2030 a nivel municipal.

El municipio de Pilcaya cuenta con 5 unidades de salud nivel R-01, y de acuerdo con los datos del Sistema de Información de Enfermedades Crónicas (SIC) desarrollado por la Secretaría de Salud, se aprecia que de la población atendida con alguna enfermedad Crónico-Degenerativa (diabetes, hipertensión, obesidad y dislipidemia), el 75.37% son mujeres.
La tasa de la mortalidad materna y por cáncer cérvido-uterino y de mama, en el municipio, es de un 0.9% anual. (Datos tomados de los archivos de las Unidades de Salud dentro del municipio).

Índice De Potenciación De Género

Este índice es el que refleja las desigualdades entre hombres y mujeres, a través de tres ámbitos fundamentales:

- Participación política y poder de decisión
- Participación económica y poder de decisión
- Poder sobre los recursos económicos

Pilcaya posee una mayor población femenina, aunado a esta realidad, las mujeres con derecho a votar alcanzan a ser el 52.25% de la fuerza democrática.
El municipio tiene historia de 90 años desde su creación en 1939, mismo que ha sido gobernado por 30 presidentes; cabe destacar que en 3 periodos constitucionales, Pilcaya ha sido gobernado por una mujer, lo que hace referencia al empoderamiento de la mujer, específicamente en la participación política.

Considerando que la administración municipal es presidida por una mujer, se mantiene el principio de paridad vertical, ya que el cabildo se integra por la Presidenta Municipal, un Síndico Procurador hombre, 4 mujeres regidoras y 4 hombres, lo que representa el 50-50 de género en el cabildo municipal.

Sin embargo, aún existe rezago en cuanto a la representación de grupos sociales y de Núcleos Agrarios, así como en la elección de comisariados, siendo actualmente electas 4 comisarías mujeres de las 20 localidades del municipio.
En lo que se refiere a cargos directivos de esta administración pública municipal, cuenta con 24 direcciones y jefaturas, y se encuentra equilibrado ya que se tratan de puestos de confianza que requieren cierto perfil profesional y experiencia laboral, se procura siempre la paridad de género.

Las direcciones y jefaturas se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

DIRECCIÓN	GÉNERO
Secretario General del Ayuntamiento	HOMBRE
Órgano Interno de Control	MUJER
Tesorería Municipal	MUJER
Jefatura de Administración	HOMBRE
Juzgado Calificador	MUJER
Dirección del DIF	MUJER
Defensoría del Menor	MUJER
Dirección de Prevención al Delito	MUJER
Dirección de Transparencia	MUJER
Dirección de Obras Públicas	HOMBRE
Dirección de Salud	MUJER
Dirección de Educación y Cultura	MUJER
Dirección de Desarrollo Social	HOMBRE
Dirección de Comercio, Abasto Popular y Desarrollo Económico	MUJER
Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano	HOMBRE
Dirección de Agua Potable	HOMBRE
Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente	HOMBRE
Dirección de la Mujer	MUJER
Dirección de Desarrollo Rural	HOMBRE
Dirección de Protección Civil y Bomberos	MUJER
Dirección del Deporte y Juventud	MUJER
Dirección de Servicios Generales	HOMBRE
Dirección de Recreación y Espectáculos	HOMBRE
Dirección de Sistemas	HOMBRE
Dirección de Comunicación Social	HOMBRE
Dirección de Parque Vehicular	HOMBRE
MUJER 13	HOMBRE 13

Seguridad Humana

La seguridad humana consiste en proteger de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las libertades y la plena realización del ser humano (ONU).
La seguridad humana integra tres libertades:

- La libertad del miedo,
- La libertad de la necesidad (o miseria) y
- La libertad para vivir con dignidad

La seguridad humana requiere la protección sistemática, integral y preventiva. Las Entidades Federativas y la Nación son los principales responsables de proveer este tipo de protección, pero también otros actores, como los organismos internacionales,

la sociedad civil y las ONG- desempeñan un papel importante.
El empoderamiento, permite a los individuos sobreponerse a situaciones difíciles, al mismo tiempo que habilita a las personas para lograr el desarrollo de sus potencialidades, y promueve la participación en el diseño y ejecución de las soluciones necesarias para su seguridad humana y la de otras personas. Por ello es fundamental el planteamiento de políticas públicas, para disminuir o evitar las posibles amenazas a la seguridad humana, que se mencionan a continuación.

POSIBLES TIPOS DE AMENAZAS A LA SEGURIDAD HUMANA	
TIPO DE SEGURIDAD	**EJEMPLOS DE PRINCIPALES AMENAZAS**
Seguridad económica	Pobreza persistente, desempleo
Seguridad alimentaria	Hambre, escasez de alimentos
Seguridad de la salud	Enfermedades infecciosas mortales, alimentación deficiente, desnutrición, ausencia de acceso a cuidado básicos de salud
Seguridad ambiental	Degradación ambiental, agotamiento de recursos, desastres naturales, contaminación
Seguridad personal	Violencia física, crímenes, terrorismo, violencia doméstica, trabajo infantil
Seguridad comunitaria	Tensiones inter-étnicas, religiosas y otras similares
Seguridad política	Represión política, violación a los derechos humanos

Objetivos Generales Del Plan (2024-2027).

- **Promover el desarrollo económico sostenible con énfasis en la diversificación de la economía, la agricultura sostenible, el turismo, y el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa.**
- **Garantizar la inclusión social y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, con un enfoque particular en la atención a grupos vulnerables.**
- **Proteger el medio ambiente y la biodiversidad, mediante la implementación de políticas que combinen la sostenibilidad ecológica con el desarrollo económico.**
- **Fortalecer la gobernanza local, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia, y la rendición de cuentas.**
- **Desarrollar infraestructura básica y mejorar los servicios públicos, como agua potable, drenaje, energía eléctrica, y caminos rurales.**

Estrategias De Desarrollo

A. Desarrollo Económico Y Sostenibilidad (Ods 8, 12, 13).

Diversificación de la economía local: Promover la diversificación agrícola mediante la capacitación de los productores en técnicas de agricultura orgánica y la producción de cultivos alternativos con alto valor comercial. Fomentar la agroindustria local.
Fomento al turismo sostenible: Aprovechar las bellezas naturales de Pilcaya (como las montañas, ríos, y áreas forestales) para desarrollar un turismo ecológico que beneficie a las comunidades locales sin dañar el medio ambiente.

Capacitación y financiamiento a microempresas: Crear centros de capacitación y apoyo a emprendedores locales, con programas de microcréditos para iniciativas de negocio en sectores como la artesanía, servicios, y producción alimentaria.

Estrategias De Desarrollo

B. Inclusión Social Y Calidad De Vida (Ods 1, 2, 3, 4, 10)

Mejora de la educación: Ampliar las oportunidades educativas mediante la construcción y rehabilitación de escuelas, la oferta de becas para estudiantes, y el fortalecimiento de la educación técnica y vocacional.

Salud y bienestar: Mejorar el acceso a servicios de salud mediante la rehabilitación de centros de salud y la capacitación de personal médico. Implementar programas de salud preventiva.

Atención a la pobreza y desigualdad: Crear programas sociales para apoyar a las familias más vulnerables, como subsidios de vivienda, programas de alimentación, y apoyos directos a las personas mayores y con discapacidad.

Acceso a vivienda digna: Implementar un programa municipal de vivienda con acceso a créditos blandos para la construcción y mejora de viviendas.

C. Infraestructura Y Servicios Públicos (Ods 6, 7, 9).

Agua potable y saneamiento: Ejecutar proyectos de infraestructura para asegurar el acceso al agua potable en todas las comunidades y construir sistemas de drenaje adecuados.

Mejoramiento de caminos y transporte: Ampliar y mejorar la red carretera rural, con énfasis en los caminos que conectan a las comunidades más alejadas y en la construcción de puentes y pasos seguros.

Energía sostenible: Impulsar proyectos de electrificación rural mediante el uso de energías renovables y sistemas autónomos solares, especialmente en comunidades alejadas.

D. Medio Ambiente Y Cambio Climático (Ods 13, 14, 15)

Reforestación y conservación de la biodiversidad: Implementar programas de reforestación con especies nativas y capacitar a los agricultores en prácticas agroecológicas que protejan los suelos y la biodiversidad local.

Manejo de residuos sólidos: Desarrollar un sistema de gestión de residuos sólidos, promoviendo la separación de residuos, reciclaje y reducción de la contaminación.

Protección de recursos naturales: Crear áreas protegidas en los ecosistemas más frágiles del municipio y fomentar el ecoturismo como una alternativa económica sostenible.

E. Gobernanza Y Participación Ciudadana (Ods 16)

Fortalecimiento de la administración local: Implementar plataformas digitales para la transparencia y la rendición de cuentas. Garantizar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Capacitación en derechos humanos: Impulsar campañas de sensibilización y formación en derechos humanos, especialmente en los ámbitos de la no discriminación y la igualdad de género.

Mejora de la seguridad pública: Fortalecer las capacidades del cuerpo de policía local y promover la coordinación con fuerzas de seguridad estatales y federales para mejorar la seguridad en el municipio.

Implementación y Seguimiento del Plan Municipal

Comités de seguimiento: Formar comités ciudadanos y técnicos para monitorear el avance de las acciones del plan, con participación activa de la comunidad.

Evaluación continua: Realizar evaluaciones anuales para ajustar las políticas según los resultados obtenidos y las nuevas prioridades del municipio.

Financiamiento: Buscar financiamiento federal, estatal e internacional, además de fortalecer la recaudación fiscal municipal para la sostenibilidad del plan.

Problemática por atender a través del instrumento de planeación.

EJE DE PLANEACIÓN	OBJETIVO	PROBLEMATICA POR ATENDER
Pilcaya con Bienestar Social	1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Pilcaya, Guerrero, a través de la mejora en los servicios básicos y el acceso a oportunidades de desarrollo social, económico y educativo. 2. Fomentar la inclusión social y la equidad, garantizando el bienestar de todos los sectores de la población, con un enfoque especial en grupos vulnerables como mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Estancamiento del Desarrollo Económico. Participación Ciudadana con poca consistencia.
Municipio con infraestructura y Servicios Públicos de Calidad	1. Mejorar la infraestructura básica y los servicios públicos de Pilcaya, Guerrero, para garantizar el acceso adecuado, equitativo y sostenible a agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, transporte y salud para todos sus habitantes. 2. Fortalecer la infraestructura urbana y rural del municipio, promoviendo el desarrollo económico local y la calidad de vida de sus ciudadanos, con un enfoque integral en la sostenibilidad, la seguridad y la equidad.	Servicios e Infraestructura Deficiente. Estancamiento del Desarrollo Económico
Pilcaya Incluyente, eficiente y transparente	1. Garantizar la inclusión social, la transparencia en la administración pública y la eficiencia en la ejecución de políticas y proyectos municipales para el bienestar de toda la población. 2. Fortalecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas mediante la implementación de mecanismos de transparencia y la optimización de los procesos administrativos en el gobierno municipal.	Participación Ciudadana con poca consistencia

INTRODUCCIÓN AL

EJE 1

DE PLANEACIÓN:

PILCAYA CON BIENESTAR SOCIAL.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024 - 2027

En nuestra búsqueda por construir un futuro más equitativo y justo, es imperativo que la planeación de nuestras políticas públicas y programas refleje un compromiso con el bienestar de todos los ciudadanos. Este eje de planeación se centra en mejorar la calidad de vida de nuestra población, promoviendo condiciones que favorezcan el desarrollo humano, la inclusión social y el acceso a servicios básicos.

La realidad social de este municipio nos confronta con diversos desafíos, como la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud de calidad, la educación insuficiente y la marginación de sectores vulnerables. Estas problemáticas requieren de un enfoque integral que no solo atienda las necesidades inmediatas, sino que también proponga soluciones sostenibles a corto, mediano y largo plazo. Es por ello que el bienestar social se convierte en un objetivo central en nuestra planificación, en el cual cada acción y decisión debe estar orientada a generar un impacto positivo en la vida de las personas.

Uno de los aspectos clave del bienestar social es la promoción de la igualdad de oportunidades. Creemos firmemente que cada individuo, sin importar su condición socioeconómica, debe tener acceso a los recursos necesarios para desarrollarse plenamente. Esto incluye el acceso a una educación de calidad, atención médica adecuada, y oportunidades laborales dignas. A través de este eje, implementaremos programas que fomenten la inclusión, la equidad de género y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, asegurando que nadie se quede atrás en nuestro camino hacia el progreso.

Este eje de planeación también contempla el desarrollo de espacios públicos y actividades culturales que promuevan la convivencia y el desarrollo social. Crearemos espacios donde las personas puedan interactuar, compartir, aprender y, sobre todo, disfrutar de su comunidad. La cultura y el arte son herramientas poderosas para fortalecer la identidad y cohesión social, y deben ser promovidos como parte integral de nuestro enfoque hacia el bienestar social.

Este es un compromiso firme y decidido por parte de nuestra administración para trabajar de la mano con la comunidad.

Nos proponemos no solo a mejorar las condiciones materiales de vida, sino también a fomentar un entorno donde cada individuo se sienta valorado, respetado y empoderado para alcanzar su máximo potencial. A través de una planificación estratégica y participativa, estamos convencidos de que podemos construir un Pilcaya más justo y solidario, donde el bienestar de todos sea nuestra prioridad.

Eje 1. Pilcaya Y Con Bienestar Social

Diagnóstico:

Pilcaya, Guerrero, es un municipio que cuenta con una población diversa, en el que persisten desigualdades sociales y económicas, especialmente en las comunidades rurales y marginadas. Aunque se han logrado avances significativos en diversas áreas, aún existen retos importantes en términos de acceso a servicios básicos (salud, educación, vivienda y agua potable), desigualdad de género, empleo y participación social.

Problemática por atender:

1. Estancamiento del desarrollo económico.
2. Participación ciudadana con poca consistencia.

Meta:

Lograr una mejora integral en la calidad de vida de los habitantes de Pilcaya, mejorando el acceso a servicios básicos y promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana.

Objetivo General:

Promover el bienestar social de todos los habitantes de Pilcaya mediante la aplicación de programas que mejoren el acceso equitativo a servicios básicos de salud, educación, vivienda y empleo, fortaleciendo la inclusión social y la participación ciudadana de los grupos más vulnerables.

Programas del Eje 1. "Pilcaya con Bienestar Social"

1. Pilcaya Vigilado.
2. Pilcaya Iluminado.
3. Vialidad Segura.
4. Profesionalización del Personal de Protección Civil.
5. Desarrollo y Bienestar Social para Todos.
6. Campo para Todos.
7. Inspección y Vigilancia Ambiental.
8. Combate de Incendios Forestales.
9. Educación Ambiental.
10. Mejorando Tu Escuela.
11. Fomento al Habito a la Lectura.

12. Pilcaya con Cultura.
13. Prevención contra Dengue, Zika y Chinkunguña.
14. Atención Municipal a Problemas de Salud Pública Asociados a Contaminación de Drenajes.
15. Regulación Sanitaria en Establecimientos de Venta de Alimentos.
16. Atención Medica.
17. Salud Integral para Jóvenes.
18. Reactivación Turistica.
19. Reactivación Laboral.
20. Reactivación Economica.

Programa: "Pilcaya Vigilado".

Meta: Brindar seguridad mediante la vigilancia permanente de la población.

Objetivos específicos:

1. Mejorar los servicios de vigilancia en hasta un 50%.
2. Mejorar la proximidad hacía la ciudadanía hasta un 30%.
3. Mejorar la capacidad de respuesta promedio de la policía municipal a 10 minutos en su atención.

Subprogramas:

1. Mantenimiento de las cámaras de seguridad del Sistema de Videovigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública.
2. Profesionalización al personal operativo (Capacitación y Evaluación).
3. Rehabilitación de los módulos de seguridad pública.
4. Patrullajes itinerantes en barrios, colonias y comunidades en el Municipio de Pilcaya.
5. Reactivación de aplicativos del Sistema Nacional de Información (RND, IPH) (911)
6. Atención de llamadas de emergencia.
7. Adquisición, instalación y puesta en marcha del sistema de radiocomunicación.
8. Contratación de nuevos elementos.
9. Adquisición de Uniformes.
10. Adquisición de armamento.
11. Adquisición de patrullas.

PROGRAMA: "PILCAYA VIGILADO"				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Mantenimiento de las cámaras de seguridad del Sistema de Videovigilancia de la Dirección de Seguridad Pública.	Semestral.	Trianual.	Cantidad de mantenimientos de cámaras operando	Dirección Seguridad Publica.
Profesionalización al personal operativo (Capacitación y Evaluación)	Bimensual.	Trianual.	Numero de eventos realizados	Dirección Seguridad Publica.
Rehabilitación de los módulos de seguridad pública.	Bimensual.	Trianual.	Numero de módulos rehabilitados.	Dirección Seguridad Publica.
Patrullajes itinerantes en barrios, colonias y comunidades en el Municipio de Pilcaya	Bimensual.	Trianual.	Numero de patrullajes realizados, por zona y total.	Dirección Seguridad Publica.
Reactivación de aplicativos del Sistema Nacional de Información (RND, IPH) (911)	Bimensual.	Trianual.	Cantidad de registros que se suban a la plataforma	Dirección Seguridad Publica.
Atención de llamadas de emergencia.	Bimensual.	Trianual.	Cantidad de llamadas atendidas.	Dirección Seguridad Publica.
Adquisición, instalación y puesta en marcha del sistema de radiocomunicación	Bimensual.	Trianual.	Total, de equipos adquiridos.	Dirección Seguridad Publica.
Contratación de nuevos elementos.	Semestral.	Trianual.	Contrataciones de nuevos elementos para policía municipal.	Dirección Seguridad Publica.
Adquisición de Uniformes.	Anual.	Trianual.	Lotes de uniformes nuevos adquiridos.	Dirección Seguridad Publica.
Adquisición de armamento.	Anual.	Trianual.	Numero de lotes de armamento adquiridos.	Dirección Seguridad Publica.
Adquisición de patrullas.	Anual.	Trianual.	Numero de patrullas adquiridas.	Dirección Seguridad Publica.

Programa: "Pilcaya Iluminado".

Meta: Brindar seguridad mediante la dotación del alumbrado público en barrios, colonias y comunidades que conforman al municipio.

Objetivos específicos:

1. Incrementar el 10% el número de luminarias instaladas en el municipio.
2. Lograr que al menos el 90% de las luminarias instaladas funcionen correctamente.

Subprogramas:

1. Instalación de nuevas de luminarias.
2. Mantenimiento de luminarias instaladas.
3. Atención de reportes a ciudadanos.
4. Adquisición de insumos.

PROGRAMA: "PILCAYA ILUMINADO".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**AREA RESPONSABLLE**
Adquisición de nuevas luminarias	Semestral.	Trianual.	Numero de luminarias adquiridas.	Dirección Seguridad Publica y Servicios Generales.
Mantenimiento de luminarias instaladas	Bimensual.	Trianual.	Numero de luminarias instaladas en mantenimiento.	Dirección Seguridad Publica y Servicios Generales.
Atención de reportes a ciudadanos.	Bimensual.	Permanente.	Numero de reportes recibidos.	Dirección Seguridad Publica y Servicios Generales.
Adquisiciones de insumos.	Bimensual.	Trianual.	Numero de insumos adquiridos.	Dirección Seguridad Publica y Servicios Generales.

Programa: "Vialidad Segura".

Meta: garantizar que las personas que transitan en el Municipio lo hagan de manera ordenada y fluida, respetando la normativa específica.

Objetivos Específicos:

1. Divulgar el Reglamento de Tránsito mediante 3 campañas informativas cada año, para que la ciudadanía del municipio lo conozca y fortalezca sus derechos y deberes como peatón y conductor.
2. Lograr que en la ciudad al menos el 50% de conductores de motocicletas cuando transiten por la ciudad, cuenten con la documentación necesaria y utilicen el equipo de seguridad requerido.
3. Asumir el compromiso para facilitar el tránsito de los conductores y peatones del Municipio manteniendo despejada al menos el 70% del catálogo de calles prioritarias de la ciudad.

Subprogramas:

1. Uso de equipo y documentación en regla por motociclistas.
2. Desalojar las calles de mayor flujo vehicular.
3. Educación Vial.
4. Adquisición de uniformes.
5. Incrementar el equipo de comunicación.
6. Capacitación permanente al personal.
7. Adquisición de patrullas.

PROGRAMA: "VIALIDAD SEGURA".				
SUBPROGRAMAS	TIPO DE MEDICIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	INDICADORES	ÁREA RESPONSABLLE
Uso de equipo y documentación en regla por motociclistas	Bimensual.	Trianual.	Numero de operativos para la revisión.	Dirección Seguridad Publica.
Desalojar las calles de mayor flujo vehicular	Bimensual.	Trianual.	Numero de calles desalojadas.	Dirección Seguridad Publica.
Educación Vial	Bimensual.	Trianual.	Numero de campañas de educación vial impartidas.	Dirección Seguridad Publica.
Adquisición de uniformes.	Anual.	Trianual.	Lotes de uniformes adquiridos.	Dirección Seguridad Publica.
Incrementar el equipo de comunicación	Bimensual.	Trianual.	Lotes de equipo de comunicación adquiridos.	Dirección Seguridad Publica.
Capacitación permanente al personal.	Semestral.	Trianual.	Número de elementos a capacitar.	Dirección Seguridad Publica.
Adquisición de patrullas.	Anual.	Trianual.	Numero de patrullas adquiridas.	Dirección Seguridad Publica.

Programa: "Profesionalización del Personal de Protección Civil".

Meta: Actualización, capacitación del personal de protección civil y del mapa de riesgo del Municipio para brindar mejor servicio a la comunidad.

Objetivos específicos:

1. Capacitar al 100% del personal de Protección Civil en el combate de incendios, rescates, atención Pre-Hospitalaria e incendios forestales.
2. Disminuir el 10% de siniestros atendidos por cada 1000 habitantes.

Subprogramas:

1. Capacitar al personal de Protección Civil en materia de incendios urbanos y forestales.
2. Actualización de acreditación en materia de Atención Pre-Hospitalaria.
3. Actualización y acreditación en materia de rescates (vertical y extracción vehicular).
4. Equipamiento para el personal de Protección Civil y Cuerpo de Bomberos.
5. Dotación de uniformes y herramienta para el combate de incendios.
6. Campañas de prevención y capacitación a la población en general.
7. Actualización y/o elaboración del mapa y atlas de riesgo del Municipio.

PROGRAMA: "PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Capacitar al personal de Protección Civil en materia de incendios urbanos y forestales	Semestral.	Trianual.	Número de elementos capacitados. Capacitaciones tomadas.	Dirección Protección Civil.
Actualización de acreditación en materia de Atención Pre-Hospitalaria.	Bimensual.	Trianual.	Número de elementos capacitados. Capacitaciones tomadas.	Dirección Protección Civil.
Actualización y acreditación en materia de rescates (Vertical y Extricación vehicular.)	Bimensual.	Trianual.	Número de elementos capacitados. Capacitaciones tomadas.	Dirección Protección Civil.
Equipamiento para el personal de Protección Civil.	Anual.	Trianual.	Número de unidades adquiridas.	Dirección Protección Civil.
Dotación de uniformes y herramienta para el combate de incendios.	Anual.	Trianual.	Número de uniformes, herramientas y equipo adquirido.	Dirección Protección Civil.
Campañas de prevención y capacitación a la población en general.	Bimensual.	Trianual.	Número de población capacitada. Ente social a la que pertenece.	Dirección Protección Civil.
Actualización del mapa y atlas de riesgo del Municipio.	Anual.	Trianual.	Se actualizará la información cada año porcentaje de avance en la actualización.	Dirección Protección Civil.

Programa: "Desarrollo y Bienestar Social para Todos".

Meta: Promover la creación de programas sociales que beneficien a los sectores más vulnerables del municipio.

Objetivo específico:

1. Impulsar la creación de al menos 5 subprogramas para el combate y apoyo a la seguridad alimentaria.
2. Facilitar el acceso al catálogo de programas sociales del Bienestar al menos a un 40% de la población del municipio.
3. Vincular en algún programa al menos al 20 % de la población del municipio.

Subprogramas:

1. Canasta básica subsidiada.
2. Seguridad alimentaria.
3. Programa de tinacos de agua subsidiados.
4. Vinculación y firma de convenios.
5. Apertura de tiendas de leche DICONSA.
6. Gestion para Programa de Mejoramiento de Viviendas.
7. Gestión de Becas, Jóvenes construyendo el futuro.
8. Gestión del programa jóvenes transformando el futuro.
9. Gestión para apoyos madres solteras.
10. Gestión del programa pensión para el adulto mayor.

PROGRAMA: "DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**AREA RESPONSABLLE**
Canasta básica subsidiada	Bimensual.	Se realizará de manera trimestral de manera permanente durante la gestión municipal. Dirigido a grupos vulnerables	Número de Personas beneficiadas con el programa	Dirección Desarrollo Social
Seguridad alimentaria.	Bimensual.	Se realizará de manera bimestral de manera permanente durante la gestión municipal. Dirigido a grupos vulnerables	Número de Personas beneficiadas con el Programa	Dirección Desarrollo Social
Programa de tinacos de agua subsidiados.	Bimensual.	Se realizará de manera trimestral de manera permanente durante la gestión municipal. Dirigido a grupos vulnerables	Número de Personas beneficiadas con el Programa	Dirección Desarrollo Social
Vinculación y firma de convenios.	Bimensual.	Se realizará de manera permanente durante la gestión municipal. Su propósito es fortalecer los lazos institucionales	Número de Convenios firmados	Dirección Desarrollo Social
Apertura de tiendas de leche DICONSA.	Bimensual.	Se realizará al inicio del ejercicio fiscal con el propósito de facilitar el acceso a la población en general. Su propósito es reforzar la seguridad alimentaria.	Número de tiendas aperturadas Número de personas que se benefician con este programa	Dirección Desarrollo Social
Gestion para Programa de Mejoramiento de Viviendas.	Anual.	Dirigido a grupos vulnerables.	Número de Personas beneficiadas con el Programa	Dirección Desarrollo Social
Gestión de Becas, Jóvenes construyendo el futuro.	Bimensual.	Se realizará de manera permanente para atender solicitudes de acuerdo a convocatoria y reglas de operación	Número de becas gestionadas. Número de personas beneficiadas	Dirección Desarrollo Social
Gestión del programa jóvenes transformando el futuro.	Bimensual.	Se realizará de manera permanente para atender solicitudes de acuerdo a convocatoria y reglas de operación	Número de personas beneficiadas con el programa	Dirección Desarrollo Social
Gestión para apoyos madres solteras.	Bimensual.	Se realizará de manera permanente para atender solicitudes de acuerdo a convocatoria y reglas de operación	Número de Personas beneficiadas con el Programa	Dirección Desarrollo Social
Gestión del programa pensión para el adulto mayor.	Bimensual.	Se realizará de manera permanente para atender solicitudes de acuerdo a convocatoria y reglas de operación	Número de Personas beneficiadas con el Programa	Dirección Desarrollo Social

Programa: "Campo para Todos".

Meta: Mejorar la productividad y tecnificación del campo.

Objetivo específico:

1. Garantizar la entrega de insumos para el campo.
2. Mejorar la capacitación de los productores en las comunidades del municipio.
3. Mejorar la productividad del Campo.

Subprogramas:

1. Abono orgánico.
2. Capacitación para el productor.
3. Gestión de insumos y paquetes tecnológicos para productores.
4. Implementación de la ruta del agave.
5. Certificación de la sanidad animal del municipio.
6. Certificación de la sanidad vegetal del municipio.
7. Apertura de la casa del productor.

PROGRAMA: "CAMPO PARA TODOS".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Abono Orgánico	Bimensual.	Una ocasión por ejercicio fiscal	Número de personas beneficiadas con abono orgánico	Dirección Desarrollo Rural.
Capacitación para el productor	Bimensual.	Trimestralmente a productores del municipio	Número de productores capacitados	Dirección Desarrollo Rural.
Gestión de insumos y paquetes tecnológicos para productores	Bimensual.	2 ocasiones por cada año fiscal	Número de productores beneficiados con los insumos gestionados	Dirección Desarrollo Rural.
Implementación la ruta del agave	Bimensual.	Al inicio del 2do año de gobierno	Rutas de agave creadas e impacto económico que se generará	Dirección Desarrollo Rural.
Certificación de la sanidad animal de municipio	Bimensual.	Se realizará con los productores de manera permanente durante el periodo de gobierno	Número de productores beneficiados	Dirección Desarrollo Rural.
Certificación de la sanidad vegetal del municipio	Bimensual.	Se realizará con los productores de manera permanente durante el periodo de gobierno	Número de productores beneficiados	Dirección Desarrollo Rural.
Apertura de la Casa del Productor.	Bimensual.	Se realizará con los productores de manera permanente durante el periodo de gobierno	Número de productores beneficiados	Dirección Desarrollo Rural.

Programa: "Inspección y Vigilancia Ambiental".

Meta: Mantener el equilibrio ecológico y la protección al ambiente dentro del municipio.

Objetivo específico:

1. Atender el 100% de las denuncias en materia ambiental.
2. Formular 1 Reglamento de Protección del Ambiente del Municipio de Pilcaya.
3. Atender el 100% de las solicitudes en materia ambiental.

Subprogramas:

1. Vinculación del municipio con dependencias federales, estatales en materia de protección al ambiente.
2. Verificación de establecimientos comerciales y de servicios.
3. Verificaciones de poda o tala de árboles.
4. Vigilancia de recursos forestales.
5. Capacitación del personal en la aplicación de la legislación ambiental mediante el apoyo de dependencias federales, estatales, ONG's e Instituciones Académicas.

PROGRAMA: "INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Vinculación del municipio con dependencias federales, estatales en materia de protección al ambiente.	Bimensual.	Se canalizarán las denuncias o solicitudes de competencia federal a la SEMARNAT, PROFEPA. Se canalizarán las denuncias o solicitudes de competencia estatal a la SEMAREN y PROPAEG Se realizará de manera permanente durante el desarrollo de la Administración.	Denuncias y/o solicitudes atendidas durante el periodo.	Dirección Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Verificación de establecimientos comerciales y de servicios.	Bimensual.	Se realizarán operativos de regulación de niveles de ruido de fuentes fijas de acuerdo con lo establecido en la NOM-081-SEMARNAT-1994 Se realizarán durante los meses de marzo, abril, julio, septiembre y noviembre. Y de manera esporádica en atención de alguna denuncia. Se realizarán visitas de verificación en establecimientos comerciales y de servicios para que obtengan su constancia ambiental. Se realizará de manera periódica cuando sean solicitados.	Número de establecimientos verificados.	Dirección Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Verificaciones de poda o tala de árboles.	Bimensual.	Se atenderán las solicitudes de poda o tala de árboles de particulares. Donde se determinará la procedencia o negativa de dicha solicitud. Procurando el equilibrio ecológico del municipio. Se realizará de manera recurrente.	Solicitudes atendidas.	Dirección Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Vigilancia de recursos forestales.	Bimensual.	vigilancia para evitar la tala clandestina, la extracción de recursos forestales o potenciales impactos al medio ambiente. Se realizarán 1 vez al mes o en atención de denuncias.	Informes y/o reportes de recorridos.	Dirección Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Capacitación del personal en la aplicación de la legislación ambiental mediante el apoyo de dependencias federales, estatales, ONG's e	Bimensual.	Se capacitará al personal del área de ecología para el correcto desempeño su trabajo, así como en la obtención de nuevos conocimientos. Dos veces al año.	Número de constancias del personal capacitado.	Dirección Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programa: "Combate de Incendios Forestales".

Meta: Mitigar el impacto ambiental causado por los incendios forestales en el municipio.

Objetivo específico:

1. Generar 1 base de datos de la incidencia de incendios forestales.
2. Capacitar a los núcleos agrarios en la prevención y combate de incendios forestales.
3. Crear 1 Plan municipal para el Manejo del Fuego y Combate de Incendios Forestales.

Subprogramas:

1. Vinculación del municipio con dependencias federales, estatales para la prevención y combate de incendios forestales.
2. Capacitación en prevención y combate de incendios a brigadas forestales.
3. Gestión de herramienta para el combate de incendios forestales ante dependencias federales y estatales.

PROGRAMA: "COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Vinculación del municipio con dependencias federales, estatales para la prevención y combate de incendios forestales.	Bimensual.	Se vinculará al municipio con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN) para el combate de incendios forestales. Se vinculará al inicio de la administración.	Vinculaciones realizadas.	Dirección Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Capacitación en prevención y combate de incendios a brigadas forestales.	Bimensual.	Se capacitará a las brigadas forestales de los 12 núcleos agrarios del municipio. Bajo los lineamientos que establece la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007. Se realizará entre los meses de octubre y diciembre de cada año.	Núcleos Agrarios Capacitados.	Dirección Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Gestión de Herramienta para el combate de incendios forestales ante dependencias federales y estatales.	Bimensual.	Se atenderán las solicitudes de poda o tala de árboles de particulares. Donde se determinará la procedencia o negativa de dicha solicitud. Procurando el equilibrio ecológico del municipio. Se realizará de manera recurrente.	Inventario de Herramienta Gestionada.	Dirección Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programa: "Educación Ambiental".

Meta: Promover la conciencia ecológica y el cuidado del medio ambiente.

Objetivo específico:

1. Impulsar la semana de la Educación Ambiental en el Municipio.
2. Realizar 6 conferencias referentes al cuidado del medio ambiente.
3. Recuperar las áreas verdes de 10 instituciones educativas del municipio.

Subprogramas:

1. Talleres sobre la problemática ambiental en instituciones educativas del municipio en coordinación con dependencias federales, estatales, ONG's e Instituciones Académicas.
2. Conferencias sobre el cuidado del medio ambiente, calentamiento global, mitigación y adaptación al cambio climático en coordinación con dependencias federales, estatales, ONG's e Instituciones Académicas.
3. Promover la elaboración de huertos de traspatio, parcelas demostrativas y reforestación de áreas verdes en instituciones académicas.

PROGRAMA: "EDUCACIÓN AMBIENTAL".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Talleres sobre la problemática ambiental en instituciones educativas del municipio en coordinación con dependencias federales, estatales, ONG's e	Bimensual.	Se realizarán actividades, para que los alumnos de jardines de niños, primarias, secundarias, preparatorias desarrollen conciencia sobre la problemática ambiental y medidas de mitigación de la huella ecológica. Se desarrollarán durante los meses de enero, junio y septiembre.	Cantidad de talleres impartidos.	Dirección Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Conferencias sobre el cuidado del medio ambiente, calentamiento global, mitigación y adaptación al cambio climático.	Bimensual.	Se desarrollarán conferencias anuales dirigidas a los ciudadanos del municipio referentes al cuidado del medio ambiente, calentamiento global, mitigación y adaptación al cambio climático en coordinación con dependencias federales, estatales, ONG's e Instituciones Académicas. Se realizarán durante los meses de Octubre – noviembre.	Número de conferencias impartidas.	Dirección Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Promover la elaboración los huertos de traspatio, parcelas demostrativas y reforestación de áreas verdes en instituciones académicas.	Bimensual.	Se brindarán capacitaciones y cursos para la elaboración de huertos de traspatio, parcelas demostrativas y reforestaciones de áreas verdes en Instituciones educativas del municipio de Pilcaya. Se realizará durante los meses de abril, mayo y junio.	Número de áreas verdes atendidas dentro de las instituciones educativas.	Dirección Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programa: "Mejorando tu Escuela".

Meta: Gestiones exitosas de recursos.

Objetivo específico.

1. Observar las necesidades prioritarias de las instituciones más necesitadas.
2. Gestionar de manera exitosa ante las instancias gubernamentales correspondientes.

Subprogramas.

1. Diagnóstico para determinar las escuelas con mayor rezago y necesidades prioritarias.
2. Rehabilitación en infraestructura prioritaria.
3. Gestión de solicitudes de recursos materiales en la SEG.
4. Gestión de recursos humanos faltantes en las instituciones educativas del municipio.
5. Campañas de educación continúa.
6. Gestión de becas.

PROGRAMA: "MEJORANDO TU ESCUELA".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Diagnóstico de centros educativos.	Bimensual.	Diagnóstico para determinar las escuelas con mayor rezago y necesidades prioritarias.	Número de centros educativos diagnosticados.	Dirección Educación y Cultura.
Rehabilitación en Infraestructura prioritaria	Bimensual.	Se buscará la gestión y ejecución de la rehabilitación en infraestructura de las escuelas del municipio.	Número de centros educativos impactados.	Dirección Educación y Cultura.
Gestión de solicitudes de Recursos Materiales	Bimensual.	Gestión de las diferentes solicitudes recibidas de las escuelas del municipio de material de aseo, cívico, deportivo y de oficina.	Número de solicitudes atendidas.	Dirección Educación y Cultura.
Gestión de Recursos Humanos para las Instituciones Educativas.	Bimensual.	Gestión de recursos humanos faltantes en las instituciones educativas del municipio, ante las instancias competentes.	Numero de gestiones realizadas. Resultados obtenidos.	Dirección Educación y Cultura.
Campañas de educación continua	Bimensual.	Se promoverán campañas de educación continua de manera semestral por medio de INEA - IEEJAG	Número de campañas realizadas.	Dirección Educación y Cultura.
Gestión de becas	Bimensual.	Se realizará la gestión de programas de becas de manera semestral	Número de becas gestionadas. Beneficiados.	Dirección Educación y Cultura.

Programa: "Fomento al Habito a la Lectura".

Meta: Ampliar el público lector del municipio.

Objetivo específico:

1. Promover la participación ciudadana en los centros educativos para fomentar la lectura al menos en un 20% más.
2. Promover la reapertura de las Bibliotecas municipales en un 70%

Subprogramas:

1. invitación a las instituciones educativas para dar a conocer los servicios de la Biblioteca Pública encaminado al Fomento a la Lectura.
2. Teatro Guiñol en Preescolar y Primaria.
3. Círculos de Lectura en Primaria y Secundaria.
4. Tendedero de Libros y/o cafés literarios en espacios abiertos en coordinación con clubs sociales.
5. En mi escuela primaria todos leemos.
6. Cursos de Verano "Mis Vacaciones en la Biblioteca".
7. Elaboración del periódico Mural.

PROGRAMA: "FOMENTO AL HABITO A LA LECTURA".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Visitas Guiadas	Bimensual.	Se promoverá los servicios mediante una invitación a las instituciones educativas para dar a conocer los servicios de la Biblioteca Pública encaminado al Fomento a la Lectura	Número de visitas guiadas realizadas.	Dirección Educación y Cultura.
Taller Hora del Cuento (cuenta cuentos)	Bimensual.	Se realizará cuenta cuentos en Preescolar y Primaria.	Numero de talleres impartidos.	Dirección Educación y Cultura.
Taller Circulo de Lectura	Bimensual.	Se realizará Circulos de Lectura en Primaria y Secundaria.	Numero de cursos realizados.	Dirección Educación y Cultura.
Tendedero de Libros y/o cafés literarios.	Bimensual.	Se realizará en espacios abiertos en coordinación con clubs sociales. Los cual se difundirá en medios de comunicación.	Número de eventos realizados.	Dirección Educación y Cultura.
En mi escuela primaria todos leemos	Bimensual.	Visitar semanalmente a una escuela primaria que, por su nivel académico, requieran estimulo o atención.	Número de visitas realizadas.	Dirección Educación y Cultura.
Cursos de Verano "Mis Vacaciones en la Biblioteca"	Bimensual.	Se implementará 1 vez al año cursos de verano para niños de primaria con el objetivo de recrear su imaginación sin olvidar el Fomento a la Lectura.	Número de cursos impartidos.	Dirección Educación y Cultura.
Periódico Mural	Bimensual.	Se realizará un periódico mural bimestral donde se den a conocer las fechas conmemorativas relevantes	Numero de ediciones repartidas.	Dirección Educación y Cultura.

Programa "Pilcaya con Cultura".

Meta: Impulsar actividades culturales en el municipio

Objetivo específico:

1. Promover la participación de la ciudadanía al menos un 30%
2. Generar al menos 10 actividades culturales nuevas

Subprogramas:

1. Obras itinerantes con títeres en escuelas y plazuelas del municipio.
2. Eventos, conferencias, talleres y capacitaciones en artes, fomento a la lectura y actos cívicos: Cultura en acción.
3. Festivales: Festival de Catrinas, Gala Navideña.
4. Pilcaya igualitaria.
5. Pilcaya imagina.
6. Escaparate Pilcaya.

PROGRAMA: "PILCAYA CON CULTURA".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Obras itinerantes con títeres en escuelas y plazuelas del municipio.	Bimensual.	Se promoverá la realización de obras teatrales en escuelas, plazas y plazuelas	Número de eventos realizados.	Dirección Educación y Cultura.
Evento y capacitación en artes, fomento a la lectura y actos cívicos: cultura en acción.	Bimensual.	Se realizarán campañas de capacitación en centros educativos	Número de eventos realizados.	Dirección Educación y Cultura.
Festivales: Festival de Catrinas, Gala Navideña.	Bimensual.	Llevar a cabo la realización de Festivales que servirán para la preservación y difusión de nuestras tradiciones y cultura. (Festival de Catrinas, Gala Navideña)	Número de eventos realizados.	Dirección Educación y Cultura.
Pilcaya igualitaria	Bimensual.	Campaña contra todas las formas de exclusión y discriminación: con la realización de una serie de conferencias y clips de video digitales	Número de eventos realizados.	Dirección Educación y Cultura.
Pilcaya imagina	Bimensual.	Se realizarán Cursos y talleres permanentes sobre diversos géneros literarios	Número de eventos realizados.	Dirección Educación y Cultura.
Escaparate Pilcaya	Bimensual.	Creación de un foro artístico, el cual sirva para la presentación del talento de los artistas locales.	Número de eventos realizados.	Dirección Educación y Cultura.

Programa: "Prevención contra Dengue, Zika y Chikunguya".

Meta: Realizar campañas para la prevención de la proliferación del mosquito del Dengue, Zika y Chikunguya.

Objetivo específico:
Realizar hasta en un 80% la proliferación del mosquito del Dengue, Zika y Chikunguya.

Subprogramas:

1. Campaña de acciones de prevención de lava, tapa, voltea y tira a través de perifoneo y medios locales de difusión.
2. Campañas de descacharres calendarizados con la finalidad de que la población elimine periódicamente criaderos de zancudo, apoyando con el pase oportuno de camiones recolectores de basura.
3. Campaña de limpieza y descacharre en panteones y áreas públicas.

PROGRAMA: "PREVENCIÓN CONTRA DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUYA".				
SUBPROGRAMAS	TIPO DE MEDICIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA	INDICADORES	ÁREA RESPONSABLLE
Campaña de acciones de prevención de lava, tapa, voltea y tira a través del perifoneo y medios locales de difusión.	Bimensual.	De manera anual y en temporada de verano se realizar campañas de difusión de acciones de lava, tapa, voltea y tira a través de perifoneo y medios locales de difusión.	Numero de campañas realizadas y disminución de casos.	Dirección de Salud.
Campañas de descacharre calendarizados con la finalidad de que la población elimine periódicamente criaderos de zancudo, apoyando con el pase oportuno de camiones recolectores de basura.	Bimensual.	De manera semestral se llevarán a cabo descacharres en diferentes puntos de Pilcaya y sus comunidades	Numero de colonias y comunidades impactados y cantidad de residuos estimado.	Dirección de Salud.
Campañas de limpieza y descacharre en panteones y áreas públicas.	Bimensual.	De manera semestral en temporada de lluvias se harán limpieza en panteones y lugares concurridos.	Numero de lugares limpiados] y zonas atendidos.	Dirección de Salud.

Programa: "Atención Municipal a Problemas de Salud Pública, Asociados a Contaminación de Drenaje".

Meta: Disminuir los problemas de salud asociados a contaminación de drenaje.

Objetivo específico:
Atender el 100% de las denuncias de problemas por salud pública de drenajes.

Subprogramas:

1. Realizar acciones de resolución sanitaria en la dirección de salud.
2. Atender a las quejas de los ciudadanos con su problema de drenajes.
3. Dar seguimiento a las quejas realizando pruebas de drenajes que tengan problemas en su tubería y afecten a los habitantes.
4. Dar solución a los afectados.

PROGRAMA: "ATENCIÓN MUNICIPAL A PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA, ASOCIADOS A CONTAMINACIÓN DE DRENAJE".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Realizar acciones de resolución sanitaria en la dirección de la secretaria de salud	Bimensual.	De manera permanente durante el periodo de gobierno.	Numero de verificaciones realizadas durante el periodo de gobierno.	Dirección Salud.
Atender a las quejas de los ciudadanos con su problema de drenajes.	Bimensual.	De manera permanente durante el periodo de gobierno	Número de quejas atendidas.	Dirección Salud.
Dar seguimiento a las quejas.	Bimensual.	De manera permanente se dará seguimiento	Número de quejas atendidas y estatus.	Dirección Salud.
Dar solución a los afectados.	Bimensual.	De manera permanente.	Numero de problemas atendidos y solucionados.	Dirección Salud.

Programa: "Regulación Sanitaria en Establecimiento de Venta de Alimentos".

Meta: Brindar a la población establecimientos seguros para su consumo que estén libres de enfermedades gastrointestinales.

Objetivo específico:

1. Implementar en el municipio el autocuidado de la salud, sensibilizar a las personas que preparan alimentos para el consumo de la población, para cumplir con las normas requeridas para su venta.
2. Garantizar que el 100% de establecimientos de venta de alimentos cuenten con regulación sanitaria.

Subprogramas:

1. Contratación y capacitación de reguladores sanitarios.
2. Visitar todos los establecimientos donde preparan alimentos, para la venta y consumo humano.
3. Capacitación sobre el uso de protección personal y equipo adecuado, para quienes manejan y trabajan con alimentos.
4. Supervisar la limpieza y presentación de personas que venden alimentos.
5. Vigilar que se lleve a cabo el protocolo de bioseguridad.

PROGRAMA: "REGULACIÓN SANITARIA EN ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE ALIMENTOS".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Contratación u capacitación de reguladores sanitarios.	Bimensual.	Los reguladores sanitarios están capacitados para poder verificar las medidas correspondientes de cada establecimiento.	Numero de reguladores capacitados.	Dirección Salud.
Realizar visitas de inspección en todos los establecimientos donde preparen alimentos, para la venta y consumo humano.	Bimensual.	Los reguladores sanitarios se encargarán de hacer visitas a los locales para verificar que cuenten con las medidas sanitarias de manera recurrente.	Total, de establecimientos que son verificados y total de establecimientos que cumplen con las medidas	Dirección Salud.
Capacitaciones al personal de preparación de alimentos y sobre el uso de protección personal y quipo adecuado, para quienes manejan y trabajan con alimentos.	Bimensual.	De manera permanente y durante los 3 años de gobierno se les informara de manera repetitiva el equipo que deben utilizar dichos establecimientos	Cantidad de establecimientos que reciben información \ establecimientos que cumplen con las medidas	Dirección Salud.
Realizar campañas de verificación e inspección sobre el protocolo de bioseguridad.	Bimensual.	Se realizarán de manera recurrente durante el periodo de gobierno.	Establecimientos que cumplen con el protocolo completo	Dirección Salud.

Programa: "Atención Médica".

Meta: Mejora las condiciones propicias en materia de la salud de la población del municipio.

Objetivo específico:

Brindar atención médica de calidad y calidez a toda persona que lo solicite y así mismo realizar farmacias comunitarias donde el medicamento será a bajo costo.

Subprogramas:

1. Mejorar las casas de salud existentes y se encuentren registradas.
2. Gestionar convenios con universidades de enfermería y medicina para que realicen servicio social o prácticas y puedan brindar una atención medica de calidad.
3. Realizar en conjunto con la secretaría de Salud campañas médicas.
4. Apoyar en las campañas de vacunación.
5. Comunicación y difusión educativa, elaboración de trípticos, periódicos murales, y medios de comunicación a masas (prensa, radio, TV y perifoneo).
6. Campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y de educación sexual.
7. Apoyo al DIF con pláticas de temas de salud cuando se solicite.
8. Monitorear los traslados a diferentes Instituciones de Salud.
9. Referir a los pacientes a diferentes dependencias de acuerdo a sus necesidades.
10. Dar atención a las diferentes Instituciones que se encarguen de llevar un seguimiento a las personas adictas de alcoholismo y drogadicción en aspectos de pláticas informativas, y en conjunto con la Dirección de Adicciones.
11. Participar en las campañas municipales que organiza el H. Ayuntamiento Municipal de Pilcaya, relacionadas con la salud.
12. Programa de salud bucal para prevenir al municipio, en el área urbana como en la rural la salud bucal, mediante pláticas preventivas y atención dental para minimizar el riesgo de enfermedades bucales, sobre todo caries, gingivitis y periodontitis, ya que estos son los padecimientos más comunes en la población.

PROGRAMA: "ATENCIÓN MÉDICA".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Mejorar las casas de salud existentes y se encuentren registradas.	Anual.	Equipar y acondicionar las casas de salud.	Las casas de salud existentes.	Dirección Salud.
Gestionar convenios con universidades de enfermería y medicina para que realicen servicio social o prácticas y puedan brindar una atención medica de	Anual.	Gestionar convenios con instituciones educativas de manera permanente durante el periodo de gobierno.	Numero de convenios realizados Numero de pasantes.	Dirección Salud.
Realizar en conjunto con la secretaría de Salud campañas médicas.	Semestral.	De manera permanente durante el año las ocasiones que la secretaria de salud requiera de apoyo.	Numero de apoyos y campañas realizadas.	Dirección Salud.
Apoyar en las campañas de vacunación, al centro de salud cuando se requiera.	Bimensual.	De manera permanente durante el año cada que se lleven a cabo las campañas de vacunación y que requieran de apoyo	Campañas de vacunación realizadas anualmente \ apoyo solicitado y realizado	Dirección Salud.
Comunicación y difusión educativa, elaboración de trípticos, periódicos murales, y medios de comunicación a masas (prensa, radio, TV y perifoneo).	Bimensual.	Se realizarán De manera permanente y durante todo el periodo de gobierno se realiza la se realizará la difusión.permanentes sobre diversos géneros literarios	Numero de campañas realizadas.	Dirección Salud.
Campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y de educación sexual.	Bimensual.	De manera permanente se dotará de preservativos a la población durante las campañas de salud que se realicen	Número de personas impactadas.	Dirección Salud.
Apoyo al DIF con pláticas de temas de salud cuando se solicite.	Bimensual.	De manera permanente durante los tres años de gobierno y cuando lo soliciten.	Platicas brindadas a las personas que asistan a eventos del DIF.	Dirección Salud.
Monitorear los traslados a diferentes Instituciones de Salud.	Bimensual.	De manera permanente durante los tres años de gobierno y cuando se requiera el apoyo para la solicitud de traslados.	Numero de traslados realizados.	Dirección Salud.
Referir a los pacientes a diferentes dependencias de acuerdo a sus necesidades.	Bimensual.	De manera permanente durante los tres años de gobierno y cuando los ciudadanos requieran se les apoyara en realizar solicitudes de traslados.	Numero de referencias aceptadas en las diferentes dependencias	Dirección Salud.
Dar atención a las diferentes Instituciones que se encarguen de llevar un seguimiento a las personas adictas de alcoholismo y drogadicción en aspectos de pláticas informativas, y en conjunto con la Dirección de Adicciones	Bimensual.	De manera permanente se brindará apoyo a las instituciones que atiendan a personas adictas a sustancias psicoactivas	Numero de apoyo a las instituciones de ayuda	Dirección Salud.
Participar en las campañas municipales que organiza las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento de Pilcaya, relacionadas con la salud.	Bimensual.	De manera permanente se dará apoyo a las diferentes direcciones que lo soliciten	Número de apoyos brindados a las direcciones del h. ayuntamiento	Dirección Salud.
Programa de salud bucal para prevenir al municipio, en el área urbana como en la rural la salud bucal, mediante pláticas preventivas y atención dental para minimizar el riesgo de enfermedades bucales, sobre todo caries, gingivitis y periodontitis, ya que estos son los padecimientos más comunes en la población.	Bimensual.	De manera permanente se dará pláticas de prevención contra caries y enfermedades	Número de personas que reciben información sobre salud bucal y así también número de personas detectadas con caries.	Dirección Salud.

Programa: "Salud Integral para Jóvenes".

Meta: Mejorar la calidad de vida de la población joven de Pilcaya.

Objetivos específicos:

1. Promover la salud integral en el sector joven del municipio en al menos un 60%.
2. Promover la salud mental.

Subprogramas:

1. Consultas de atención psicológica de jóvenes y niños.
2. Orientación Nutricional y Psicológica mediante conferencias a jóvenes y niños.
3. Brigadas de salud en diferentes partes del Municipio para jóvenes y niños.
4. Campaña de prevención de sobrepeso en jóvenes y niños.
5. Vinculación del municipio con clínicas oftalmológicas y optometristas para facilitar campañas de la vista en niños y jóvenes.
6. Campañas de atención visual en coordinación con las áreas de salud en niños y jóvenes.

PROGRAMA: "SALUD INTEGRAL PARA JÓVENES".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Consultas psicológicas para jóvenes y niños.	Bimensual.	Se realizarán de manera permanente Durante todo el periodo de gobierno.	Número de personas beneficiadas.	Dirección Salud.
Conferencias sobre Orientación Nutricional y Psicológica para jóvenes y niños.	Bimensual.	Se realizarán de manera bimestral.	Número de conferencias realizadas y centros educativos impactados	Dirección Salud.
Brigadas de salud en diferentes partes del Municipio para jóvenes y niños.	Bimensual.	Se establecerán las brigadas de manera bimestral en comunidades y barrios permanente en el periodo de gobierno.	Número de personas beneficiadas.	Dirección Salud.
Campañas de prevención de sobrepeso en niños y jóvenes.	Bimensual.	Se realizará de manera permanente	Número de personas atendidas y campañas realizadas	Dirección Salud.
Vinculación del municipio con clínicas oftalmológicas y optometristas para facilitar campañas de la vista en niños y jóvenes.	Bimensual.	Se buscará realizar la vinculación durante el primer año de gobierno	Número de convenios realizados	Dirección Salud.
Campañas de atención visual en coordinación con las áreas de salud en niños y jóvenes.	Bimensual.	Se realizará de manera semestral en los centros educativos	Número de campañas realizadas y el número de centros educativos impactados	Dirección Salud.

Programa: "Desarrollo Turístico".

Meta: Acelerar la reactivación económica del municipio a través de la actividad turística.

Objetivo específico:

1. Aperturar la diversificación turística en al menos 5 rutas/atractivos nuevos.
2. Mejorar la tasa de ocupación hotelera en un 30%.
3. Garantizar al menos 4 eventos turísticos nuevos en el municipio.

Subprogramas:

1. Apertura de rutas de identidad.
   1) Ruta gastronómica "Pilcaya en tu mesa".
   2) Ruta del agave (En coordinación con la Dirección de Desarrollo Rural).
   3) Rutas de aventura y ecoturísticas "3 días de aventura".
2. Promoción y difusión de los atractivos turísticos con influencers.
3. Generación de alianzas estratégicas nacionales.
4. Promoción para destinos turísticos locales.
5. Convenios y hermanamientos de vinculación.
6. Promoción y difusión de eventos culturales, deportivos y artísticos.

PROGRAMA: "DESARROLLO TURÍSTICO".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Apertura de rutas de identidad.	Bimensual.	Se realizarán de manera semanal	Número de apertura de nuevas rutas de identidad.	Dirección Desarrollo Económico, Migración y Turismo.
Promoción de los centros ecoturísticos con influencers	Bimensual.	Cuatrimestralmente durante toda la administración	Número de centros ecoturísticos promocionados	Dirección Desarrollo Económico, Migración y Turismo.
Generación de alianzas estratégicas	Bimensual.	Permanente, durante toda la administración municipal	Número de convenios firmados o realizados y tipo de institución o empresa a la que se vinculó	Dirección Desarrollo Económico, Migración y Turismo.
Promoción para destinos turísticos locales.	Bimensual.	Realizar campañas permanentes, en los medios digitales, impresos y de difusión masiva.	Impacto de campañas de promoción realizadas.	Dirección Desarrollo Económico, Migración y Turismo.
Convenios y hermanamientos de vinculación.	Bimensual.	Permanentemente. Ayudará a la promoción.	Número de convenios realizados.	Dirección Desarrollo Económico, Migración y Turismo.
Promoción y difusión de eventos culturales, deportivos y artísticos.	Bimensual.	Durante todo el periodo de gobierno.	Numero de eventos realizados, atendidos y promocionados.	Dirección Desarrollo Económico, Migración y Turismo.

Programa: "Reactivación Laboral".

Meta: Mejorar la situación económica del municipio apoyando la generación del autoempleo a través de la capacitación.

Objetivos específicos:

1. Generar empleos a traves de programa y acciones de gobierno.
2. Realizar cursos de autoempleo en conjunto con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero. (ICATEGRO).

Subprogramas:

1. Realizar Ferias de empleo en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo.
2. Realización de cursos de capacitación para el autoempleo de iniciativa propia, con ICATEGRO y otras instancias que ayuden a contribuir con la reactivación laboral.
3. Sistematización y Captación de empleos generados en el municipio por empresas públicas, privadas y obras públicas.

PROGRAMA: "REACTIVACIÓN LABORAL".				
SUBPROGRAMAS	TIPO DE MEDICIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA	INDICADORES	ÁREA RESPONSABLLE
Ferias del Empleo	Trimestral.	TRIANUAL	Numero de Ferias del Empleo y Personas Vinculadas.	Dirección Desarrollo Económico, Migración y Turismo.
Cursos de Capacitación de Autoempleo	Trimestral.	TRIANUAL Cursos a Impartir	Numero de Capacitación de Autoempleo.	Dirección Desarrollo Económico, Migración y Turismo.
Sistematización y captación de empleos.	Semestral.	TRIANUAL. Empleos nuevos impulsados	Numero de Empleos Generados.	Dirección Desarrollo Económico, Migración y Turismo.

Programa: "Reactivación Económica".

Meta: Mejorar la situación económica del municipio a través de apoyar la generación de empleos a través de la iniciativa privada, obras y programas públicos.

Objetivos específicos:

1. Mejorar la situación económica del municipio a través de la realización de ferias del emprendedor y artesanales.
2. Llevar estadística de negocios cerrados y aperturados, de estos segundos, apoyarlos en lo posible para que al menos el 40% de ellos se consoliden.

Subprogramas:

1. Campañas de asesoría en apertura de negocios.
2. Capacitaciones y talleres de apoyo a la consolidación de negocios, en: el correcto uso de redes sociales, marketing, atención al cliente, acoso laboral, etc.
3. Ferias de promoción artesanal y feria del emprendedor.
4. Asesorías y seguimiento en la creación de proyectos productivos.

PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA".				
SUBPROGRAMAS	TIPO DE MEDICIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA	INDICADORES	ÁREA RESPONSABLLE
Campañas de Asesoría de apertura de negocios	Bimensual.	Trianual. Esta dependerá de la cantidad de personas que se acerquen a la secretaria a solicitar el apoyo	Número de Campañas de Aseosrias.	Dirección Desarrollo Económico, Migración y Turismo.
Capacitaciones y talleres de apoyo a la consolidación de negocios, en: el correcto uso de redes sociales, marketing, atención al cliente, acoso laboral, etc.	Bimensual.	Trianual. Capacitaciones proporcionadas	Número de Capacitaciones.	Dirección Desarrollo Económico, Migración y Turismo.
Ferias de promoción artesanal y del emprendedor	Bimensual.	Trianual. Ferias realizadas directa o indirectamente	Número de Ferias.	Dirección Desarrollo Económico, Migración y Turismo.
Asesorías y seguimiento en la creación de proyectos productivos.	Bimensual.	Trianual. Esta dependerá de la cantidad de personas que se acerquen a la secretaria a	Número de Proyectos Productivos.	Dirección Desarrollo Económico, Migración y Turismo.

1931

Pilcaya
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
CERCANÍA QUE TRANSFORMA

INTRODUCCIÓN AL

EJE 2

DE PLANEACIÓN:

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

La infraestructura y los servicios públicos de calidad son fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar de cualquier comunidad. En un mundo en constante cambio, donde las necesidades de la población evolucionan rápidamente, es esencial que nuestras ciudades y comunidades cuenten con los recursos y la infraestructura adecuada que respalden un crecimiento ordenado y equitativo. Este eje de planeación se centra en el diseño y la implementación de estrategias que aseguren el acceso a servicios públicos eficientes y a una infraestructura que fomente el desarrollo social y económico.

La calidad de la infraestructura impacta directamente en la vida cotidiana de los ciudadanos. Desde el acceso a agua potable y saneamiento hasta la calidad de las vías de transporte, cada aspecto de la infraestructura influye en la salud, la seguridad y la calidad de vida de nuestra población. Sin embargo, muchas de nuestras comunidades aún enfrentan desafíos significativos en este ámbito. La falta de mantenimiento en caminos, la escasez de servicios básicos y la inadecuada planificación urbana son problemas que requieren atención urgente. Por ello, es nuestro compromiso como administración municipal en priorizar la mejora y modernización de la infraestructura existente, así como la creación de nueva infraestructura que responda a las necesidades actuales y futuras.

Un enfoque integral en este eje de planeación implica no solo la mejora de los servicios básicos, sino también la integración de tecnologías innovadoras que optimicen su funcionamiento. La digitalización de los servicios públicos, por ejemplo, puede facilitar la gestión eficiente de los recursos y mejorar la comunicación con los ciudadanos. A través de plataformas digitales, podremos ofrecer información en tiempo real sobre servicios como el abastecimiento de agua, la recolección de basura y el mantenimiento de las calles, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas.

La implementación de proyectos que respeten el medio ambiente y promuevan el uso eficiente de los recursos será esencial para garantizar un futuro viable para las siguientes generaciones.

La participación comunitaria será un componente clave en el desarrollo de este eje. Escuchar las voces de los ciudadanos y comprender sus necesidades específicas nos permitirá diseñar soluciones efectivas y adecuadas. La colaboración con la sociedad civil, el sector privado y otros niveles de gobierno facilitará la identificación de prioridades y la implementación de proyectos que realmente impacten en el bienestar de la comunidad.

Hoy, tenemos un compromiso firme de nuestra administración para crear un entorno que responda a las necesidades de nuestros ciudadanos. A través de un enfoque colaborativo, aspiramos a construir una infraestructura moderna y eficiente que no solo mejore la calidad de vida de la población, sino que también impulse el desarrollo económico y social de nuestra comunidad. Juntos, trabajaremos por un Pilcaya donde cada ciudadano tenga acceso a los servicios que merece y donde la infraestructura sea un motor de progreso y bienestar.

Eje 2. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad.

Diagnóstico:

Durante muchos años, el municipio de Pilcaya ha enfrentado diversos retos relacionados con la falta de infraestructura y la deficiencia en los los servicios públicos municipales, lo que limita el desarrollo pleno de sus comunidades, de la actividad económica y afecta la calidad de vida de sus habitantes. Aunque se han logrado avances en ciertos aspectos, la cobertura y calidad de los servicios siguen siendo insuficientes, especialmente en las zonas rurales.

Problemática por atender:

1. Servicios Públicos Deficientes
2. Estancamiento del Desarrollo Económico

Meta:

Garantizar que, para el año 2027, al menos el 80% de las comunidades de Pilcaya cuenten con acceso a infraestructura básica de calidad, como agua potable, drenaje, electrificación y caminos pavimentados, asegurando que todos los habitantes tengan una mejor calidad de vida y condiciones óptimas para su desarrollo.

Objetivo General:

Fortalecer la infraestructura del municipio y asegurar que todos los habitantes de Pilcaya tengan acceso a servicios públicos de calidad, como agua potable, saneamiento, electricidad, salud, educación y transporte, con un enfoque en la equidad y sostenibilidad que mejore la calidad de vida de los habitantes.

Programas:

1. Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad.
2. Ordenamiento del Comercio en el Municipio.
3. Dirección de Servicios Generales.
4. Dirección de Sistemas.
5. Dirección de Catastro.
6. Dirección de Desarrollo Urbano.
7. Dir. de comunicación social.
8. Dir. De Licencias y Permisos Vehiculares.
9. Dir de Parque Vehicular.

Programa: "Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad".

Meta: Mejorar la infraestructura del municipio.

Objetivo específico:

1. Mejoramiento de la infraestructura municipal en al menos un 50%.
2. Disminución de los indicadores de desigualdad.

Subprogramas:

1. Generar obras de pavimentación.
2. Mejoramiento de infraestructura sanitaria.
3. Infraestructura básica para el sector salud.
4. Implementación de acciones para el mejoramiento de vivienda.
5. Obras de Electrificación.
6. Infraestructura Básica en el sector educativo.
7. Acciones de alcantarillado, drenaje y embovedado.
8. Acciones de Urbanización.
9. Obras y Acciones de Agua Potable.
10. Construcción de Bordos de Agua.
11. Mejoramiento de la Unidad de Riego.

PROGRAMA: "INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Generar obras de pavimentación	Bimensual.	Permanente durante el periodo de gobierno de acuerdo a lineamientos y reglas de operación del FAISM.	1. Número de acciones realizadas 2. Número de comunidades, barrios y centros de población impactados 3. Personas beneficiadas	Dirección Obras Publicas
Mejoramiento de infraestructura sanitaria	Bimensual.	Permanente durante el periodo de gobierno de acuerdo a lineamientos y reglas de operación del FAISM.	1. Número de acciones realizadas 2. Número de comunidades, barrios y centros de población impactados. 3. Personas beneficiadas	Dirección Obras Publicas
Infraestructura básica para el sector salud	Bimensual.	Permanente durante el periodo de gobierno de acuerdo a lineamientos y reglas de operación del FAISM.	1. Número de acciones realizadas 2. Número de comunidades, barrios y centros de población impactados 3. Personas beneficiadas	Dirección Obras Publicas
Implementación de acciones para el mejoramiento de vivienda	Bimensual.	Permanente durante el periodo de gobierno de acuerdo a lineamientos y reglas de operación del FAISM.	1. Número de acciones realizadas 2. Número de comunidades, barrios y centros de población impactados. 3. Personas beneficiadas	Dirección Obras Publicas
Obras de electrificación	Bimensual.	Permanente durante el periodo de gobierno de acuerdo a lineamientos y reglas de operación del FAISM.	1. Número de acciones realizadas 2. Número de comunidades, barrios y centros de población impactados. 3. Personas beneficiadas	Dirección Obras Publicas
Infraestructura básica para el sector educativo	Bimensual.	Permanente durante el periodo de gobierno de acuerdo a lineamientos y reglas de operación del FAISM.	1. Número de acciones realizadas 2. Número de comunidades, barrios y centros de población impactados. 3. Personas beneficiadas	Dirección Obras Publicas
Acciones de alcantarillado, drenaje y embovedado	Bimensual.	Permanente durante el periodo de gobierno de acuerdo a lineamientos y reglas de operación del FAISM.	1. Número de acciones realizadas 2. Número de comunidades, barrios y centros de población impactados. 3. Personas beneficiadas	Dirección Obras Publicas
Acciones de Urbanización	Bimensual.	Permanente durante el periodo de gobierno de acuerdo a lineamientos y reglas de operación del FAISM.	1. Número de acciones realizadas 2. Número de comunidades, barrios y centros de población impactados. 3. Personas beneficiadas	Dirección Obras Publicas
Obras y Acciones de Agua Potable	Bimensual.	Permanente durante el periodo de gobierno de acuerdo a lineamientos y reglas de operación del FAISM.	1. Número de acciones realizadas 2. Número de comunidades, barrios y centros de población impactados. 3. Personas beneficiadas	Dirección Obras Publicas
Construcción de Bordos de Agua.	Bimensual.	Permanente durante el periodo de gobierno de acuerdo a lineamientos y reglas de operación del FAISM.	1. Número de acciones realizadas 2. Número de comunidades, barrios y centros de población impactactados. 3. Personas beneficiadas	Dirección Obras Publicas
Mejoramiento de la Unidad de Riego.	Bimensual.	Permanente durante el periodo de gobierno de acuerdo a lineamientos y reglas de operación del FAISM.	Número de acciones realizadas Número de comunidades, barrios y centros de población impactactados. Personas beneficiadas.	Dirección Obras Publicas

Programa: "Ordenamiento del Comercio en el Municipio".

Meta: Que el comercio en el municipio opere ordenado y cumpla con los requisitos necesarios para ello.

Objetivos específicos:

1. Implementar 6 programas de regularización con sus campañas, para la regularización del comercio en Pilcaya.
2. Que el 80% de los comercios establecidos en el municipio operen ordenados.

Subprogramas:

1. Programas de Ordenamiento.
2. Campañas de revisión y verificación documental.
3. Verificación y supervisión de establecimientos comerciales.
4. Regulación del comercio.
5. Actualización del padrón de establecimientos comerciales

PROGRAMA: "ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO"				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Acciones de Ordenamiento.	Bimensual.	TRIANUAL Programas con campañas implementadas. comercios Ordenados de manera permanente.	Número de programas implementados.	Dirección Comercio y Abasto Popular.
Campañas de revisión y verificación documental.	Bimensual.	Trianual. Su ejecución se hará de manera permanente.	Número de campañas realizadas.	Dirección Comercio y Abasto Popular.
Verificación y supervisión de establecimientos comerciales.	Bimensual.	Trianual su ejecución se hará de manera permanente.	Número de establecimientos verificados.	Dirección Comercio y Abasto Popular.
Regulación del comercio.	Bimestral.	Trianual. Su ejecución se hará de manera permanente.	Número de comercios regulados.	Dirección Comercio y Abasto Popular.
Actualización del padrón de establecimientos comerciales.	Bimestral.	Trianual. Su ejecución se hará de manera permanente.	Padrón actualizado.	Dirección Comercio y Abasto Popular.

INTRODUCCIÓN AL

EJE 3

DE PLANEACIÓN:

PILCAYA INCLUYENTE, TRANSPARENTE Y EFICIENTE.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

La planeación municipal es una herramienta fundamental para el desarrollo y bienestar de los habitantes de cualquier municipio. En Pilcaya, entendemos que para avanzar hacia una sociedad más justa y próspera es esencial contar con un gobierno que sea **incluyente, transparente y eficiente**. Por ello, en esta administración municipal buscamos establecer las bases de una administración pública que no solo sea efectiva, sino también cercana y participativa, promoviendo una gestión responsable y comprometida con el bienestar de toda la población.

Este eje de planeación tiene como propósito fundamental integrar los principios de equidad, rendición de cuentas y optimización de recursos en todas las políticas y proyectos municipales, para garantizar que cada acción del gobierno municipal esté orientada a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sin excluir a nadie y asegurando el máximo aprovechamiento de los recursos públicos.

El desarrollo de un municipio no solo depende de la infraestructura o de los recursos naturales, sino también de los valores y principios que guían su gestión pública. En este contexto, el eje de planeación municipal **"Pilcaya Incluyente, Transparente y Eficiente"** se presenta como una propuesta integral para avanzar hacia una administración local más equitativa, abierta y responsable.

Este eje tiene como objetivo principal garantizar que el gobierno municipal trabaje para todas y todos, sin discriminación ni exclusión, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en las decisiones que afectan su entorno. Asimismo, busca implementar una administración pública donde la **transparenci**a y la rendición de cuentas sean prácticas cotidianas, asegurando que los recursos públicos y proyectos sean gestionados de manera clara y accesible para todos los pilcayenses.

En este marco, la **eficiencia** se convierte en otro pilar fundamental, orientando la utilización de los recursos públicos de manera óptima para generar el mayor beneficio posible a la comunidad, al mismo tiempo que se minimizan los costos operativos y administrativos.

Con estas premisas, el eje **"Pilcaya Incluyente, Transparente y Eficiente"** propone una gestión pública renovada, que fomente la cohesión social, la confianza en las autoridades y la mejora continua de los servicios y programas municipales, con el propósito de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Pilcaya.

Eje 3. Pilcaya Incluyente, Eficiente y Transparente.

Diagnóstico:

Pilcaya, como muchos otros municipios, enfrenta desafíos en términos de gobernanza, transparencia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos. A pesar de los esfuerzos previos por mejorar la administración pública, persisten problemas relacionados con la baja participación ciudadana, la falta de confianza en las instituciones municipales y desigualdades sociales que dificultan una inclusión efectiva de todos los sectores en la toma de decisiones y el acceso a los servicios.

Problemática por atender:

1. Participación ciudadana con poca consistencia

Meta:

Fortalecer la gobernanza municipal a través de la creación de un gobierno más incluyente, transparente y eficiente, donde los ciudadanos puedan participar activamente en la toma de decisiones y donde los recursos públicos sean gestionados de manera responsable.

Objetivo General:

Desarrollar un gobierno municipal de Pilcaya caracterizado por su eficiencia, transparencia e inclusión, asegurando una adecuada gestión de recursos, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y garantizando la equidad en el acceso a los servicios y oportunidades.

Programas:

1. Empoderamiento, Participación y Erradicación de la Violencia contra la Mujer.
2. Programa de Denuncia Ciudadana y Combate a la Corrupción.
3. Programa de Eficiencia Administrativa.

Programa: "Empoderamiento, Participación y Erradicación de la Violencia contra la Mujer".

Meta: Impulsar acciones que promuevan el empoderamiento, capacitación y disminución de indicadores de violencia de genero.

Objetivo específico:

1. Impulsar actividades que detone la participación de la mujer hasta en un 50%.
2. Realizar campañas de concientización para la erradicación de la violencia contra la mujer.

Subprogramas:

1. Conferencia y talleres para la prevención de la violencia.
2. Atención psicológica y jurídica.
3. Campañas informativas para prevención y erradicación de la violencia.
4. Talleres y capacitación de fomento al autoempleo.
5. Ciclos de conferencias en centro educativos.
6. Vinculación y firma de convenios.
7. Fomento de actividades de reactivación física.
8. Campañas de distribución de material informativo y divulgativo en centros sociales.
9. Canalización y seguimiento a víctimas de violencia.
10. Talleres de liderazgo y fortalecimiento a la mujer.

PROGRAMA: "EMPODERAMIENTO, PARTICIPACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Conferencia y talleres para la prevención de la violencia.	Bimensual.	Trianual. Se realizarán de manera permanente para prevención de violencia.	Número de conferencias impartidas. Número de personas (mujer) beneficiadas.	Dirección de la Mujer.
Atención psicológica y jurídica.	Bimensual.	Trianual. De manera permanente para atender a mujeres violentadas.	Número de mujeres atendidas y canalizadas.	Dirección de la Mujer.
Campañas informativas para prevención y erradicación de la violencia.	Bimensual.	Trianual. De manera trimestral y permanente durante la administración.	Número de campañas realizadas. Centros de población impactados.	Dirección de la Mujer.
Talleres y capacitación de fomento al autoempleo.	Bimensual.	Trianual. Permanente durante la administración. Se busca garantizar acciones que fomenten el autoempleo.	Número de talleres y capacitaciones realizadas. Número de personas beneficiadas.	Dirección de la Mujer.
Ciclos de conferencias en centro educativos.	Bimensual.	Trianual. Permanente en centros educativos de manera bimensual.	Número de centros educativos impactados. Número de campañas realizadas.	Dirección de la Mujer.
Vinculación y firma de convenios.	Bimensual.	Trianual. Permanente. Firma de convenios con dependencias de apoyo.	Número de convenios realizados.	Dirección de la Mujer.
Fomento de actividades de reactivación física.	Bimensual.	Trianual. Promover actividades de reactivación fi8sica para mujeres.	Número de actividades realizadas. Número de personas beneficiadas.	Dirección de la Mujer.
Campañas de distribución de material informativo y divulgativo en centros sociales.	Bimensual.	Trianual. Permanente.	Número de campañas realizadas. Número de centros de población impactadas.	Dirección de la Mujer.
Canalización y seguimiento a víctimas de violencia.	Bimensual.	Trianual. Permanente. Se busca atender a personas víctimas de violencia.	Número de personas canalizadas.	Dirección de la Mujer.
Talleres de liderazgo y fomento a la mujer.	Bimensual.	Trianual. Permanente. Implementar acciones para el desarrollo del liderazgo.	Número de personas beneficiadas. Número de talleres realizados.	Dirección de la Mujer.

Programa: "Denuncia Ciudadana y Combate a la Corrupción".

Meta: Evitar que se genere un índice Corrupción a través de una denuncia ciudadana.

Objetivo específico:

Mejorar los índices de respuestas de las áreas del Ayuntamiento Municipal.

Subprogramas:

1. Implementación de módulos de información y denuncia ciudadana.
2. Capacitación de talleres y conferencia para el combate a la corrupción.
3. Mejorar los Procesos Administrativos del Ayuntamiento Municipal.

PROGRAMA: "DENUNCIA CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN".				
SUBPROGRAMAS	**TIPO DE MEDICIÓN**	**CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA**	**INDICADORES**	**ÁREA RESPONSABLLE**
Implementación de módulos de información y denuncia ciudadana.	Semestral..	Creacion de Modulos de Información.	Número de Modulos Implentados.	Transparencia, Tesoreria y Organo de Control Interno Municipal.
Capacitación de talleres y conferencia para el combate a la corrupción.	Semestral.	Talleres o Confenrencia	Número de Capacitaciones	Transparencia, Tesoreria y Organo de Control Interno Municipal.
Mejorar los Procesos Administrativos del Ayuntamiento Municipal.	Bimensual.	Procesos Administrativos	Número de Procesos Administrativos.	Transparencia, Tesoreria y Organo de Control Interno Municipal.

Programa: "Eficiencia Administrativa".

Meta: Mejorar la capacidad de respuesta del 100% del personal de ayuntamiento.

Objetivo específico:

1. Mejorar la Eficiencia Administrativa en un 100%.

Subprogramas:

1. Mejorar los Reglamentos de Trabajos.
2. Adquirir Equipos y las herramientas de trabajo para obtener la información.
3. Cursos y Capacitaciones para la eficiente administración del municipio.

PROGRAMA: "PROGRAMA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA".				
SUBPROGRAMAS	TIPO DE MEDICIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	INDICADORES	ÁREA RESPONSABLLE
Mejorar los Reglamentos de Trabajos.	Semestral	Reglamentos de Trabajo	Numero de Reglamentos	Transparencia, Tesoreria y Organo de Control Interno Municipal.
Adquirir Equipos y las herramientas de trabajo para tener la información.	Semestral	Herramientas de Trabajo	Numero de Equipos y Herramientas de Trabajo.	Transparencia, Tesoreria y Organo de Control Interno Municipal.
Cursos y Capacitaciones para la eficiente administración del municipio.	Trimestral	Cursos y Capacitaciones	Número de Cursos y Capacitaciones.	Transparencia, Tesoreria y Organo de Control Interno Municipal.

Atribuciones del Municipio de Pilcaya, Gro., Orientadas por los ODS de la Agenda 2030.

ELECTRIFICACIÓN ODS 7.7.7 GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS ENERGETICOS ASEQUIBLES, FIABLES Y MODERNOS PARA TODOS 16.16.1.4 PROPORCION DE LA POBLACIÓN QUE SE SIENTE SEGURA AL CAMINAR SOLA EN SU ZONA DE RESIDENCIA.	**PROYECTO** CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, ASÍ COMO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE NUESTRO MUNICIPIO.	**IMPACTOS ADICIONALES** EL DISENO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE ESTE SISTEMA DE RED ELÉCTRICA, GARANTIZA EL CRECIMIENTO EN LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS PARTES MÁS ALEJADAS DEL ÁREA RURAL DE NUESTRO MUNICIPIO, ASI MISMO, CON LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO GENERA CERTIDUMBRE E INHIBE LOS INDICES DE DELINCUENCIA.
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR ODS GARANTIZAR UNA EDUCACI NI INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS	**PROYECTO** CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CONSISTENTE EN LA EDIFICACIÓN DE AULAS TIPO, AULAS TRADICIONALES, CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS Y REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES, CONSTRUCCIÓN DE FIRMES Y MUROS DE CONTENCIÓN, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE MÓDULOS DE SANITARIOS.	**IMPACTOS ADICIONALES** EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y LA AMPLIACION DE ESTE SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO GARANTIZA EL CRECIMIENTO EN LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA EN NUESTRO MUNICIPIO, ASÍ MISMO LA CONSTRUCCIÓN DE MAS Y MEJORES ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE TRAERÁ COMO RESULTADO UNA NINEZ Y JUVENTUD MÁS SANA DE CUERPO Y ALMA. LA EDIFICACIÓN DE MÓDULOS DE SANITARIOS PROPORCIONARA UN ESPACIO MÁS DIGNO Y CON MEJOR CALIDAD HUMANA PARA EJERCER LA PRÁCTICA DE ENSE ANZA - APRENDIZAJE EN MEJORES CONDICIONES.
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD ODS 3/3.1/3.2 GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES.	**PROYECTO** -CONSTRUCCION DE UN DISPENSARIO MÉDICO EN EL ÁREA URBANA DE NUESTRO MUNICIPIO. -REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CASAS DE SALUD MUNICIPAL UBICADAS EN EL ÁREA RURAL DE NUESTRO MUNICIPIO.	**IMPACTOS ADICIONALES** LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISPENSARIO MÉDICO, SE LLEVA A CABO CON EL PROPOSITO DE PODER HABILITAR UN ESPACIO EN DONDE PREVIO ABASTO DE MEDICAMENTO DEL CUADRO BÁSICO, SE PUEDA DOTAR DE MEDICINA A LA GENTE QUE MAS LO NECESITA DE ACUERDO A SU CONDICIÓN SOCIO ECONÓMICA Y A SU ESTADO DE SALUD, ADEMAS. LA REHABILITACIÓN DE LAS CASAS DE SALUD MUNICIPAL EN ALGUNAS DE LAS COMUNIDADES MÁS GRANDES DEL MUNICIPIO, GARANTIZAN LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIO MÉDICO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO.

Atribuciones del municipio de Pilcaya, Gro; orientadas por las ODS de la Agenda 2030.

Operatividad del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

De acuerdo a la Ley de Planeación 994 del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como sus demás disposiciones relativas legales aplicables, todos los objetivos y programas derivados de este Plan Municipal de Desarrollo, estos, se implementarán de acuerdo con las áreas y unidades administrativas correspondientes, respetando el principio de la jerarquía y de la institucionalidad establecida en las funciones de las mismas. En consecuencia, cada una de las áreas respectivas del Ayuntamiento deberá elaborar su Plan Operativo Anual y definir sus demás requerimientos técnicos para su operación, que serán evaluados de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley.

Será la Unidad de Control y Evaluación al desempeño el área encargada de realizar las mediciones constantes y generar las evaluaciones a los trabajos mediante las metas y objetivos establecidos por cada área en su POA, así como se ha establecido en este Plan de Desarrollo Municipal.

La evaluación a los logros y resultados será garantia de que las acciones plasmadas en este documento definirán el rumbo, el cambio y buscarán siempre el bienestar para el pueblo de Pilcaya mediante los programas presupuestales y demás lineamientos, que así sean definidos por la presente administración municipal para el periodo 2025-2027.

Proyección Financiera (Plan de Inversiones).

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
IMPUESTOS	2,394,950.94	2,438,060.06	2,481,945.14
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	321,982.75	327,778.44	333,678.45
DERECHOS	9,166,407.13	9,331,402.46	9,499,367.71
PRODUCTOS	1,726,679.94	1,757,760.18	1,789,399.86
APROVECHAMIENTOS	401,511.00	408,738.20	416,095.49
PARTICIPACIONES Y FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	75,791,496.07	77,155,743.00	78,544,546.37
APORTACIONES	35,673,194.96	36,315,312.47	36,968,988.09
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	823,777.21	838,605.20	853,700.09
TOTAL	126,300,000.00	128,573,400.00	130,887,721.20

Tesoreria del Municipio.

Alineación Con Planes Nacional, Estatal Y Los 17 Objetivos Para El Desarrollo Sostenible De La Agenda 20 30.

Introducción a la Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero 2021-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo para la Administración Pública Federal 2024-2030.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para el municipio de Pilcaya, Guerrero, ha sido concebido con una visión integral y estratégica, alineada con los objetivos y principios de los planes superiores que rigen el desarrollo del país y el estado. La coherencia y la sinergia entre los diferentes niveles de gobierno son fundamentales para asegurar que las acciones municipales contribuyan de manera efectiva a los objetivos nacionales y estatales, generando un impacto real y sostenible en la vida de los ciudadanos.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra en consonancia con el Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero 2021-2027, que establece las bases para el progreso del estado y fomenta la integración y el fortalecimiento regional. A su vez, también está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, que traza las políticas, estrategias y prioridades del gobierno federal, enfocadas en alcanzar una economía inclusiva, un bienestar social más amplio, y un desarrollo sostenible a nivel nacional.

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo con estos dos marcos superiores tiene como objetivo garantizar que las acciones locales de Pilcaya se enmarquen dentro de los objetivos comunes de crecimiento, justicia social, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento institucional. De esta manera, las políticas y proyectos impulsados por el gobierno municipal no solo responden a las necesidades locales, sino que también contribuyen al cumplimiento de los compromisos nacionales y estatales.

A través de esta alineación, Pilcaya busca aprovechar las sinergias y los recursos disponibles a nivel estatal y federal para potenciar su desarrollo económico, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y asegurar un futuro más justo e igualitario. Este enfoque de coordinación intergubernamental permite que los esfuerzos de desarrollo no sean fragmentados, sino que trabajen de manera armónica para alcanzar las metas y objetivos comunes de crecimiento sostenible y equidad social.

A continuación se presentan los diferentes esquemas de alineación de este instrumento de planeación:

Alineación de Ejes Temáticos	EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO						
EJES MUNICIPALES	EJES GENERALES				EJES TRANSVERSALES		
	Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	Economía Moral y Trabajo	Desarrollo Sustentable	Desarrollo con Bienestar y Humanismo	Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres	Innovación pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional	Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas
Eje 1. Pilcaya con Bienestar Social		●	●	●	●		
Eje 2. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad			●	●		●	
Eje 3. Pilcaya Incluyente, Transparente y Eficiente	●				●		●

Alineación de Ejes Temáticos	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)				
EJES MUNICIPALES	Personas	Planeta	Prosperidad	Paz	Alianzas
	ODS 1,2,3,4,5	ODS 7,11,13,14,15	ODS 8,9,12	ODS 16	ODS 17
Eje 1. Pilcaya con Bienestar Social	●		●	●	●
Eje 2. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad	●	●	●	●	
Eje 3. Pilcaya Incluyente, Transparente y Eficiente	●	●	●		●

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Producido en colaboración con **TROLLBÄCK + COMPANY** | TheGlobalGoals@trollback.com | +1.212.529.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuniquese con: dpicampaigns@un.org

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Gobierno de México

TRANSFORMANDO GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024 - 2027

1931

CERCANÍA QUE TRANSFORMA

Pilcaya

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024 - 2027